Miércoles 12 de Junio de 1872 — BUENOS AIRES — AÑO III.—Núm. 713

IMPRENTA,
OFICINAS DE LA REDACCION Y ADMINISTRACION
144 SAN MARTIN 144

LA NACION

DIARIO DE LA MAÑANA

LAS NOTICIAS IMPORTANTES
SE ANTICIPAN EN BOLETINES

Almanaque

Hoy 12—ss. Juan de Salhaguis y Nazari

LA NACION

Buenos Aires junio 12 de 1872

Ideas que duermen

Parece indudable que uno de los defectos orgánicos de que generalmente se adolece entre nosotros es el de proyectar con calor y ejecutar con frialdad.

Aparece una idea, la prensa la ocoje ó la inicia; la opinion la discute con ardor; todos, los particulares, como el gobierno, la encuentran escelente; nadie ni nada se opone á su realizacion que puede decirse ya decretada por el consenso universal.

Pero la discusion ha terminado, la aprobacion la corona y el periodo de la accion va á abrirse.

Pasan entre tanto ocho dias, la prensa no ha vuelto ha ocuparse del asunto, como que ha salido de sus dominios; la opinion empieza á no preocuparse de él; las autoridades no la tienen mas presente que la opinion y, en poco tiempo mas, la idea aplaudida, ensalzada y proclamada con estrépito por todos, cae, en medio de un silencio profundo, al abismo tenebroso del olvido, de donde no la levantará ni la trompeta del juicio final.

Para dar á nuestro pais un impulso irresistible en su marcha de progreso, no necesitaríamos adelantarnos anhelantes á interrogar el misterio de horizontes desconocidos.

Nos bastan las fórmulas halladas, las ideas discutidas, los proyectos resueltos, para buscar con su realizacion ese empuje poderoso que debemos imprimir á nuestros progresos materiales.

Entre tanto, esas fórmulas, esas ideas, esos proyectos duermen desde el dia mismo en que fueron sancionados no solo por la opinion pública sino por los que la representan y están encargados de satisfacerla.

¿Cuánto se ha hablado, por ejemplo, de la necesidad de reorganizar el poder municipal, dándole la independencia, la autoridad y los medios de que necesita para realizar el bien?

Nadie duda de la importancia y urgencia de esta reforma; el proyecto que debia realizarla está presentado y discutido en sus puntos principales; y sin embargo, nadie habla ya de este importantisimo tópico y la municipalidad continúa como antes mutilada, deforme, importante, sin accion eficaz, sin mision seria y sin esperanza de tenerla algun dia.

El catálogo de las ideas y de los proyectos que duermen, á pesar de su urgencia é importancia, á pesar de los graves males que con su ejecucion se remediarian, á pesar de los inmensos y benéficos resultados que se esperan de esa ejecucion, sorprenderia por su magnitud y el multiplicado número de sus elementos.

Las reformas constitucionales, legislativas, judiciarias, administrativas, municipales, comprendiendo los mas altos intereses morales y materiales de la sociedad, están representadas en un proyecto que parece olvidado ó en una idea que parece arrastrarse á su realizacion con una desesperante lentitud.

Ante este estado de cosas, que paraliza la accion y el pensamiento, seria de temer que las iniciativas colectivas é individuales se sintiesen fatigadas y acabaran por renunciar á su tarea fecunda y regeneradora.

Felizmente, una fuerza superior y poderosa las sostiene y todos comprenden que, en su perseverancia infatigable está la única probabilidad de progreso.

Cualquiera de nuestros lectores puede recorrer asi el catálogo de las reformas, en su mayor parte sancionadas ó consentidas y cuya realizacion aparece herida de parálisis:

El juicio por jurados;
El código de procedimientos de la provincia;
La organizacion de los tribunales de justicia;
La reforma de la constitucion provincial;
La ereccion de penitenciarias;
La espedicion al desierto y las fronteras en el Rio Negro;
La remonta del ejército y el servicio de la guardia nacional;
El reenganche de los cumplidos;
La realizacion del empréstito;
La reforma sistemada y equitativa de los impuestos;
La reforma y reorganizacion de la Municipalidad;
La organizacion y reforma de la policia de seguridad en la ciudad y en la campaña;
La reglamentacion de la policia de los vapores;
La creacion de lazaretos internacionales;
La colonizacion del Chaco;
Los ferro-carriles y telégrafos trasandinos;
El puerto de Buenos Aires;
El ferro-carril á Tucuman;
Las obras de salubrificacion de la ciudad, es decir, las cloacas, adoquinados y aguas corrientes;
Los boulevares, plantaciones, mejoramiento ó desinfeccion de los terrenos rellenados con basuras y apertura de plazas públicas;
La desaparicion de las montañas de basura que cada dia agrandan su masa imponente y corrompida;
La quema de los desperdicios sólidos ó su conduccion á un punto lejano del rio;
La compostura siquiera del actual empedrado;
La esposicion de Buenos Aires;
La reglamentacion de la edificacion, buscando la luz y el aire para las calles;

El juicio por jurados fué prometido por la constitucion provincial en 1854. En la misma época igual promesa se hacía por la constitucion de la Confederacion. Olvidada por muchos años, esa esperanza se convirtió en imperiosa exigencia formulada hace tres años en las columnas del diarismo y fué una de las razones en que se apoyó el pensamiento de reformar la constitucion provincial.

Hace dos años que volvió á pasar como un meteoro por el Congreso, desapareciendo luego sin dejar rastro ninguno.

¿Quién puede dudar de la urgente necesidad que tenemos de un código de procedimientos? La justicia pronta, barata y garantida por la composicion de los tribunales, por su responsabilidad, por las formas del juicio, por la publicidad de los debates y por la libertad de la defensa, dependen de ese código.

Sin embargo, ese código formulado y terminado duerme en los archivos de la legislatura provincial, sin que perturben su sueño la agitacion y la alarma de una sociedad que siente insegura la base en que descansa la fortuna, el honor y la vida de las personas.

La ley de organizacion de los tribunales, que responde á los mismos objetos, que despierta las mismas aspiraciones y que, como la anterior, está formulada y sometida á las Cámaras, corre indudablemente la misma suerte.

¿Necesitamos recordar los antecedentes de la reforma constitucional, el ardor con que fué iniciada, la leutitud con que se llevó á cabo, las interrupciones que ha sufrido y las que sufrirá probablemente?

En dos años, esa reforma á penas se ha alejado de su preámbulo, y hasta hoy solo sirve para que, aquellas que pudieran ser iniciadas por la lejislatura ordinaria, vuelvan á sus carpetas bajo el pretesto de esperar la palabra que pronuncie la reforma constitucional.

La ereccion de penitenciarias tuvo hasta ahora su última palabra al terminar la administracion anterior. ¿Tendrá eco esa palabra? Para que ese eco resonase, seria necesario recordar que la penitenciaria no se refiere únicamente á la solucion de lo que algunos consideran una cuestion teórica—la pena de muerte—sino al aislamiento de los criminales para que no hagan servir para el mal las fuerzas morales de la asociacion que, permitida en las cárceles, crea un elemento poderoso y terrible contra la sociedad que contempla impasible este hecho y concurre directamente á sus resultados.

¿Qué diremos de la espedicion al desierto y de las cuestiones que se ligan con la seguridad de la frontera?

¿Necesitamos encomiar la importancia de un asunto cuya paralizacion afecta á la riqueza pública, á la vida y á la fortuna de los habitantes de la campaña?

Entre tanto, los mismos que solo encontraban su solucion en el establecimiento de la línea de frontera en el Rio Negro ¿qué nos han dado de positivo sobre ella?

Ellos nos dijeron, en Febrero, que la espedicion al desierto habia caido envuelta en una broma de carnaval, y nos dicen hoy que tal espedicion ha sido nuevamente suspendida por causa de los acontecimientos de Corrientes, cuando esos acontecimientos, que se desarrollaron y terminaron en tan pocos dias, no han distraido legitimamente ni un soldado ni un fusil á las fuerzas nacionales.

La única esperanza que se dá es que la ocupacion de la línea del Rio Negro se hará *en tiempo oportuno*. Esto no es sin duda un plazo bien determinado, sin decir por eso que la espedicion de que se habla sea hoy el mejor medio de asegurar la frontera, dada su direccion probable y la deficiencia de elementos oficialmente confesada.

La remonta del ejército, el reengache de los cumplidos no pasan hasta ahora de patrióticas aspiraciones cuya realizacion no podemos contar con mas seguridad de la que abrigamos respecto á la total realizacion del empréstito.

La reforma sistemada y equitativa de los impuestos es otro de los proyectos que duermen. Insinuado por el Ministerio de Hacienda de la Nacion, estudiado por el Ministerio de Hacienda de la Provincia, solo ha producido algunas modificaciones parciales, concebidas sin plan, sin sistema y sobre todo sin fé.

El ejemplo de la tarifa de los ferro-carriles no ha tenido bastante elocuencia:

Es sabido que esa tarifa fué reducida en un 30 por ciento, aumentándose considerablemente el número de pasajeros y el producido de la via. Para que este resultado no pudiera atribuirse solamente al mayor movimiento accidental que produjo la epidemía, la tarifa fué reducida nuevamente en un 25 por ciento, sobre la rebaja anterior, y el aumento del producido siguió en su escala.

Pero los impuestos creen que las reducciones moderadas producen la disminucion de la renta y se obstinan en pesar cada vez mas sobre las mismas fuentes, sin distribuirse equitativamente entre todos los valores imponibles.

El aumento de la renta se busca asi en el aumento de los mismos impuestos, alzados violentamente á una doble escala, como sucede en la contribucion directa.

Sobre el proyecto que reforma la Municipalidad, ya hemos hablado.

¿No ha recibido la prensa y la opinion, con aplauso unánime el pensamiento y las indicaciones prácticas respecto á la organizacion y reforma de la policia de seguridad, tanto en la ciudad como en la campaña?

¿Quién habla ya, sin embargo, de esas medidas capitales?

Cuando se robe y se mate en todas las calles nos volveremos á acordar de la policia...., para abandonar el tema ocho dias despues.

La catástrofe del «América» pone á la órden del dia la cuestion de reglamentar la navegacion de los vapores y de establecer sobre ellos la inspeccion y vigilancia necesaria.

¿Quién se acuerda ya de esta imperiosa necesidad de garantir la vida de los millares de personas que viajan al fin de cada mes, entregadas ciegamente á su destino y sin que la proteccion de ninguna autoridad se estienda sobre ellas?

La colonizacion del Chaco, los telégrafos y ferro-carriles trasandinos han vuelto á caer en silencio.

¿Y el puerto de Buenos Aires, la grande obra que se disputaban y que querían asociar su nombre los gobiernos?

El Gobierno de la provincia dice que el puerto depende de una resolucion del Gobierno nacional y el Gobierno nacional pretende que la realizacion del puerto depende de una resolucion de las Cámaras provinciales.

El ferrocarril á Tucuman está estudiándose hace dos años; y mientras ningun hecho tiende á demostrar prácticamente que la ejecucion se aproxima, se presentan al Congreso proyectos para derogar la ley de su construccion, destinando el capital que se tomó prestado con esta condicion y objetos, á la creacion de Bancos nacionales fundados con dinero ajeno.

La comision de aguas corrientes aprobó el proyecto del injeniero Bateman, sobre las obras de salubrificacion de que depende la existencia de Buenos Aires. Pero uno de los puntos capitales de ese proyecto ha sido reformado; y aun cuando las condiciones de la aceptacion comprenden la pronta realizacion de las obras, vemos hoy que esa misma resolucion es atacada en su base, corriéndose el riesgo de no hacer nada por no debidirnos á hacer algo. Entre tanto, lo único de positivo que hay respecto de estas obras públicas es que se paga un impuesto sobre ellas, desde hace dos años, como si estuviesen realizadas.

En cuanto á las demás mejoras urbanas y aun á las simples medidas de policia, de limpieza de la ciudad, cualquiera puede cerciorarse, por sus ojos, de que no se ha hecho nada sobre tanto que se proyectó.

Las basuras de un año mas han agregado su considerable masa á las célebres montañas que se levantan al Sud-Oeste, y todavia se están ensayando métodos de quema, sin pensar que la simple conduccion de los desperdicios sólidos á un punto distante del rio, seria barata é inofensiva, por cuanto no se mezclarian á las aguas inmediatas y porque, las sustancias animales y vegetales sólidas, siendo devoradas por los peces, impedirian la putrefaccion que proviene principalmente de los liquidos disueltos y descompuestos en el agua.

Creemos que esta reseña, que podiamos haber hecho con mas estension, bastará para señalar á la accion pública las ideas y los proyectos que duermen, recordando á la prensa que, solo su perseverancia infatigable podrá levantarlos de su sueño, haciendo de ellos fuerzas vivas que concurran al progreso del pais.

Las elecciones de Bahia Blanca.

Hace dos meses que la legislatura provincial de diputados traia á juicio las elecciones de Bahia Blanca que dieron por resultado el triunfo de las candidaturas del Sr. D. Ambrosio Lezica para Senador y del Dr. D. Juan Agustin Garcia para Diputado.

Este juicio ofreció la rara anomalia de aprobarse por el Senado la eleccion del Sr. Lezica y de anularse por la Cámara de Diputados la del Dr. Garcia.

La eleccion fué pues un hecho legalmente bueno y legalmente malo á la vez, puesto que, por el mismo motivo se reconoció y desconoció su validez.

¿Qué pudo dar origen á esta original discrepancia sobre juicios que recaian sobre un mismo asunto?

Es sabido que la desaprobacion de la eleccion del doctor Garcia se basó en la disidencia de un corto número de votantes que, reunidos en una pulperia de campaña, pretendieron echar abajo el comicio legal con otro comicio *sui generis* que procedia por sí y ante sí.

He aquí como se narraban los hechos por testigos oculares cuando se practicó anteriormente esta eleccion, segun se publicó entonces en *La Nacion*:

«Al presentarse el Juez de Paz en la Iglesia, para proceder á la formacion de la mesa, se hallaban reunidas como noventa personas, ochenta de las cuales, por lo menos, eran vecinos y domiciliados en el pueblo.

De la lista opositora no se hallaban presentes sino los Comandantes Viejo Bueno y Ruiz, con dos tenientes alcaldes que fueron esplotados para hacerles protestar contra la formacion de la mesa, bajo el falso y ridículo pretesto de que no se hallaba presente un número competente de vecinos.

El Juez de Paz no hizo lugar, como era natural, á semejante alegacion. Tenia por delante ochenta vecinos de Bahia Blanca á quienes conocia uno, por uno y mucho de los cuales han nacido en esta localidad. Ni el número, ni el domicilio de los votantes podia ofrecer por lo tanto ninguna dificultad en la formacion de la mesa.

A pesar de esto, el Coronel Murga, que se hallaba entre los vecinos presentes, propuso á Viejo Bueno la formacion de una mesa mista, y Viejo Bueno no aceptó!

No puede darse una prueba mas material de que aquellos cuatro señores (los dos gefes y los dos tenientes alcaldes) solo querian buscar dificultades. ¿Y cómo habian de hacerlo cuando no habia mas opositores que esas mismas cuatro personas?

Despues de la negativa para formar mesa mista los señores Viejo Bueno, Ruiz y los dos tenientes alcaldes, se retiraron, sin que ningun otro de la oposicion se presentase á votar en todo el dia.

Asi es que se procedió á la formacion de la mesa, siguiéndose, con todas las formalidades de la ley, la votacion que dió por resultado el triunfo del Sr. D. Ambrosio P. Lezica para senador, y del Dr. D. Juan Agustin Garcia para Diputado.

Entre tanto tenia lugar una escena muy curiosa, que muestra lo único que se les ocurrió á los contrarios para hacer un simulacro de oposicion que carece de todo fundamento de legalidad. El Sr. Viejo Bueno, con D. Pio Iturra se reunieron con cuatro ó seis mas en la *pulperia* de Mendez, para proceder por si y ante sí á la eleccion de un senador y un representante, como si no hubiese mesa electoral, ni ley de elecciones, ni cosa que lo valga.

El fundamento de esta operacion fué declarar que el Juez de Paz no era imparcial. Declarada asi en cónclave la no imparcialidad del Juez de Paz, lo destituyeron alli mismo, *en la pulperia*, de sus funciones legales, resolviendo que no podia presidir la mesa y que si la presidia el acto era nulo.

Esta nueva junta electoral revolucionaria se constituyó, sin salir de la pulperia, en mesa receptora de votos; y para darse cierto aspecto de legalidad, pensó en que debia hacerse presidir por algun funcionario.

Como justamente el mismo D. Pio Iturra, que era uno de los autores del pensamiento, desempeña las funciones de Procurador Municipal quedó encontrado y nombrado presidente, sin tener que salir de la mencionada pulperia.

Bajo estos auspicios y estas condiciones de legalidad se procedió á protestar contra la verdadera eleccion que se practicaba y á oponerle otra eleccion fraguada en la pulperia y cuyo resultado *légal*, acompañado de la protesta, se envió á esta ciudad.»

Los que hacian esta exacta referencia de los hechos agregaban entonces:

«No es posible que una burla semejante pueda encontrar ningun sostenedor en la legislatura de la provincia. El mismo Juez de Paz no la ha mencionado, porque ni le fué comunicada ni habria podido nunca tomarla á lo serio.»

Y sin embargo la burla fué tomada á lo serio por la Cámara de Diputados, y tanto, que se desaprobó la eleccion.

Felizmente, el comicio ó contra eleccion que tuvo lugar en la pulperia de Mendez no fué aprobado, no alcanzando las seis personas que lo practicaron el honor de enviar un Diputado á la legislatura de Buenos Aires.

Los hechos cuyos detalles hemos recordado acaban de ser comprobados, en su autenticidad de un modo perentorio.

Anulada la eleccion de Bahia Blanca, se mandó practicar de nuevo y acaba de llegar á nuestra noticia el resultado de las nuevas votaciones.

Ese resultado es la exacta repeticion del anterior, es decir; ha sido electo Diputado el Dr. D. Juan Agustin Garcia, casi sin oposicion, quedando demostrado que en la eleccion anterior su candidatura fué la espresion genuina de la gran mayoria de los sufragantes.

Nos felicitamos de ello, porque el Doctor Garcia es un diputado ilustrado, inteligente, que está preparado en muchas cuestiones de gran interés público y que, por lo tanto, llevará un contingente de importancia á la legislatura de Buenos Aires.

De este modo ha contestado el vecindario de Bahia Blanca votando por los mismos candidatos, casi con el mismo número de votantes y con la formacion de la misma mesa que presidió antes el acto legal, sin que haya habido oposicion.

El Coronel D. Julian Murga queda plenamente justificado de los infundados cargos que le hacian sus gratuitos detractores, y aun cuando no necesita de esta prueba ante sus conciudadanos que le conocen bien y le aprecian, debe ser para él una satisfaccion; como es un honor para el vecindario de Bahia la muestra de consecuencia política y de espiritu público que ha dado aun despues de conocerse el resultado general de la eleccion.

Actos como estos honran á los pueblos libres.

Hé aqui la carta de nuestro corresponsal en que se da noticia de la eleccion practicada.

Bahia Blanca, Junio 2 de 1872.

Señor Redactor:

Ayer se han vuelto á practicar las elecciones de un representante y un senador, por haber sido anuladas las del 31 de Marzo ppdo. Han salido los mismos candidatos, sin oposicion ninguna, con la formacion de la misma mesa y número aproximativo de votos, resultando electo, para senador, D. Ambrosio P. Lezica y representante el Dr. D. Juan Agustin Garcia.

Esta es la mejor contestacion á los articulos de la «Tribuna» que acusaban al coronel Murga de abusos é ilegalidades. Lo único que no se puede comprender es, como las cámaras hayan anulado las primeras elecciones cuyos registros habian sido elevados con todas las formalidades que prescribe la ley.

Saluda á vd. atentamente.

Su atento y S. S.

Su corresponsal.

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores.

Sesion de ayer.

1.ª PARTE.

Mas ó menos, á las dos de la tarde comenzó la sesion.

Los asuntos entrados, de que se dió cuenta, son los siguientes:

D. Dermidio Lima pide el retiro de un espediente que presentó en Mayo del corriente año. Considerado sobre tablas, se concedió lo solicitado.

D. José F. Aldao solicita la proteccion del Congreso para llevar á feliz término el establecimiento de una Escuela de Tipografía, donde enseñará el arte tipográfico gratuitamente, á cierto número de jóvenes pobres. El iniciador de este importante y útil pensamiento, Sr. Aldao, es el Regente de la imprenta de la «República.» Pasó á la Comision de Peticiones.

Dióse cuenta de haberse espedido las siguientes Comisiones:

La Militar, en el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, referente á una solicitud de D. José A. Correa.

La misma, en la solicitud del Coronel Nadal.

2.ª PARTE

Se entró á la órden del dia con la consideracion del siguiente asunto:

Honorable Señor:

La Comision de Negocios Constitucionales ha examinado la reclamacion entablada por el Poder Ejecutivo sobre los tratados celebrados separadamente por el Gobierno del Brasil con el de la República del Paraguay y os aconseja la sancion de la adjunta minuta de comunicacion.

J. Granel—D. Araoz—Luque.

Al Poder Ejecutivo:

El Congreso se ha impuesto con satisfaccion de la reclamacion entablada por V. E. sobre los tratados celebrados separadamente por el Gobierno del Brasil con el de la República del Paraguay; y aunque deplora q'esta emergencia haya venido á dificultar las amigables relaciones consolidadas por esfuerzos y sacrificios comunes, espera q' la lealtad y rectitud manifestada por V. E. contribuirán á darle una solucion satisfactoria para los derechos de los aliados.

J. Granel—Araoz—Luque

El Sr. Granel espresó, en nombre de la Comision de Negocios Constitucionales, las razones qne esta habia tenido para aconsejar la sancion de esa minuta de comunicacion al Poder Ejecutivo.

He aquí las palabras testuales que pronunció el Sr. Granel:

El Senado conoce ya la reclamacion entablada por el P. E. con motivo de los tratados celebrados separadamente entre el Plenipotenciario del Brasil y el del Gobierno de la República del Paraguay.

El Gobierno Argentino ha creido menoscabados en esos tratados los derechos de los aliados, puesto que estaban obligados por el pacto de la alianza á no tratar separadamente, sinó á hacerse recíprocamente solidarios de las obligaciones que habian contraido en él para asegurar los fines de la guerra.

El P. E. ha enviado al Senado esta reclamacion y las notas cambiadas á su respecto, y la Comision de Negocios Constitucionales ha creido necesario manifestar al Gobierno, que se encuentra apoyado en su reclamacion por la opinion del Congreso.

Es este el propósito de la Minuta de comunicacion, que la Comision presenta á la Cámara, pidiéndole su sancion.

Sin discucion ni observacion alguna, el Senado aprobó *unánimemente* esta comunicacion al Poder Ejecutivo de la República.

3.ª PARTE.

Proyecto de la Comision Militar, autorizando al P. E. para abonar al capitan D. Lázaro Garay 1000 pesos fuertes, como remuneracion por su celo y valiosos perfeccionamientos en el arma de la artilleria.

El Sr. Llerena, fundando este proyecto, hizo una ligera relacion de las importantes y muy útiles modificaciones que habia introducido en los instrumentos de que se sirve la artilleria el capitan Garay.

El señor Senador hizo mencion tambien de que la Comision habia examinado detenidamente los informes oficiales, dados por personas competentes, sobre el invento de este distinguido é inteligente oficial de la República, y de todos esos informes resultaba plenamente evidenciado, que el invento era de grande importancia, mereciendo por consiguiente el inventor la proteccion del gobierno.

Sin ninguna otra observacion, se votó el proyecto en general y fué sancionado por unanimidad.

Entrándose á la discusion en particular, el Sr. Quintana, aceptando de lleno las ideas de la Comision Militar, hizo á su vez una nueva esposicion de los trabajos que habia llevado á cabo el capitan Garay; de la importancia indiscutible de esos trabajos, y de la conveniencia que habia en que el Congreso proporcionara á este estudioso ciudadano los medios para realizar el perfeccionamiento de su útil invento, del cual recogeria el pais grandes beneficios.

El señor Senador terminó proponiendo el proyecto en esta forma.

Art. 1.° Acuérdase al capitan de línea D. Lázaro Garay la suma de 5,000 pesos fuertes, de las rentas generales del presente año, para que pueda continuar sus esperimentos en el perfeccionamiento del arma de la artilleria.

Art. 2.° Comuníquese al P. E.

El Sr. Granel apoyó en todas sus partes las indicaciones del Sr. Quintana, agregando algunas palabras en corroboracion de lo espuesto por este Senador, y dando una idea de lo en que consistia el invento del señor Garay.

Sin mas discusion, se votó en particular el proyecto, y fué sancionado por unanimidad tal cual lo habia propuesto el señor Quintana.

Dictámen de la Comision de Peticiones, aconsejando no se hiciese lugar á la solicitud de don Juan José Montes de Oca, en representacion de los herederos de don Jacinto Rincon.

Hé aquí ese dictámen:

Honorable señor:

La Comision de Peticiones se ha impuesto de la solicitud de don Juan José Montes de Oca en representacion de los herederos de don Jacinto Rincon, súbdito español, reclamando el pago de un empréstito forzoso hecho por el espresado; Rincon durante la guerra de la independencia, fundándose para esto en el tratado con España; y como el término señalado para estos reclamos ha transcurrido con esceso, la comision aconseja la siguiente resolucion:

No ha lugar—Devuélvase.

Sala de Comisione á 8 de Junio de 1872.

Jelon Martinez—Federico Corvalan—Manuel J. Navarro.

Sin discusion alguna, fué aprobado este dictámen por unanimidad.

5.ª PARTE.

Proyecto de la Comision de Hacienda, concediendo á los señores don Ernesto Rouquaud, don Joaquin Fillol y Lamas y Ca. y don Augusto Roht, cincuenta leguas cuadradas de tierra á cada uno, situadas en la parte Este de la Patagonia.

El Sr. Torrent fundó este proyecto, en nombre de la comision de Hacienda, aduciendo algunas consideraciones generales sobre la conveniencia que reportaba el pais con el establecimiento de colonias agrícolas en sus territorios desiertos aun, cuando esa colonizacion se haria de acuerdo con los buenos principios de economía y gobierno.

Teniendo en cuenta estos principios, meditando detenida y atentamente sobre la importancia y resultados transcendentales de estas concesiones para el establecimiento de colonias, era que la comision habia formulado el proyecto para el cual pedia la sancion del Senado, por creer que él consultaba los verdaderos intereses y procuraba la prosperidad efectiva del pais.

Ninguna otra observacion se hizo á este proyecto y fué aprobado por unanimidad en general.

Discutiéndosele en particular, y despues de algunas observaciones que se hicieron á varios de sus articulos, se acordó postergar la discusion de él hasta la próxima sesion, habiéndose sancionado en la presente hasta el articulo 11.

La grande estension de este proyecto nos impide publicarlo.

La sesion se levantó inmediatamente de resuelto el aplazamiento de la discusion del proyecto mencionado.

Eran las tres y tres cuartos de la tarde.

PRENSA DEL LITORAL.

Importante

Damos un lugar preferente en nuestras columnas al documento importante, que el Gobernador Constitucional de esta provincia, Dr. Justo, ha dirijido al Congreso de la Nacion, poniendo en conocimiento de este alto poder del Estado los acontecimientos que últimamente se han desarrollado en Corrientes, y la criminal conducta del P. E. en estos sucesos.

El Dr. Justo interpretando fielmeute las ideas del gran partido liberal, ha tomado el camino que la constitucion le marca para remediar los males que las pasiones bastardds apoyadas por los caudillos arbitrarios, han acarreado sobre esta desgraciada provincia.

Con elementos suficientes para sostener una guerra civil interminable despues del Tabaco, ha preferido, como hombre de principios y potriota antes que mantener su autoridad con la sangre y la vida de los correntinos, recurrir á los medios legales, siempre fecundos en bueuos resutados, para obtener el mando legal con que fué investido por la voluntad libre y espontánea de sus compatriotas.

Esta conducta altamente patriótica del partido liberal no se ha querido reconocer por los revolucionarioe internos y extrenos, y por eso vemos hoy á la *Tribuna*, *Nacional* y demas periódicos de Bs. Aires parciales del crímen del 9 de Enero, tomando por base la *tranquilidad* en que se encuentra esta provincia, aseverar que el triunfo de la revolucion ha sido simpático á todos los correntinos—y que seria altamente impolítico imponerles un gobernante que ellos han rechazado.

Si esos periódicos creen de buena fé lo que dicen, están grandemente equivocados.

La revolucion ha sido rechazada desde el principio por todos los hombres sensatos de esta provincia, y hoy ante los males que sobre ella pesan, ante la violenta situacion por que atraviesa, los mismos autores estan descontentos de su obra, y la gran mayoria del pueblo desea ver restablecido el órden constitncional en Corrientes.

Pero se nos dirá ¿cómo es que habiendo sido impopular la revolucion ha reunido mas soldados que el Gobierno, y ha triunfado al fin?

Esta objecion puede tener valor solamente para los que no están enterados de la manera como se han desarrollado los sucesos de la revolucion; para los que no conocen los hombres y las cosas de Corrientes; para los que no se han detenido en estudiar la historia de los pueblos argentinos y las causas de los males que hasta ahora los aquejan.

Las siguientes consideraciones de Jaime Madison en el «Federalista» son en gran parte aplicables á la revolucion de Corrientes.

«¿Es cierto, dice, que la fuerza y el derecho están necesariamente del mismo lado en los gobiernos republicanos? ¿No puede la parte menor tener una superioridad tal de recursos pecuniarios, de talentos militares y de esperiencia ó socorros secretos de potencias estrangeras, que la hagan superior en el caso de apelar á las armas? ¿No puede una posicion mas compacta y ventajosa inclinar la balanza del mismo lado, contra un número superior situado de manera que sea menos capaz del empleo rápido de su fuerza reunida?

«Nada puede haber mas quimérico que imajinar que en un ensayo de fuerza en un momento dado, puede calcularse la victoria por las reglas que prevalecen en un censo de los habitantes ó que determinan el hecho de una eleccion. ¿No puede suceder finalmente que la minoria de los *ciudadanos* se torne la mayoria de las *personas* por la accesion de estrangeros residentes, por el concurso casual de aventureros ó de aquellos á quienes la constitucion del estado no ha admitido á los derechos del sufragio?

«No tomo aqui en cuenta esa especie desgraciada de poblacion que abunda en algnnos de los estados, que durante el reposo de un gobierno regular yace bajo el nivel de los hombres, pero que en las tempestuosas y violentas escenas civiles puede asumir el carácter humano y dar una superioridad de fuerza á cualquiera de los partidos á que se asocie.«

Muchas de las causas apuntadas por Madison, agregadas á otras, han dado el triunfo entre nosotros á una revolucion rechazada por la gran mayoria de los correntinos.

La primera entre todas ellas ha sido la traicion del Coronel Sosa; que valiéndose de la fuerza pública con que contaba el gobierno apresó al Gobernador y sus ministros y á todas las personas influyentes en el partido liberal de la Capital.

Este acontecimiento, funestisimo para la causa liberal, iba acompañado de la entrega, que el mismo gefe hacia, á la revolucion de las armas y todas las municiones de guerra con que contaba la provincia, y que estaban encerradas en el parque de Corrientes.

En este paso decisivo de la revolucion no tomó parte alguna el elemento popular—Todo lo hizo la fuerza publica, mandada por el gefe superior del Gobierno.

Y ante este hecho notorio, que los mismos revolucionarios nunca se han atrevido á negar ¿se puede decir que el movimiento del 9 de Enero fué popular en la capital?

¿Se puede decir, como los diarios de Buenos Aires, que fueron los ciudadanos los que encerraron á Justo en un calaboáo por que les era odiosa su dominacion?

¿Por qué los revolucionarios se valieron de la traicion; porque de la fuerza pública si tenian la opinion de la Capital á su favor?

El apresamiento del Gobernador, y la toma de la capital de la provincia no podian dejar de causar un efecto funesto para la causa del órden legal.

Estos hechos importaban casi la terminacion de la revolucion.

Los amigos del Gobierno quedaban si recursos de ningun género.

Todo habia pasado á manos de los revolucionarios mediante la traicion increible del Inspector de Armas.

¿Para qué recordar el efecto moral que estos hechos produjeron en toda la provincia?

Animados los caudillos de la campaña se pusieron en movimiento, con los elementos que tenian ya preparados en la provincia mediante la tolerancia de las autoridades, que confiados en la popularidad de la administracion Justo, no les daban importancia alguna y los elementos que las potencias estrañas, de que habla Madisson, les tenia listos fuera de ella. Esos elementos estraños eran del Gobierno Nacional que con su influencia moral, y la cooperacion material de todos sus empleados contribuia poderosamente al triunfo de los revolucionarios; y los hombres de las naciones limitrofes que les proporcionaron armas, municiones, y hasta batallones como el de Santa Rosa, que cayó todo entero prisionero despues.

Agréguese á estos elementos de la revolucion, aquella especie desgraciada de la poblacion, de que habla tambien Madisson, representada entre nosotros por los criminales de todo género, que perseguidos por la justicia ordinaria andaban en los montes ó fuera de la provincia, y que todos ellos se dieron cita para correr á formar en las filas de los sediciosos, y téngase presente q' los amigos del Gobierno, sorprendidos, aislados los unos de los otros, sin elementos de guerra, pudieron, sin embargo, reuniéndose los mas decididos, y puramente lo mas decente y selecto de todos los departamentos, en torno del benemérito Coronel Baibiene, recorrer triunfantes casi toda la provincia; sostener varios combates sangrientos; dar dos batallas para ser vencidos por casualidad en el Tabaco, y digasenos despues si una revolucion que ha encontrado tanta resistencia puramente en la opinion de los ciudadanos, no obstante todas las causas estrañas que concurrieron á su triunfo, ¿puede ser popular, puede merecer las simpatias de los hijos de Corrientes?

Si algunos periódicos de Buenos Aires prescíndieran un poco de los intereses momentáneos de los partidos, se inspiraran solamente en el amor á los principíos de la democracia, les bastaria la notoriedad de esos hechos para dejar de ponderar tanto la popularidad de esa revolucion, y mas aun si se fijaran un momento en la insoportable situacion en que la provincia se encuentra con su triunfo. ¿Creen los ilustrados cólegas que una causa popular necesita la violencia, necesita implantar el terror como medio de gobierno, para sostenerse? No han visto, pues, las atrocidades que han cometido con los liberales despues de vencidos? No han visto q' las elecciones se han practicado como si la provincia hubiera sido un campamento en ese dia? No han pensado siquiera que la falsa generosidad con que tanto barullo meten, no es sinó para encubrir sus miserias?

La eleccion del Dr. Justo fué la espresion genuina de la voluntad del pueblo; nunca se ha visto en la provincia una manifestacion mas espléndida de la voluntad popular. Esto está en la conciencia de todos, y si *La Tribuna*, *Nacional* y demás periódicos que atacan al Dr. Justo por su presentacion al Congreso, fueran un poco mas imparciales, verian que no obstante el triunfo material de la revolucion, el partido que sostenia á su gobierno forma la inmensa mayoria de la provincia, y que esa representacion es un acto de patriotismo de ese ciudadano, á quien se ataca con injusticia.

Pudiendo haber prolongado hasta ahora la lucha armada, teniendo en consideracion los inmensos perjuicios que esto ocasionaria á la provincia, ha preferido esperar la reunion del Congreso para buscar su reposicion y con su reposicion la tranquilidad y bienestar de los correntinos, por los medios legales, que son los únicos medios á que un ciudadano republicano puede y debe recurrir en estos casos.

¿Porqué temen á la intervencion los amigos de la revolucion? porqué aconsejan á las Cámaras que rechacen la solicitud del doctor Justo?

Si estuvieran convencidos de la justicia de la revolucion, de q' es verdad lo q' alegan, de haberse arrebatado al pueblo su soberania para la eleccion del Dr. Justo ¿porqué no apoyan ellos tambien la intervencion, cuando el fallo tendria que ser á su favor? Porqué en lugar de decir que esa presentacion no debió recibirse, no aconsejan que esos sucesos se discutan en las Cámaras, y que con la discusion se haga la luz sobre ellos?

Nosotros creemos con Rossi, y probablemente tambien con los revolucionarios todos, que las garantias que la Constitucion nacional ofrece á las provincias en el art. 6° comprende á la vez los derechos del pueblo y del gobierno. Dice aquel escritor tratando de este punto: ¿El gobierno de la provincia es atacado ó derribado por una sedicion? La nacion lo protege. ¿El gobierno trata de hacer violencias á la constitucion para arrebatar al pueblo el uso de sus derechos? La Nacion protege al pueblo.

Bien, pues, el Dr. Justo con la conciencia del derecho que le asistia para ser sostenido en el gobierno de la provincia, porque estaba convencido de las simpatias de los ciudadanos que libremente lo habian llevado á ese puesto, cuando salió de su prision, y cuando contaba todavía con el ejército del Coronel Baibiene, pidió ya la intervencion, arrojándose as' en brazos del gobierno nacional sin embargo de la parcialidad cououcida ya de los hombres que lo componen, haciendo asi juez á esos hombres enemigos de su gobierno de la validez de su eleccion. ¿Por qué los revolucionarios, conociendo las simpatias del gobierno nacional no quieren tambien la intervencion?

¿O están convencidos de la injusticia de la causa que han abrazado, de la empresa en que se han arrojado sin considerar los males que iban á ocasionar á la provincia?

Por otra parte, no comprendemos como la «Tribuna» y demás órganos ilustrados del pueblo pretenden imponer silencio con su propaganda, sobre los hechos que el Dr. Justo en su carácter de gobernador, pone en conocimiento de la Cámara.

Bajo su firma dice al Congreso: que el gobierno nacional ha protegido abiertamente á la revolucion; que fué perseguido por los empleados nacionales; que soldados de la capitania de puerto fueron tomados prisioneros por las fuerzas del gobierno; que gefes nacionales fueron enviados espresamente para tomar parte en esa revolucion y muchas otras cosas graves, que sériamente comprometen á los hombres del gabinete.

Y ¡esos periódicos quieren todavia que el Congreso no trate de la revolucion de Corrientes que tanta relacon tiene con esos abusos, que probados serian causas suficientes para enjuiciar y destituir á unos mandatarios indignos de ser guardianes de nuestras instituciones, indignos de dirigir los destinos de los argentinos?

Y ¿asi sirven esos periodistas ilustrados á las instituciones, á la democracia, al pueblo en fin?

Por lo demás, no tenemos mucha fé en la resolucion final del Congreso—Vemos por la actitud de los periódicos partidarios de la revolucion que mas miran este asunto como una batalla politica, como una lucha de vida ó muerte entre los partidos de la República, que como cuestion constitucional y puramente de principios.

Para esos periodistas mas les importa los intereses pasageros de los partidos, mas les importa el triunfo de los circulos á que pertenecen, que la radicacion definitiva de las instituciones entre nosotros.

Tememos que los legisladores del pueblo argentino se dejen contagiar de las influencias de los círculos que esos periodistas representan, y olvidando la mision que tienen, se inspiren solamente en los partidos.

(La Patria de Goya.)

EXTERIOR

Bolivia

Ministerio de Gobierno de Relaciones Esteriores.

La Paz, 16 de Marzo de 1872.

CIRCULAR

Al Prefecto del departamento de....

Señor—Tengo órden de S. E. el Presidente de la República, de comunicar á V. E. la muy plausible noticia de la realizacion del empréstito votado por la Asamblea Constituyente para emprender la navegacion del Madera, el Mamoré y sus afluentes, que serpentean en nuestras vastas y ricas regiones orientales; y para la construccion del ferrocarril que debe trasponer los obstáculos ó rocas llamadas *cachuelas*, en el Rio Madera. El empréstito fué emitido en Londres en 18 de Enero por la opulenta casa de los señores Lumb Wanklin y Ca., banqueros en Londres, siendo agentes garantizadores el Sr. J. H. Lloyd y el Sr. Bradshaw Kan Klyn; y segun las comunicaaiones del Infatigable empresario y agente del gobierno, coronel S. E. Echurch, se asegura que, en breves dias habian ascendido las suscriciones á un millon de libras esterlinas, debiendo ser colocado en breve el millon existente. Los bonos habian comenzado á cotizarse á 68, con interes de 6 p%, con la esperanza de elevarse el tipo en la última emision.

Es satisfactorio y consolador, Sr. Prefecto, que una nacion que por primera vez presenta su crédito en la bolsa europea, y cuya existencia era tal vez ignorada allí y que ofrece como principal garantia derechos en espectativa, consistentes en las rentas de las aduanas que se van á crear en nuestros rios, haya comenzado á verificar, bajo tan felices auspicios, ante el mundo entero, su primera operacion de crédito.

Asi, pues, ya es un hecho el progreso y adelanto de nuestros inmensos territorios orientales. Está resuelto el problema de la navegacion de nuestros rios; en breve surcarán nuestras aguas fluviales muchos vapores, que trayendo la inmigracion darán incremento al comercio y desarrollarán admirablemente los innumerables gérmenes de riqueza que en todo sentido abundan en nuestras virgenes regiones. De esta manera quedarán los departamentos orientales á pocos dias de viaje de los principales centros de poblacion del mundo pudiendo poner sus valiosas producciones al alcance de los consumidores de todos los continentes, y quedando reducido el flete, de 55 á 15 libras por tonelada, y abreviado el tiempo del trasporte de 180 dias á 30.

En consecuencia de la facilidad con que ha principiado á realizarse el empréstito, la compañia de construccion de obras públicas de New-York, encargada de los trabajos del ferro-carril de Madera y Mamoré ha ofrecido entregarlo en menos de 2 años; y con tal entusiasmo ha sido acogida en europa la empresa de la navegacion de nuestros rios, que ya principian á organizarse sociedades para la construccion de vias férreas que pongan en contacto Cochabamba y La Paz con los rios navegables mas próximos.

El cuerpo de ingenieros debía salir de Europa en direccion al Madera en todo el presente mes de Mayo, trayendo competente número de trabajadores, tanto para la construccion del ferro-carril, como para la empresa de navegacion.

El Gobierno de Bolivia cumple con el deber de tributar su reconocimiento al Gobierno del Brasil por haber acogido con entusiasmo la realizacion de la empresa confiada al Sr. Church, pues ha recibido comunicaciones confirmando las órdenes dadas á los presidentes de las Provincias de Mattogroso, Pará y á Amazonas, para que presten todo su apoyo á fin de protejer las operaciones de las empresas de navegacion y línea férrea: y para que las aduanas del Pará permitan el libre paso á todos los buques que bajo cualquier bandera vengan á nuestras aguas cargados de materiales y utensilios necesarios para promover esta empresa.

Por el correo anterior tuve el honor de comunicar á V. E. el plausible acontecimiento de haberse otorgado la concesion para construir las vias férreas de la frontera de Tacna á la Paz y de Mejillones á Santa Bárbara pasando por Caracoles y Chinchin; á fines de este mes el «Javari» primer vapor del Perú en el *Titicaca*, visitará nuestros puertos del lago, debiendo ponernos en contacto con el Pacífico por la via férrea de Puno, que quedará terminada el año próximo.

La perspectiva actual de Bolivia no puede ser mas lisonjera, y jamás se le presentó tan halagüeño porvenir. Ha llegado la hora del engrandecimiento y prosperidad de Bolivia; dentro de pocos meses el vapor y el telégrafo principiarán á darle vida y animacion en todas direcciones; y esta patria tan trabajada por la política, en breve se elevará por su industria á la altura que le corresponde, siempre que sus hijos conserven á todo trance la paz y el órden; y siempre que la razon y la prudencia ocupen el lugar de las pasiones políticas y de los intereses demagógicos que han causado la ruina del pais. Sirvase V. E. llevar el contenido de este oficio á conocimiento de los habitantes de ese departamento, y aceptar las consideraciones del mayor aprecio, con que me suscribo su atento y seguro servidor.

Casimiro Corral.

El proceso del Mariscal Bazaine.

El proceso del mariscal, no será solo el proceso de un general á quien se acusa de haber entregado individamente la plaza mas importante del territorio nacional, la llave del pais y el único ejército aguerrido que restaba á la Francia despues dal desastre de Sedan.

Esta causa pica mas alto.

El proceso que acaba de iniciarse va á hacer comparecer ante el consejo de guerra y ante el tribunal de la opinion pública universal toda la historia militar de Francia, durante los tres meses mas crueles que cuenta en sus anales.

Jamás la prensa ha tenido un deber mas elevado de ser grave, solicita en sus informes y reflexiva en sus apreciaciones. para llenar tan elevada mision; los diarios estranjeros, han de procurar no imitar la conducta de algunos periódicos franceses, que antes del juicio, y no escuchando sino las pasiones de partido, lanzan injurias y gritos de muerte contra el acusado.

El *Siecle*, por ejemplo, órgano del republicanismo moderado, prejuzga ya el fallo del consejo de guerra, estimando que será la condenacion á muerte del mariscal, y declara de antemano que ni la historia, ni un Parlamento, rehabilitarán al reo como sucedió con el almirante Byng y con Lally-Jollendall.

El *Corsaire*, órgano comunista vergonzante, aconseja á los conservadores que fusilen al general Bazaine, aun siendo inocente, para ejecutar una hábil maniobra politica.

Montejemos tales procedencias, y procurando no imitarlos hagamos con imparcialidad el resúmen de los antecedentes del proceso y del acusado, sin preocuparnos de si este es ó no simpático.

El mariscal Bazaine rindió la plaza de Metz y su guarnicion al principe Federico Cárlos de Prusia.

Citado á comparecer para explicar las razones que le habian movido á aceptar esta desastrosa capitulacion, ante la comision de investigaciones parlamentaria, su declaracion y las de los testigos con quienes se le confrontó, dejó, segun parece, muy mala impresion en el ánimo de los diputados que componian este tribunal residencial.

Su sentencia, ó mejor dicho, la apreciacion moral de la comision, no se ha publicado aun ni se publicará hasta que el proceso del mariscal se sustancie ante el consejo de guerra; pero se puede colegir su espiritu por el mero hecho de haber pedido la comision que se sometiese al general á todo el rigor de las ordenanzas militares.

El mariscal, informado de esa impresion de la comision, acudió primeramente á la opinion pública por medio de la publicacion de una luminosa Memoria titulada: *El ejército del Rhin desde el 22 de Agosto hasta el 29 de Octubre de 1870.*

La impresion producida por este libro está bien traducida por la siguiente frase de un general diputado.

—El folleto de un mariscal es su requisitoria y su acta de acusacion.

Jamás en efecto, se ha escrito defensa semejante, en que se confiesen las faltas mas graves.

Sometido el mariscal á un Consejo de guerra, este, si le reconociese culpable, le aplicaria los articulos 1.° y 5.° de la ordenanza sobre defensa de las plazas, las cuales imponen al que ha violado sus preceptos la degradacion militar y la pena muerte.

Digamos cual es el pasado del mariscal.

Francisco Aquiles Bazaine nació en Bersalles en 1811 de una familia en la que el servicio de las armas era una tradicion.

A los 19 años ingresó á la escuela politécnica; pero un año despues salió de ella y se enganchó para el ejército de Africa, á donde pasó en 1832. Hace pues 40 años que el mariscal sirve á su patria.

De 1837 á 1839 Bazaine sirvió en la legion francesa que combatió en España contra los carlistas.

En 1839 volvió de capitan á Argelia.

Cuando tuvo lugar la guerra de Crimea tomó parte en ella como brigadier. Mas tarde mandó una division frente á Sebastopol.

En 1862 fué mandando una division á Méjico. Al año siguiente se le nombraba general en gefe y el 12 de Julio de 1863 entraba en la capital de la república mejicana.

La conducta de Bazaine en Mejico ha sido calificada de un modo muy poco halagüeño por la mayoria de los escritores que han reseñado aquella campaña. El conde de Keratry que figuró en ella publicó sobre el mariscal un libro que causó gran sensacion, en el cual se daban detalles vergonzosos sobre ciertos hechos de la famosa contra-guerrilla organizada por Bazaine y mandada por el coronel Dupin.

Bazaine significó un dia al emperador Maximiliano que era preciso abdicar y regresar á Europa. Maximiliano optó por la muerte de los *condottieri*, y fué fusilado el 18 de Junio de 1867 como usurpador, mientras que el mariscal Bazaine vogaba.... hácia la capitulacion de Metz.

Durante algunos años la fortuna sonrió á Bazaine. Muerta su primera mujer, jóven argelina, el mariscal pudo casarse con una opulenta mejicana, imperialmente dotada por Mazimiliano.

No obstante, al pisar el suelo de Francia, Napoleon recibió piamente á su lugar teniente, y en la célebre revista de los emperadores en Lonchamps, olvido estrecharle la mano, como lo hizo con los demas mariscales.

A pesar de esto Bazaine fué nombrado general en gefe del ejército del Rhin.

El último acto de este mando fué la capitulacion de Metz. Esta capitulacion se firmó sin que las murallas de Metz hubiesen recibido una sola bala de cañon y cuando la guarnicion constaba de 180,000 hombres de tropas aguerridas, la flor y nata del ejército imperial.

Cuando el mariscal fué á recibir sus pasaportes para Casel al cuartel general del principe Federico Cárlos, los gendarmes prusianos tuvieron que protegerle contra un diluvio de proyectiles que la muchedumbre indignada lanzaba contra él.

Despues de la paz, el mariscal se retiró á Ginebra con su esposa.

Desde Cassel, Bazaine envió al general Trochu una carta protestando contra los anatemas lanzados sobre él por M. Gambetta. Esta carta, encaminada por M. de Bismark á M. Julio Favre, no obtuvo nunca respuesta y se ignora su paradero.

Despues de la *Comunne* Bazaine volvió á Paris, donde se instaló en el lindo palacio que se habia hecho edificar frente al Arco de Triunfo.

Este palacio es modesto, aunque elegante y rico. En él abundan los trofeos y recuerdos de Méjico, alternando con cuadros de batalla y bustos de la familia de Napoleon III.

El mariscal recibe en él, siempre abotonado y cubierto por una ámplia levita negra, sin condecoraciones, hecho asaz notable en Francia, donde los militares duermen con la cinta de la Legion de Honor sobre su camisa de noche.

El mariscal no tiene gran sociedad en sus salones. Algunos mejicanos amigos de su esposa, algunos oficiales de estado mayor, y entre las personas de distincion la reina Isabel, muy intímamente ligada con la mariscala y M. Emilio Girandin.

El mariscal no visita con frecuencía sino á tres personas: la reina Isabel, M. de Cirandin y M. Rouher.

El defensor elegido por el mariscal es monsieur Lachaud, el habitual patrono de los grandes criminales, de la envenenadora Lafargue y del mónstruo que se llamó Troppman.

M. Pinard, antiguo ministro del emperador y Lachaud (hijo), servirán de asesores al célebre abogado criminalista.

El consejo de guerra será presidido por el almirante Trenouart. El mariscal Vaillaut, á quien correspondia esta penosa mision, se ha metido en cama para evitar el desempeñarla, protestando la abertura de una de sus gloriosas heridas.

El general Oissey, ministro de la Guerra, debe figurar como testigo; al efecto, resignará interinamente sus funciones en manos del ministro de Marina.

El consejo de guerra actuará en Versalles en la famosa sala histórica del Picadero.

Se cree que la vista dure veinticinco dias al menos. La sumaria se hará bajo la direccion del anciano general Riviere.

El proceso hará comparecer ante la barra tantas celebridades, que será un acontecimiento interesantisimo, no solo por su trascendencia, sino por sus incidentes. Ya se anuncian como consecuencia de él folletos firmados por los generales Canrobet, Bourbaki, Coffinieres, Leboeuf y Frossard.

Cuestion Alabama.

Hé aquí lo que traducimos, tomado del «Jornal do Comercio» de fecha 21 de Junio.

El «Times» de fecha 13 de Mayo refiriendose á esa cuestion, cita la diversidad de rumores sobre ella; lo que ayer era cierto hoy volvia á ser dudoso; por ejemplo: el dia 11 de dicho mes no parecia haber esperanza alguna de éxito favorable en las negociaciones con los Estados-Unidos.

Se suponia que el representante americano hizo constar al gefe del gabinete y al Ministro de Relaciones Esteriores, que su gobierno no podia retirar las reclamaciones indirectas sometidas al Tribunal de Ginebra, lo que haria imposible el arbitraje despues del 15 de Junio.

Un corresponsal de Filadelfia dice que allí se creia generalmente que el tratado estaba perdido; pero nosotros decimos que su conclusion es prematura, pues estamos habilitados para declarar positivamente que hay grandes motivos para creer que todo ira bien. Puede ser que los ministros de la corona no digan todavia, que el gobierno americano haya acordado insinuar á los árbitros de Ginebra, que no tomen en consideracion lo que se dice respecto á las reclamaciones indirectas; pero si semejante resolucion no se haya definida formalmente, informes fidedignos nos aseguran que fué admitida en principio por el gabinete de Washington.

Nunca hemos escitado en creer y repetir que la franca aceptacion, por parte del Presidente Grant, de la opinion generalmente manifestada en los Estados Unidos, lo fortificaria con relacion á sus compatriotas.

A despecho de los torrentes de declamaciones de una insufrible minoria, el pueblo americano acepta gustoso el arreglo basado en instrucciones formuladas por ambas partes á los árbitros para eliminar los reclamos indirectos que no pueden hacerse á los neutrales, por las alegaciones enunciadas en el *memorandum* americano. El general Grant hace mas sólida su posicion, accediendo á lo que la nacion americana sancionó anteriormente, y confiamos en que lord Granville podrá declarar que estas esperanzas fueron confirmadas por la decision de los Estados Unidos y sus ministros.

«El Daily Telegraph» manifestando la misma confianza dice: «Ya hemos dicho y lo repetimos que la magnitud de la reconciliacion entre la Inglaterra y los Estados Unidos es un objeto tan supremo que hace insignificantes de todo punto las cuestiones de partido. La existencia de un gabinete es una vagatela comparada con el destino del tratado de Washington. Si esa noble tentativa que abrió una nueva era para la historia, naufragase, los pacificos recursos de la diplomacia se verian humillados, y la sabiduria de las naciones se proclamaria incapaz.

Los ministros obtendrán en estas circunstancias la recompensa de sus esfuerzos; asegurando que ambos paises de raza inglesa no han asombrado al mundo ni han postergado el luminoso acuerdo que permanecerá como el mas honroso ejemplo para las demas naciones.—¡Parabienes á aquellos que jamás desesperaron de alcanzar una solucion que aseguraran el aplauso y el reconocimiento tanto en el viejo como en el nuevo mundo!

Es de desear que el Parlamento continúe ostentando la actitud de cordura y longanimidad en este delicado asunto. Seria mas que un error un crímen, si la vanidad personal ó la despechada ambicion apartase á cualquiera de los lores ó comunes de la reticencia sagaz mantenida hasta hoy. Nos cumple calcular por la nuestra la susceptibilidad americana. Asi como á los ingleses, sucede á los americanos que jamas se sujetarian á ser provocados ó maltratados impunemente.

En ningun caso debe faltarse entre los pueblos á lo que se debe á la cortesía, al respeto y á las buenas relaciones que los liga.

Lo que no está aun definitivamente determinado, puede sufrir un reves con cualquier observacion inoportuna. Esperamos, pues, que la declaracion probable de hoy, de que la ingente controversia se encuentre en camino de una grata solucion, no se vea interrumpida por los desahogos temerarios ó por el empeño faccioso que podria hacernos perder todo el camino andado.

Felizmente los precedentes se agrupan para alimentar la conviccion de que los representantes de la nacion no faltarán á lo que dicta la conveniencia y reclaman los mas caros intereses. El dichoso prospecto q' podrá acojer lord Granville, será acojido con el placer, la longanimidad y el decoro patentizados hasta aquí durante las diferentes faces que ha presentado esta cuestion.

En la cámara de los lores el 10 de mayo, el conde de Granville declaró, que en conformidad á la promesa hecha de presentar el dia 13 ó antes la memoria del congreso sobre las negociaciones á cerca del *Alabama*, ó los documentos relativos á ella, desea observar, que teme no poder presentar los documentos á fin de ser distribuidos en la mañana del referido dia marcado; pero que hará la memoria, ya sea con los documentos ó sin ellos.

El marques de Sálisbury preguntó si habia amplia discusion.

El conde Granville observó que haria lo que la cámara creyese para ofrecer interes á a discusion, y dijo que el conde Russell anuncia que propondrá el aplazamiento de la cámara para el 24 y no para el 31.

El duque de Richmond entendió que la cuestion de aplazamiento debia resolverse despues de la memoria del noble ministro; y si la memoria no se creyese satisfactoria siempre habria ocasion para discutir el asunto, y supone que esta era la combinacion acordada.

El conde Granville contestó que no tienecertidumbre que se hubiese llegado á un acuerdo en ese sentido, pareciéndole que á juzgarse oportuna la discusion, seria preferible para la cámara y el público que ella tu-

viese lugar inmediatamente despues de la memoria.

En seguida se aprobaron diferentes artículos sobre el bill de ausencias.

El 10 se aprobó el presentado sobre el fondo consolidado en 3ª discusion.

En la cámara de las comunes con fecha 10 y contestando al Sr. Baucett quien se quejaba de la escasez de moneda de plata y de medios soberanos, el canciller del tesoro Sr. Lowe observó que el banco de Inglaterra era el encargado de la emision.

La Direccion va pues á emitir una moneda de plata, aumentando al mismo tiempo la acuñacion de monedas de oro, y agregó que las exigencias que pesan sobre la casa de moneda son enormes. Se han acuñado allí este año 16 millones en oro, lo que es el triple de la acuñacion normal, y 860,000 £ en plata, lo que tambien viene á ser triple de la suma normal. Sin duda sería posible ampliar aun mas la acuñacion, pero para ello cumplia hacer la adquisicion de máquinas del costo de 16,000 £.

Ya se ha presentado á la cámara un plano para adquirir esas máquinas sin perjuicio para la nacion; y consistia en vender el local donde se halla la casa de moneda transfiriéndola para otro lugar. El plano no fué aprobado.

La Inglaterra ha contribuido para aumentar la escasez de moneda de oro, porque los soberanos son de metal tan puro, que pueden derretirse para cualquier fin. Una liga diminuta corregiria el inconveniente.

A cerca de las reclamacionas indirectas, el Sr. Holloway espuso que esperaba el memorial sobre la pretencion de los Estados Unidos, deseando saber si los documentos serian distribuidos antes de ese dia ó quizá en el mismo.

El Sr. Gladstone contestó que no se habia hablado de presentar documentos antes del dia mártes; que no estaba habilitado para afirmar que los documentos fuesen presentados entonces; pero que el empeño del gabinete era proporcionar á la cámara el conocimiento del estado de las negociaciones.

El Sr. Bou vene entendió que el ejecutivo debia seguir el mismo método en ambas cámaras, y si fuese preciso, facultar entonces el debate.

El Sr. Gladstone contestó que esa era la intencion del gobierno.

Sir C. Adderley propuso que las escuelas sostenidas por el Estado quedasen todas sujetas á la reparticion de instruccion pública; y que las escuelas disciplinarias fuesen privadas de su índole penal.

Despues de una breve discusion, se desechó el proyecto.

NOTICIAS GENERALES

El vapor «Bahia.»

El 2 del corriente llegó á Rio Janeiro el vapor aleman del referido nombre, procedente de Hamburgo.

Vapores esperados de Europa.

El 16 de Mayo salió de Amberes el vapor inglés «Rydall Hall,» y del Havre el 20 del mismo, debiendo hacer escala en Lisboa, Bahia y Rio Janeiro.

El 20 del mismo, de Liverpool con escalas en Bahia y Rio Janeiro, vapor inglés «Hipparchus.»

De Burdeos, el 24 de Mayo, con escalas en Lisboa, Dakar, Pernambuco, Bahia, y Rio Janeiro, vapor paquete francés «Gironde.»

De Lóndres salió el 26 del pasado, de Amberes debia salir el 1.° del corriente, de Falmouth el 8 del mismo, con escala en Rio Janeiro, el vapor inglés «Bonita.»

El 29 de Mayo salió de Liverpool con escala en Burdeos, de donde saldria el 1.° del corriente, de Lisboa el 4 del mismo y de Rio Janeiro, el vapor inglés de la línea del Pacífico «Lucitania.»

De Génova salió el 27 de Mayo debiendo hacer escalas en Marsella, Barcelona, Gibraltar y Rio Janeiro, el vapor italiano «Pampa.»

Del Havre debia salir el 1.° de Junio el vapor francés «Fenelon.»

De Liverpool el 1.° del corriente, con escala en Bahia y Rio Janeiro, el vapor inglés «Kepler.»

De Southampton debia salir el 9 del corriente, debiendo hacer escalas en Lisboa, San Vicente, Pernambuco, Bahia y Rio Janeiro, el vapor inglés «Boyne.»

De Génova debia salir el 11 de Junio, de Marsella el 15 del mismo, tocando en Barcelona, Gibraltar, San Vicente y Rio Janeiro, el vapor francés «France.»

Arribada.

La barca sueca «Henn» encontrándose en la barra de Rio Janeiro, comunicó por señales haber salido de Paranaguá, con cargamento de yerba-mate, y con destino para Valparaiso, y que fué obligada á arribar á dicho puerto por haber abierto agua.

Via-férrea Madeira.

El 9 del pasado salió de Liverpool con destino á Amazonas el vapor «Elf» de 1500 toneladas conduciendo á su bordo diversos ingenieros y materiales para la construccion de una via férrea enrte Madeira y Mamoré, que como se sabe, establecerá las comunicaciones directas con Bolivia.

Convencion entre Portugal y la Italia.

Segun un telégrama de Roma de fecha 12 de Mayo, están casi concluidas las negociaciones relativas á una convencion de comercio y navegacion entre Portugal é Italia. El pabellon italiano figurará junto con el pabellon portugués en los puertos y colonias de Portugal.

Huelga de marineros.

Los marineros en Southampton se declararon en huelga, rehusando embarcarse, ó servir en los buques surtos en el puerto sin aumento de salario. Las compañías, y los principales remadores hicieron proposiciones que no fueron admitidas en una reunion que aquellos tuvieron en número de 400.

Los vapores «Neva» con destino al Brasil, y el «Delta» con destino á la India, recibieron tripulaciones procedentes de Lóndres por el ferro-carril, ajustándose cada marinero á recibir 3 libras y 10 chelines mensuales.

El vapor «European» destinado al cabo de Buena Esperanza recibió tambien tripulacion ajustada en Lóndres.

Estado Oriental.

Fechas hasta el 10.

—Se reunieron en el despacho del Sr. Presidente varios señores invitados por este, para discutir sobre en qué tiempo deben hacerse las elecciones, conciliando lo prescrito en la Convencion de Paz.

Tomaron la palabra el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, el Dr. Lerena, el Dr. Ramirez (D. José Pedro) el Dr. Acevedo Vazquez, el Sr. Torres, (D. Fernando) el Sr. Bauzá (D. Francisco) el Dr. Ellauri, el Dr. Muñoz, y otros varios, concluyendo la mayoria por manifestar su opinion favorable á que las elecciones tengan lugar en Noviembre, debiendo procederse previamente á la de Tenientes Alcaldes y Jueces de Paz.

—El gobierno puso el cúmplase á la ley de presupuesto sancionada el dia 4 por ambas Cámaras.

—Con destino á Canelones marcharon 80 hombres del 3.° de Cazadores, á objeto de relevar la fuerza que al mando del capitan Patiño se halla en aquel pueblo.

—Anuncia un cólega de la tarde que en la peticion elevada por los Sres. D. Mariano Maza, D. Faustino Mendez y D. Inocencio Benitez, pidiendo ser reincorporados en el Ejército, en la clase de Coroneles de la República no se ha hecho lugar á lo que solicitaban por no constar en las oficinas respectivas los empleos que reclaman.

—Llegaron á esta ciudad, procedentes de Tacuarembó, varios jóvenes de los que militaron en las filas de la ex-revolucion.

—En la villa de Canelones se ha formado un Club de miembros del partido blanco, de cuya Comision Directiva hacen parte los Sres D. Juan Carballo, D. Baldomero Taladriz y D. Luis Deal, el primero como Presidente.

—La linea de fondeadero de los buques en cuarentena es desde la Punta de Lobos ó Piedras Blancas hácia el Sud.

—En Mayo la Comision de Obras Públicas expidió 34 permisos para edificar, 5 para reedificar, 24 para cercar y 16 para reparaciones Los derechos produjeron 403 pesos.

Crónica del dia

—

Sociedad de Beneficencia—Se reunió ayer para elijir el consejo anual, recayendo esa eleccion como sigue:

Presidenta, Sra. Petrona Villegas de Cordero.

Vice-presidenta, Sra. Rosario Peña de Bosch.

1ª Secretaria, Sra. Julia Nóbrega de Huergo.

Tesorera, Sra. Domitila Gonzalez de Cazon.

Consejeras, Sras. Cipriana Lahite de Saenz Peña, Maria A. B. de Cazon, Dolores Lavalle de Lavalle.

Suplentas, Sras. Micaela Cascallares de Paz, Benita Guerrico de Egúren, Petrona Gutierres de Nouguier.

Nombramiento—El Gobierno de la Provincia ha nombrado al Sr. D. Manuel R. Trelles, para remplazar al Gral D. Bartolomé Mitre que renunció, como Comisionado para arreglar los límites entre esta provincia y la de Santa Fé, de quien es representante en este asunto el Dr. D. Joaquin Granel.

Ajentes—En el paquete último ha llegado á esta ciudad el ajente encargado de establecer el *Banco Aleman*.

Elecciones Municipales—Habiendo sido anuladas las últimas elecciones de municipales practicadas en Las Flores, el Gobierno ha autorizado al Juez de Paz de aquella localidad para que nuevamente convoque á ese vecindario á nuevas elecciones, para el domingo de este mes que crea mas conveniente.

Peaje—Estando ya terminados los puentes de fierro que se construian en el partido de San Andres de Giles, la Municipalidad, por indicacion del Gobierno de la Provincia, ha acordado establecer la tarifa siguiente del peage que se debe cobrar por el pasage por dichos puentes.

Por cada carruage, dos pesos moneda corriente. Por carro cargado, cuatro pesos.

Por carro sin carga, dos pesos.

El diez por ciento para hacienda lanar.

Veinte pesos por ciento de animales para hacienda vacuna y yeguariza.

Las fiestas de San Luis Gonzaga—Sabiendo la Municipalidad que el Sr. Obispo de Aulon se ha dirijido á los Preceptores de las escuelas con motivo de las fiestas de San Luis Gonzaga para que los alumnos contribuyan á aumentar la cantidad de dinero que debe de remitirse al Sumo Pontífice suscribiendo ademas la manifestacion que debe dirijirse al mismo, ha ordenado al Director de Escuelas haga saber á los Preceptores que no están obligados en manera alguna á suscribir manifestacion alguna, ni á concurrir con su dinero á la suscricion proyectada, concurrencia que no puede justificarse en los pobres alumnos, cuyos recursos no alcanzan á la compra de libros y útiles para la enseñanza.

Escuadra italiana—En Italia se estaba alistando una escuadrilla, con el objeto, deciase, de hacer un viaje de instruccion, pero algunos creen que sea para venir al Rio de la Plata.

Dicha escuadra se compondrá de cuatro encorazados, dos fragatas, y dos trasportes, á las órdenes del contra-almirante Di Brocchetti.

Entre esos buques, se citan el *Principe di Carignano, Conte Verde, Roma y Garibaldi*.

Testimonio de gratitud—Dice un cólega oriental q' en breves dias será remitido al Sr. Ministro de la República Argentina Dr. Tejedor, un riquísimo album, como testimonio de gratitud del pueblo oriental por la paz á que con sus esfuerzos coadyuvó.

Irá firmado por el Sr. Presidente de la República, los Srs. Ministros, Senadores y Representantes.

La «República»—Bajo este nombre ha principiado á publicarse en Montevideo un nuevo diario de la tarde. de muy regular formato.

Ignoramos el nombre de sus redactores.

Suscripcion—Las últimas cartas recibidas de Italia anuncian haberse promovido suscripciones en varios pueblas para socorrer á las victimas de las grandes erupciones del Vesubio.

El Almirante Sr. Polo de Bernabé—Ese marino español que hace algun tiempo partió de Montevideo para Estados Unidos en mision de su Gobierno, fué recibido en Washington el 5 del pasado en el carácter de Ministro Plenipot enciario.

Segun el corresponsal del *Jornal do Comercio*, la contestacion del Presidente Grant al discurso de estilo, fué mny diplomática y tuvo frases que han dado mucho que hablar. Despues de los votos de recíproca amistad, el Presidente dijo: «que la diposicion que manifestaba el Almirante hacia esa política amistosa, haria posible ciertos fines aun no conseguidos, por los cuales hacia algun tiempo que trabajaba el Gobierno de los Estados Unidos en su correspondencia oficial con el de España.»

Esas frases se tomaban como indícios de la posibilidad de un cambio relativamente á Cuba.

Las tablas de la ley—Ahí va una noticia fresca que promete ser una mina de importatísimas cuestiones religiosas:

«El profesor inglés Owen ha encontrado en su reciente viage á Egipto las tablas de las antiguas leyes egipcias. Contienen treinta mandamientos generales, la ley religiosa y civil de los egipcios, y entre los cuales se hallan prescripciones muy parecidas á la de nuestros diez mendamientos, que Moisés dió al pueblo hebreo inspirado por Dios en el monte de Sinaí.»

Navegacion rápida—Merece señalarse la rapidez con que hacen sus viages los vapores de la línea del Pacífico. El *Araucania* llegado últimamente solo empleó 24 dias de Liverpool á Montevideo haciendo escalas en Burdeos, Santander, Lisboa y Rio Janeiro, en cuyo puerto demoró 36 horas.

Arrestado nuevamente—El ex-gefe del telégrafo nacional que la vez pasada fué puesto en prision por defalco y que ya andaba en libertad, ha sido ahora arrestado nuevamente por órden del señor Jues Nacional Dr. Ugurriza.

Los oficiales auxiliares—Los empleados de policia que con el nombre de oficiales auxiliaros se encontraban adscritos á los comisarios de seccion, han sido puestos desde ayer al servicio de la Casa Central.

Desórden—Antiyer á la tarde algunos carreros que iban por la calle de Defensa en órden contrario del que marca *la mano*, se amotinaron contra un vijilante que quiso impedirles la marcha, y desarmandolo, le dieron de golpes con el machete. En seguida fugaron yendo á refugiarse en la rivera donde el oficial de policia Ibarra los capturó y condujo al Departamento

Mujer disfrazada—Antenoche, un ayudante de serenos halló por los suburvios del sud de la ciudad un individuo que se hizo sospechoso por el misterio que aparentaba su traje bien cubierto,

Acercándose á él descubrió que era una mujer disfrazada, y la remitió á la policia.

Esta dama aventurera es francesa y tiene mas de 50 años.

Sin duda andaria trás de su marido ó amante que, menos apasionado que ella, olvidaba el hogar para entregarse á otros placeres.

Ignoramos con que fin vestia de hombre.

El Dr. Obarrio—Se dice que este caballero vá á ser nombrado catedrático de Derecho Mercantil y Penal de la Universidad en reemplazo del Dr. Perez Gomar.

Desalojo—D. Hipólito Faut ha elevado una solicitud á la Municipalidad pidiendo el desalojo de un lupanar establecido en la calle Parque 123.

Propuesta—Ha propuesto á la Municipalidad D. Bautista Maura cuatrocientos pesos mensuales por el derecho de estacionar carruajes en la plaza del Temple.

Uno que riñe por aficion—Ayer el comisario de la seccion 9ª envió al Departamento á un muchacho carrero que cuenta 19 años, por haber estropeado á un italiano dándole de golpes.

Las entradas que ha tenido por causas de esta naturaleza pasan de una docena.

No necesita de mucho para reñir, y cuando no halla quien la provoque, él lo hace por el placer de *estirar las venas*.

Proyecto—El señor Bunge presentó en la sesion de antenoche de la Municipalidad un estenso proyecto sobre mercados.

Por él se establecia no conceder á particulares la construccion de mercados—Construir por cuenta de la Municipalidad mercados en las parroquias del Socorro, Balvanera, San Juan Evangelista, Santa Lucia y Pilar, fuera de los radios concedidos. Para atender á los gastos la Municipalidad emitirá 10 millones de bonos que se titularán Bonos Municipales de Mercado—que tendrán un 9 por ciento de intereses y el 2 p.% de amortizacion. A medida que se libren al servicio del público estos mercados, la Municipalidad prohibirá los puestos de verdura, carne etc.

Los derechos que cobre la Municipalidad serán los que basten para cubrir los interesеs y amortizacion de los bonos.

Para la emision de los bonos se pedirá la autorizacion á la Cámara.

Vacunacion—El Administrador de Vacuna, Dr. Mattos, ha dispuesto que la vacunacion tenga lugar en la casa de la Administracion los dias Mártes y Viérnes de cada semana de 1 á 3 de la tarde. Ha divipido la ciudad en dos secciones, una al Sud y otra al Norte que corresponden á las Parroquias Catedral al Norte, San Miguel, Piedad, Balvanera, Socorro y Pilar.

En los cuales se vacunará todos los Miércoles á la misma hora.

La otra del Sud comprende las Parroquias de la Catedral al Sud, Concepcion, San Telmo, Monserrat, Santa Lucia y San Cristóbal, en la que se hará todos los Sábados.

Cada una de estas Parroquias será atendida por un practicante y el servicio de la administracion se hará por los practicantes semanalmente y por turno.

Cuadro estadístico—Segun el elevado al Ministerio del Interior por el Director Presidente del Ferro-carril Central Argentino, correspondiente al mes de Abril, pasado del corriente año, el número de pasageros, que han viajado por esa línea en todo el mes indicado, asciende á 5,193 1|2, el que comparado con el número que viajó en el mismo mes del año 1871, que era de 2,943, dá un aumento de 2250 1|2.

El total producido durante el mismo mes del año corriente, hace la suma de 67,040 $ 77 centavos fuertes, que comparado con el producto del mismo mes del año pasado, cuya suma ascendió á 39,241$ 63 cs. fuertes, dá un aumento de 27,779 $ 14 cs. fuertes.

Lo cobrado por transporte de 1,360 toneladas de materiales con destino al ferro-carril al Rio 4° es de £ 2137-13-9.

Boletin de las Bibliotecas Populares—El Presidente de la Comision Protectora de las Bibliotecas Populares ha elevado al ministerio de Instruccion Pública las propuestas presentadas para la impresion del segundo número del folleto «Boletin de las Bibliotecas Populares para ser examinadas y adoptar la que sea mas ventajosa.

Otra invasion—Dice un cólega de la tarde:

Los indios han invadido á 20 leguas de Chivilcoy,—vienen con rumbo á Ballimanca y al Fortin Ciudadano.

No se sabe su número.

El Comandante ha recibido parte del gefe de frontera ordenándole haga marchar la fuerza, lo que ha hecho buscando la incorporacion del batallon provincial.

Informe—El ministro de Instruccion Pública se ha dirijido á los señores catedráticos de botánica y mineralojia de la facultad de ciencias, matemáticas y fisicas de la Universidad de Córdoba, pidiéndoles un informe detallado sobre la constitucion geológica, las riquezas minerales y la flora de las provincias de Tucuman, Catamarca y la Rioja, para cuyo estudio fueron nombrados por el gobierno nacional.

Lejislatura provincial—Con asistencia de 28 señores diputados se abrió la sesion el lúnes á la noche.

Prestando el juramento de ley se incorporó á la Cámara el Sr. Norberto Quirno Costa.

Se leyó un proyecto del señor Del Valle impidiendo la acumulacion de empleos en una sola persona, el que despues de fundado por su autor se destinó á la comision de negocios constitucionales.

La Cámara nombró en seguida la comision de cuentas que ha de revisar las de la administracion de la provincia, correspondientes á los años 70, 71 y 72.

Hecha la votacion nominal resultaron electos los Srs. Toledo y Olivera.

Se resolvió en seguida destinar á una comision especial el proyecto de enjuiciamiento civil, por los muchos asuntos que tiene en su estudio la comision de lejislacion.

El presidente dijo que nombraria la comision para la próxima sesion.

En seguida se aprobaron los siguientes proyectos:

Uno autorizando á la Junta de Crédito Público para invertir la suma de 150,753 $ m|c. en las reparaciones y provision de muebles para las oficinas de esta administracion, con arreglo al presupuesto presentado; y q'á sus efectos se avisase al P. E. para q' de las rentas generales ponga á disposicion de la espresada Junta la suma mencionada, y á estase le devolviese el presupuesto y plano acompañado.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1° Autorizase al Poder Ejecutivo para tomar tres mil acciones de 20 pesos fuertes cada una, en la «Sociedad Anónima, Esposicion Universal del Rio de la Plata.»

Art. 2° Estas acciones serán abonadas despues de estar suscritas y pagadas diez mil acciones de particulares, y durante el año de 1874.

Art. 3° Autorizase al Poder Ejecutivo:

1° Para determinar la oportunidad en que deba tener lugar la apertura de la Esposicion.

2.° Para aprobar la eleccion del local en que debe efectuarse.

3° Para nombrar una ó mas personas que lo representen en la Comision Directiva.

4° Para ceder el uso del terreno que se creyese aparente si fuese de propiedad pública y procurar obtenerlo si fuese de propiedad municipal.

5° Para solicitar del Exmo. Gobierno Nacional la exoneracion de derechos para todos los objetos destinados á la Esposicion.

Art. 4° Comuniquese al P. E.

Se resolvió enviar una carta de pésame á la viuda del Dr. Marcó del Pont y otra á la familia del Diputado D. Ventura Lynch.

Tramway á Belgrano—En todo el mes corriente deben llegar á este puerto dos buques con railes y demás materiales para esta nueva via, habiendo el ingeniero trazado el camino y fijado les desagües y alcantarillas del camino.

Tan luego como lleguen estos materiales se dará principio á los trabajos.

El "Picardie"—Este paquete á vapor de la linea de Marsella entró ayer á Montevideo, con fechas que no adelantan nada á las que conocen nuestros lectores por la via de Inglaterra.

Cédulas Hipotecarias—Ayer fué muy notable la importancia en las ventas y animacion que hubo en estos titulos en la Bolsa de Comercio, habiéndose efectuado 81200 pesos fuertes de la serie A—C y D; á los precios de 95 1|2, 94 1|2 y 94, 94 1|4.

Esperimentos de artilleria—En estos dias vá á hacerse por algunos militares argentinos, esperimentos de algunas piezas fundidas por un sistema que se cree igual al de *Crupp*.

Ordenanza—En la última sesion de la Municipalidad fué sancionado el siguiente proyecto presentado por el Sr. Municipal D. Pantaleon Gomez.

La Municipalidad de la ciudad reunida en consejo ordena:

Art. 1° Hágase saber á las empresas de teatros que en adelante no les será permitido *suspender ni cambiar* por otra, una funcion anunciada, sin el permiso del presidente de la Municipalidad.

Art. 2° El permiso á que se refiere el art. anterior, podrá ser obtenido probando inconvenientes independientes á la voluntad de la empresa, y que no puedan ser superados por las mismas hasta las 3 de la tarde del dia de la funcion.

Art. 3° La suspension de una funcion deberá comunicarse al público con un aviso puesto en la tablilla del Teatro con los cohetes de costumbre, izando una bandera roja en lo mas alto del edificio, y por medio de avisos en los diarios de la tarde.

Art. 4° La empresa que eludiendo la vigilancia de la Policia y de la municipalidad, infringiese esta ordenanza, abonará 3,000 $ m|c. de multa, sin perjuicio de las acciones particulares, á que diese lugar el abuso.

Art. 5° Comuníquese al Sr Gefe de Policia para que se sirva ordenar el cumplimiento de esta resolucion.

Camara de Diputados Nacionales—Hoy se reune esta cámara para ocuparse de los asuntos repartidos en la órden del dia.

Medallas—Se encuentran ya en esta ciudad las medallas con que han sido premiados los espositores en Córdoba.

Por el Ministerio de Instruccion Pública se vá á hacer el reparto.

Mulas para los tramways—El tramway Argentino tiene actualmente para su servicio treinta yuntas de mulas y treinta mas entrarán en servicio desde el 1° de julio, siendo de estas una tercera parte traidas de las provincias y el resto de esta.

No dudamos que el servicio se hará mejor y mas conveniente para la empresa.

Hermosa casa—En San José de Flores se construye actualmente una magnifica casa inmediata al templo, con destino al Sr. Cure.

Adoquinados—Los señores Lacroze Hnos., están haciendo adoquinar la via del tramway de la calle Piedad, desde la de Talcahuano hasta la de Reconquista.

Datos interesantes—En el partido de José de Flores desde Almagro hasta la Flores, se construyen actualmente treinta y seis casas de azotea, entre ellas algunas de altos y se cercan con pared de material cocido cuarenta y cinco quintas.

CONVERSACION.

—

No sabemos cuantos puntos de verdad calzará la noticia que acaban de darnos, referente á una sociedad que trata de formarse, con el único y esclusivo objeto de enamorar á las feas.

Los iniciadores de tan original idea deben haber sufrido bastantes reveses y contrariedades, cuando tan *valerosamente* se lanzan á hacer el amor á las que hasta hoy han vivido en ese *purgatorio* que se llama indiferencia pública.

Pero entendámonos, ¿de qué clase de feas se trata?

Suponemos que será de las jóvenes.

En este caso el sacrificio de aquellos caballeros no es tan grande como todo eso.

La juventud por si sola presta ya encantos á la mujer, por fea que sea la tal.

Por esto se ha dicho que no hay quince años feos.

—

El amor de las bonitas no proporciona mas que sobresaltos.

¡Ya se vé! como *todo el mundo* lo codicia...

Una fea puede salir á la calle á la hora que guste y ¡completamente sola.

No haya temor de que nadie se tome la molestia de acercarse á ella.

La verán pasar con indiferencia, sin deslizar en sus oidos esas dulces frases que son flores que recojen solo las muchachas bonitas.

Nada hay tan terrible como la fealdad.

Es quizá un estigma marcado en uestro rostro para expiar algun misterioso é inesplicable delito.

La belleza es un don del cielo.

La fealdad un don del infierno.

Y si á esta reune el hombre una sensíbilidad esquisita, puede decirse que su vida es un continuado tormento.

Los hombres se muestran implacables con él.

Las mugeres se mofan de su amor.

Le está vedado enamorarse.

Si alguna niña le mira, ha de volver avergonzada el rostro.

De lo contrario se espone á ver brillar en sus ojos una mirada llena de sarcasmo.

Inútil es que posea un corazon escelente...

El corazon no se vé.

¿Qué importa que sea una perla, si está encerrado en la concha de su fealdad?

¡Este es el mundo!

Si sois bonitos, las mugeres se dísputarán vuestro amor y os mirarán con ojos apasionados.

Sed feos, fisicamente hablando, y no encontrareis mas q' abrojos en la larga senda de la vida, y en los cuales quedará desgarrada vuestra alma.

¡Lástima que no pueda escojer uno mismo un rostro agraciado, al venir á este engañoso mundo!

¡Lástima grande!

—

Si es terrible la fealdad en el hombre, ¿qué no será en las mugeres, cuyo único deseo, cuya única aspiracion es agradar á los demas?

El hombre se olvida de su desdicha en medio de las distracciones que el trabajo le ofrece.

Nada puede consolar á la muger de su fealdad, la cnal ve continuamente reflejada en el implacable cristal de su espejo,

Mira con envidia á las demas y piensa con amargura, al ver un rostro lindo:

—¡Si yo fuera asi!

Su porvenir se le presenta sombrio.

Los hombres le miran con ojos de ástima....

Y en tanto su corazon no deja de latir....

En balde busca en el olvido el consuelo que le falta.

El amor es su vida.

Vive y ama, pero ama un imposible, ama una quimera.

Nadie busca su amor; es una flor balsámica que el hombre suele despreciar por lo humilde.

El hombre es bastante bárbaro....

Por esto precisamente; es decir, para enmendar sus yerros, trátase de formar la sociedad dicha, que vendrá á poner término á los sinsabores y disgustos de las feas.

Una sociedad de ese género merece el aplauso.... de todos los feos.

Siempre ha sido un acto meritorio enjugar las lágrimas del que llora.

Las bendiciones de las feas caerán sobre esa sociedad, como lluvia de flores....

El amor produce *héroes*......A la vista está.

—

Pero vamos á cuentas.

Ya que los hombres tratan de formar esa sociedad para proteger á las feas, ¿porqué las niñas bonitas no forman otra para amar esclusivamente á los hombres feos?

Y nótese que no decimos para enamorarles.

Porque esto lo conseguirán siempre, sin necesidad de asociarse ni de estatuirse.

Es la notable diferencia que existe entre los hombres y las mugeres.

Las niñas bonitas enamoran siempre á los feos.

Y los feos no enamoran á las niñas bonitas.

—

Sin embargo, el hombre feo posee un gran recurso para vencer el corazon de la que ama.

¿No habeis visto hombres mas feos que un coco, casados con verdaderos ángeles de belleza?

Esto demostrará á ustedes lo que hemos dicho antes.

La fealdad desaparece, cuando el feo posee alguna fortuna.

Hay una providencia para los feos: el oro

Cuando la pobreza acompaña á la fealdad, entonces no hay mas que conformarse y renunciar á esa vida de encantos que se llama amor.

—

Deseamos que la indicada sociedad sea presto un hecho consumado, pues siempre nos han inspirado viva lástima las mujeres que á causa de su fealdad están condenadas á sufrir todo género de humillaciones.

La mujer, por fea que sea, es digna de mejor suerte.

La fealdad es á veces mas graciosa que la belleza.

En todas las feas he reconocido casi siempre un fondo de bondad que he buscado inútilmente en las bonitas.

Estas suelen ser orgullosas.

Aquella humilde.

La hermosa es un tirano con faldas, á quien debe temerse.

La fea una mártir á quien debe respetarse.

La bella manda.

La fea suplica.

La primera desespera al hombre con su coqueteria.

La segunda procura hacerle mas amable su fealdad, por medio de su ternura.

La hermosa agrada á los ojos.

La fea agrada al corazon.

—

Por esto es santa la tarea que ván á imponerse los jóvenes citados.

Es necesario que las feas reivindiquen sus derechos al amor del hombre.

Esto mortificará seguramente á las bonitas.

Pero no le hace, no le hace.

Que sufran, ya que tanto hacen sufrir á las feas, insultándolas con su aire de superioridad que no pasa de ser.... aire.

Tal es la idea que tienen formada de su propia hermosura, que miran con desprecio a las que, á pesar suyo, no pueden obtener igual suma de encantos.

No hace mucho oimos un diálogo al respecto, que bien merece reproducirse, para corroborar nuestro aserto.

Habiendo censurado cierto caballero á su señora, que era muy bella, la frialdad con que trataba á una amiga suya, jóven bastante fea, pero modesta como ella sola, contestó con desden:

—¡Báh! ¡báh! no lograrás que venza la repugnancia que me inspira.

—¿Por qué?

—No me lo acierto á explicar.

—Pues haces mal.

—¿Qué interés tienes en que yo acoja con cariñoso afecto á esa jóven?

—El interés que me inspira su modestia.

—Pues chico, no participo de él.

—Te repito que haces mal, muy mal en desairarla; la altivez no sienta bien á nadie y debemos tratar siempre á nuestros semejantes con humildad....

—¿A nuestros semejantes?

—Si mujer.

—¡Qué escucho! ¿conque ella es nuestra semejante?....

—¿Quién lo duda?

—¡Oh! basta ya de insultos, caballero....

—¿Qué quieres decir? ¿negarías acaso....?

—Niego que sea mi *semejante*, pues yo soy bella y esa jóven es feísima...

Ya lo vén mis amables lectoras.

La mujer llega á hacerse insoportable cuando se engrie de las gracias con que la dotó Naturaleza.

Hay que abatir su orgullo de una manera ú otra.

Hagámosle ver que la fealdad puede rivalizar con la belleza, cuando vá unida á la bondad del corazon.

ABEN-XOAR.

CAMPO NEUTRAL

—

El Juez de Paz del Tandil D. Juan A. Figueroa

Se nos pide la publicacion de los siguientes documentos, que poniendo en claro la honorable conducta del Juez de Paz del Tandil D. Juan A. Figueroa, dejan bien puesto su nombre y confundidos á sus detractores, que serán como corresponde perseguidos ante los tribunales.

Es sabido que por motivos políticos y personales varios vecinos del Tandil elevaron al Gobierno una peticion contra el Sr. Figueroa, imputándole actos abusivos en su administracion, esperando sin duda que la administracion la resolviese como gobierno de partido electoral.

El Gobierno al aceptar la espontánea renuncia del Sr. Figueroa, que de antemano habia resuelto trasladarse á esta capital, hace la debida justicia al Sr. Juez de Paz, reconoce lo inconsistente de los cargos y deja su accion á salvo por ante los tribunales, esplicando satisfactoriamente las imputaciones gratuitamente calumniosas que se le dirijian.

El Sr. Figueroa como hombre honorable y como magistrado recto, debe estar satisfecho del certificado de honor que recibe de los mismos cuyo interés de partidarios se pretendia esplotar, siendo por el contrario ellos mismos los que abren las puertas de los tribunales para q' comparezca anten ellos los detractores á responder de sus infundados cargos.

Hé aquí los documentos á que nos hemos referido.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

Al Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Federico Pinedo.

Aun cuando en el informe que he elevado al Superior Gobierno he contestado amplia y satisfactoriamente á los distintos cargos que algunos vecinos del Tandil me dirijen, deseo sin embargo alejar toda idea de coaccion que pudiera creerse ejerciera como empleado público al practicarse la indagacion que pido respecto de esos mismos cargos, y muy principalmente en lo relativo á la afirmacion que hacen de que he dispuesto de los fondos municipales, puesto que, en mi simple caracter de ciudadano, dejo en completa libertad de accion para aquel procedimiento; á fin de que, en ese mismo carácter deducir la que á mi derecho corresponda contra mis oficiosos detractores.

Es en este sentido, y bajo la firme conviccion de la tranquilidad de mi conciencia, que elevo respetuosamente la renuncia del cargo de Juez de Paz del partido del Tandil.

Dios guarde á V. S.

Juan A. Figueroa.

Buenos Aires, Junio 8 de 1872.

Al Juez de Paz del Tandil.

Transcribo á vd. para su conocimiento y demas efectos, la resolucion espedida por el Gobierno con motivo de la queja entablada por varios vecinos de esa localidad, pidiendo su separacion del cargo.

Visto este espediente y considerando—

1.° Que el Juez de Paz del Tandil don Juan A. Figueroa presenta formal renuncia del cargo que desempeña.

2.° Que la aceptacion de esta renuncia espontánea debe hacer terminar la inquietud y alarma del vecindario del Tandil, que atribuye al Juez de Paz propósitos hostiles.

3.° Que es del mayor interes restablecer en aquel punto la tranquilidad general, para que sus habitantes, sean ciudadanos ó estranjeros, respeten y acaten las disposiciones de las autoridades.

4.° Que el referido Juez de Paz en su informe ha esplicado satisfactoriamente su conducta respecto de la retencion de fondos municipales que se presentaba como un acto abusivo, demostrando q' esos fondos existen depositados en la Sucursal del Banco, y que la retencion que sufrieron fué ocasionada, ya por su ausencia de la localidad, ya por la ausencia del Tesorero Municipal.

5.° Que el mismo Juez de Paz informa que los bienes correspondientes á los finados Vidart y Garcia de que se le supone detentador, son bienes pertenecientes á las testamentarias de aque los finados, de los cuales conocen los Jueces competentes y á quienes únicamente toca conocer de los reclamos que contra ellos se deduzcan: Se resuelve;

Aceptar la renuncia presentada por el Juez de Paz del Tandil D. Juan A. Figueroa: salvándose los derechos particulares para que puedan ejercitarse ante las autoridades competentes.

Comuníquese esta resolucion á quienes corresponde y publíquese.—Acosta—Federico Pinedo.

Dios guarde á V.

Federico Pinedo.

Deseando salvar erradas apreciaciones que pudieran hacerse relativamente al verdadero motivo de mi renuncia, debo decir: que él no es otro, que mi determinacion anticipada de renunciar aquel cargo, como lo manifesté en el Tandil mucho antes de mi venida á esta ciudad, y mucho antes tambien de que se pensara en la solicitud á que se refieren las notas anteriores, á los Sres. D. Daniel Arana, D. Manuel Brunel, D. Benito Machado, D. Moyses Jurado, y D. Juan Henestrosa.

Nadie sino yo, puede vanagloriarse de la separacion de un cargo que me tenia en estremo cansado: sintiendo solamente que al dejar asi satisfecho mi deseo, me veo en el caso de llevar ante el Tribunal competente, á aquellos que, por personalidad ó por pretensiones, han querido inútilmente comprometer mi conducta ante el Gobierno cuya resolucion me es completamente satisfactoria.

Juan A. Figueroa.

PARTE COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO.

Junio 11 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales fueron importantes y animadas á última hora, apesar de haber empesado despues de la 1 y media del dia, y no haber vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 160,000 $ pta, á precios un octavo por ciento mas bajo que ayer, apesar de haber subido un octavo á última hora segun el detalle, siguiente:

Al contado 25,000 al 94 1|4 p.%
Id id 30.000 id id 3|8 id.
Para el 15 10,000 id id 1|2 id.
Id id 30. 60,000 id id.
Id id 15,000 id id 5|8 id.
Jutio 3, 10,000 id 73 1|4.
Id id 4, 10,000 id id.

Cerrando firmes á las últimas cotizaciones.

El año pdo no hubo operaciones por ser fiesta,

CEDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 81,200 $fes, en titulos de 8 p% de renta anual, de las séries A. de 2 p% de amortizacion por trimestres, de la C. de 2 id id por semestres, y de la D. de 1 id id, en el órden siguiente:

Junio 12, série A. 10,000 al 95 1|2 p%—id id D, 9,200 id 94 id—id id C. 10,000 id id 1|2 id—id id D. 19,600 id 94 id—id id A. 8,400 id 95 1|2—id id C. 6,000 id 94 1|2 id.

Junio 12. id D. 18,000 id id 1|4 id—quedando firmes.

CAMBIOS.

Continuan realizandosé sin notable variacion, aunque se nota tendencia á baja, segun las cotizacionis siguientes:

Inglaterra, 49 1|4 á 49 1|8 peniques por $ fte.
Francia, 5,21 5,20 francos por id.
Amberes, 5,22 y 5,21 id.
Géneva, 5,21 y 5,20 id.
Montevideo, 1|4 p% de descuento.

FRUTOS DEL PAIS.

Gomo no son de importancia las operaciones realizadas particularmente en lanas y cueros vacunos secos, en los Mercados y Estaciones, no damos hoy los detalles notandosé mas firmeza en los precios de las lanas y lanares, flojedad y muy poca demanda de cueros vacunos.

CEREALES

Varios lotes trigo de los Rios á $ 110 las 9 @.

IMPORTACION.

Por «Alvion» de Marsella, 45.000 tejas «Mouraille» grande, á 75 $ftes el millar abordo.

De la misma marca, al llegar se realizaron 60,000 tejas, en fracciones á 73 id id.

Por «Aguste» y «Luisa» al llegar de id, se efectuaron varias partidas, «Sacoman» á 73 $ftes el millar abordo.

Por varios buques de Burdeos, 1,200 bardalesas vino Burdeos, así:

Marcas inferiores, á $ 700 dpdo—id buenas, id id 180 id—id superior, 840 id—200 caj vermouth «Noally Prat» á $ 118 id—120 id ajenjo, igual marca, á $ 155 id—100 id id «Silliman» á $ 160.

«De los depósitos»—Pequeños lotes de aguardiente español de 37 á 38 grados á 105 y 100 los 120 galones abordo, y $ 27 y 28 el galon dpdo—En damajuanas de Hamburgo se hizo varios lotes chicos, de 4 1|2 galones, á $ 130 de 2 1|2 id á $ 75 y 1 id á $ 27 ldpdo—En anizado de Holanda, se efectuaron, en fracciones de 2 1|2 á 3 galones, damajuanas, á $ 49 y 50 dpdo.

80 bordalesas vino de cetti á $ 760 dpda.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES.

Cerro, 80 tercios yerba.
Devoto, 800 sacos nueces, 119 id semillas.
Spont; 2 cjs chocolate.
Almeida; 20 rollos tabaco.
Rocca, 4000 fanegas sal.
Degiovani, 62 cjs aceite.
Serna, 596 id azúcar.
Ledesma; 283 bolsas semillas, 718 bolsas café, 10 cjs jamones.
Gallardo; 15 cjs. ciruelas.
Carboné; 1 cj conservas.
Sahores; 36 rollos tabaco.
Getting; 5 cjs galletitas.
Rocha; 299 cjs quesos.
Casanella; 1000 id fideos.
Olaso; 50 bcas. azúcar.
Terrero. 100 cjs estearinas.
Galup; 40 cjs jabon.
Fels; 20 bocoys quesos.
Necol; 29 tercios yerba.
Castillo; 30 rollos tabaco.
Ramos; 243 bolsas café.
Artagaveytia; 534 sacos id.
Dos Santos; 133 id id,
Bax; 58 fardos corchos, 12 cjs ciruelas.

BEBIDAS

D. Gharavel 25 bord. vino.
Kruyer 10 cjs vasos, 4 cants loza,
Duauid 160 cjs viuo jerez.
Ruschewyh 6 barrls conac.
Franqui 100 cjs vino moscatel.
Labarth 210 bord vino.
Thompson 1 cj cigarros.
Ucelay 27 pip 4|2 y 4|4 vino.
Masini 100 bord vino.
Sahores 183 id, 63 cjs id.
Lartigau 200 cansts champagne, 200 cjs ajenjo 500 id cognac.
Bussaud 200 bord vino.
Demarchi 40 cjs cigarros.
Rocha 80 bord vino,
Richard 50 cjs vermouth 120 fds papel.
Bax 500 bord vino.
Storni 20 id id.
Fussoni 40 barr id, 51 barr vermouth.
J lavallol 85 pip 8|2 y 16|4 vino.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Casares 50 tambores aceite de linazal
Moller 20 cascos malt.
Tagliabue 10 barr aceite de linaza.
Yaats 2 cjs azul.
Rocha 25 cjs agua de Vichy.
Storni 60 cuñetes aceite de linaza.

Bax 50,000 kilos yeso 25 cjs agua mineral 1 cj vino de yuina.
Perez 1525 cjs kerosene.
Dellazoppa 88 cascos pintura,
Etcheparebörda 1 cj drogas.
Montels 2 fds esponjas.
Sivori 17 cjs id.
Mac-Kechine 19 cascos ceniza.

MERCERIA

Schulte; 7 caj art, para gas 1 caj merceria
Bemberg; 1 caj peinetas.
Mantels; 1 caj acordeones.
Brandes; 2 cjs merceria.
Gallard; 6 caj libros.
Schieper; 1 caj; id 2 id corses.
Wolff; 5 corses.
Zorraqnin; 5 caj botitas 3 caj agna de colonia.
Firmat; 11 caj art. para zapatero,
Kappersbock; 4 caj botines.
Kolstedt; 4 caj cintas.
Getting; 1 caj hilo de ovillo.
Alemany; 12 caj papel.
Arnaud; 10 caj fósforos.
Mackern; 1 caj art. de libreria.
Basabe; 3 caj merceria.
Sanchez; 8 caj id.
Casaballe; 1 caj libros.
Falcon; 10 caj broches.

FERRETERIA

Criet; 4 caj bombas, 1 caj ferreteria.
Boden; 24 caj ferreteria, 250 tons carbon
B. Ltokes; 42 tachitos, 13 caj con 13 cajas de fierro, 487 ollas, 497 braseros, 2 barr rejillas, 50 barr ceniza.
Saw; 322 rroll cabo, 2 caj 6 cascos tornillos,
Luders; 6 caj chapas.
Soden; 1818 barras, 650 atados id fierro, 669 id fierro, 85 planchas id, 30 atados acero, 100 cuñetes clavos.
Marbour; 40 caj fierro galvanizado, 112 ats. alambre.
Gilmour; 9831 durmientes.
Bell; 9 barriles estaño, 10 cuñetes tornillos, 1 caj bombillas. 1 caj cerraduras, 3 cascos palitas, 2 id jarras, 1 caj medallitas.
Milligan; 5 fdos hilo de atar lona.
Gabaston 10 bocois id.
Bember, 2 caj quincalleria.
Mascias; 143 tablones madera.
Arnaud; 90 caj fierro galvanizado, 10 caj tornillos, 5 cuñetes redondeles, 24 atados alambre.

ARTICULOS FRANCESE Y ALEMANES

Rolstedt; 14 caj medias, 1 caj capricho, 3 caj pañuelos de rebozo, 15 caj género 4 botitas, 3 boas, 4 caj brin.

MARITIMA

Entradas de ultramar.

Italo-Platense, vapor italiano de Genova el 5 de Mayo Marsella el 7 de Barcelona el 9 á Cechi con á Fusoni hnos. y Ca. 200 cjs fernet, G. Caprale 3 cjs pescado, S. Peirano 1 cj vidrios, L. Luridini 2 bcas. vino, 2 cjs licores, G. Repetto 8 cjs tejidos de algodon 11 baules camisas de id, B. Vidle y hnos. 1 barril pescado salado, F. F. Cechi 25 cjs frutas S. y Basso 2 barriles vino, G. Marcetti, 1 cj meres. 4 cjs meres. 20 cjs y 4 beas. id 15 bcas. y 24 cjs vino tinto, G. B. Sanguinetti 2 cjs sombreros, 2 bcas. vermouth, 1 baul quincalleria, 4 cj lanas, G. Canepa 30 cjs cremo tartaro, 11 cjs goma arabiga 4 4 cajones varios, G. Pessi 3 bultos instrumentos y libros de música, A. Halbach 1 caj cuadros Sivorny y Schiaffino, 1 caj escopetas 1 id sombreros, 1 id libros C. Bellati 11 caj drogas, 1 saco yerba Dellasoppa hnos, 5 caj bordados, Frugone 1 caj vino, C. Terry 1 caj ropa, N. Albarellos 1 caj cuadros, G. Garbone 4 caj hongos salados 4 id secos, á Ordeu 1 caj perinmeria 1 caj papel, 2 id salamen 2 id conservas alimenticias, 8 barriles pescados, A. Matti 2 caj caravinas, P. Roverent Fils 6 caj confideras, G. Paroni, 200 sacos arroz 42 caj aceite, 30 id conservas de tomate 12 bcas, castañas, 4 caj higos secos, 1 caj objeto de uso, Accini, 23 caj aceite 9 id limones, 36 barr, vino 3 caj id 2 caj salamen John Eastruam d hijos 10 caj drogas, 10 id zarza parrilla, 3 fardos, goma, 1 id ácido, E. Mataldi 1 cj salemen, B. Girocoo 3 bles aguardiente, A. Degiovani 402 cjs aceite, Fusoni hnos. y Ca. 4 cjs plantas vivas, 7 cfs cornisas doradas, 55 fdos caballeria, A. Tensi, 3 herramientas, Maveroff 5 cjs quesos 1 cj sombreros 2 id conservas 15 cjs vino y licores 3 barr. vino tinto 5 cjs id 3 barr. 2 cjs quesos 4 cjs salamen, G. Ortelli 1 cj órganos G. Devoto 1 cj sombreres G. Onetto 1 bulto tejidos E. Demarchi 12 barr vino tinto Luis Dagnino 10 cjs salamen N. Burone 6 cjs medias A. Mausante 1 b. o oro A. Aracena 8000 francos en oro.

De Marsella M. Montes 150 cjs aceite M. Naclares, 1 cj vino 1 id libros A Gilot 4 cjs barajas, Viuda Vertenet 4 barrls. meres Barcelona B. Allende 2 cjs alpargatas, Rigal y Ruiz 3 cjs longanizas, 2 cjs frascos de anchoas, Eco Cibils 1 cj sedas, Jaime Mayol 1 cj papel de cigarrillos Orden 10 cjs naiper, Alemony hns 1 cj tejidos Fes Billveh 1 cj longanizas Semillosa hnos. y Mayol 30 cjs papel para cigarros 5 cjs libritos de id id.

De Gibraltar, b Manuel Raron Mortsl 2 cjs sedas, guantes cuerdas de guitarra y otras.

VAPORES

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA.

Mañana para Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor»

Mañana para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio Uruguay»

Mañana para Montevideo con carga y pasageros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata.»

NOTA—Los pasajeros de los vapores que salen del Tigre, recibiben gratis el boleto del tren y el transporte de los equipages.

Agencia de A. Matti y Piera. Cangallo 30.

—

Para Asuncion—Vapor «Venezia»

Saldrá el juéves 13 del corriente, recibe carga pasageros y encomiendas.

Pasaje á la Asuncion $ 40
« Humaitá 36
« Corrientes 32

Para el Rosario, vapor «General Nazar» Sale el domingo 16 á las 10, recibe carga pasageros y encomiendas—Lanchas grátis, pasageros de cámara pf. 8.

PARA GUALEGUAY—Vapor «Entre-Rios» Sale el sábado 15 por el Tigre—Recibe carga y pasageros.

Pasajes de cámara ps. fts. 16.
« proa « « 8

Paez y Gomensoro Rivadavia 41.

—

Hoy para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor ingles «Silex.»

Agentes Esteven D. Risso hno. Reconquista 99 1|2

Folletin

AVENTURAS DE MAR Y TIERRA

EN LA SENTINA

VIAJE DE UN JOVEN MARINO

ENTRE TINIEBLAS

por

EL CAPITAN MAYNE-REID

(*Continuacion—4ª publicacion.*)

me retendria un tanto por semana hasta la estincion de la; esto suponiendo que tuviera algo en que emplearme.

Me puse ácalcular aproximadamente lo que podia costar el bote perdido y cuánto tiempo podria pagar mi deuda. En cuanto á mi vida no creia ya que estuviese en peligro. Temia, es verdad, llegar á sufrir hambre y frio, y estar mas ó menos mojado, pues no ignoraba que el agua cubria el escollo, áciertas horas y que tendria que pasar la noche en el agua.'

Pero, ¿cual seria su profundidad?

¿Me llegaria á las rodillas?

Busqué un indicio que me hiciera conocer cuál era la altura de las mareas ordinarias; sabia que las rocas desaparecian por completo; desde la orilla se veia que las olas rodaban sobre ellas; por yo creia que el mar no las cubria á una altura mayor que uno ó dos decimetros.

No ví, en un principio, nada que pudiera darme los datos que necesitaba, pero al fin mis ojos encontraron el estacon que sostenia la señal; me dirigí hácia él, seguro de enconatrar lo que buscaba; se veia en el palo un circulo blanco, que era, sin duda, una línea de agua. Juzgad cuál seria mi terror al reconocer que se hallaba dos metros por encima de la roca.

Medio loco á consecuencia de tan horrible descubrimiento, me acerqué al estacon y levante los ojos. ¡Ay! no me habia equivocado; la línea blanca estaba muy por encima de mi cabeza; todo lo mas á que yo podia aspirar, poniéndome de puntillas, era á llegar á ella con la punta de mis dedos.

Un estremecimiento de horror recorrió todos mis miembros; el peligro era demasiado cierto: antes de que pudieran venir á socorrerme, la marea cubriria todo el escollo; yo seria barrido del arrecife y engullído por las olas.

X.

ESCALAMIENTO.

Mi muerte era segura; antes de la noche, la marea habia de sumergir el islote; cuando se notara mi ausencia seria ya demasiado tarde. La marea no espera.

Una profunda desesperacion se apoderó de mi alma, paralizándola por completo. No me era ya posible pensar, ya no distinguia nada de lo que me rodeaba. Mis ojos estaban clavados en el mar, y miraba maquinalmente, las olas. En algunos momentos se despertaba mi inteligencia, volvia la cabeza y trataba de descubrir alguna vela que se dirigiera hácia mí; pero nada interrumpia la monotonía de las olas, á no ser alguna ave acuática que viniera á revolotear en torno del arrecife, como sorprendida de verme en semejante sitio y preguntándose si mi partida seria pronta.

De repente, mis ojos tropezaron con el poste cuyo exámen me habia aterrado, y al verle, recibí un rayo de esperanza. Aun podia salvarme, trepando á su vértice, é instalándome en el tonel hasta que bajara la marea; el mar no llegaba ni á la mitad del estacon, de modo que nada tenia que temer si lograba encaramarme hasta llegar á su estremo.

No me parecia dificil conseguir este objeto, porque mil veces me habia encaramado á los árboles. Todo estaba, pues, reducido á pasar una mala noche.

Reanimado por la esperanza, me acerqué al estacon, no para instalarme todavia en el barril, sino para asegurarme de que podria verificar el escalamiento en el instante oportuno.

Pero la empresa era menos fácil de lo que yo habia creido. La parte inferior del palo, cubierto del mismo musgo marino que las rocas era tan resbaladiza como los palos de cucaña que yo habia visto en las fiestas del pueblo.

Despues de varias tentativas infructuosas, logré rebasar la linea blanca y llegar al estremo del palo, pero alli, alargando la mano para cojer el borde del tonel, sufri una amarga decepcion.

Mi brazo era demasiado corto; el estremo de mis dedos solo llegaba á la mitad de la panza del barril, y me era imposible llegar á su parte superior.

Cansado por mi incómoda postura, no tardé en caer, resbalando por el palo, hasta llegar al suelo.

Repeti mis tentativas, pero siempre inútilmente; mis brazos, por mas que procuraba estirarme no llegaban nunca al punto deseado, y como el palo no presentaba nunca el mayor resalto, me hallaba sobre la roca mucho mas pronto de lo que deseaba.

Sin embargo, no desesperé: la proximidad del peligro aguzaba mi ingenio y me permitia reflexionar con sangre fria acerca del partido que debia tomar.

Si hubiera tenido un cuchillo, hubiera podido hacer muescas en el palo y apoyar en ellos los piés y las manos, pero no tenia otro instrumento cortante que mis uñas ó mis dientes. Ya veis cuán critica era mi posicion.

Pero, de pronto, una idea luminosa cruzó por mi mente. ¿Por qué no habia de formar un monton de piedras al lado del palo? Llenándolo mas de la linea blanca era lo suficiente que podria salvarme.

Entusiasmado, resolví poner en práctica mi idea, sin perder momento. Las piedras abundaban alrededor de mi, y me parecia q, en menos de un cuarto de hora podria estar construido mi edificio. Mas, apenas me puse á la obra, comprendi que necesitaria mucho mas tiempo. Las piedras eran resbaladizas y se escapaban de mis manos; unas eran demasiado pesadas, y otras, que yo creia libres, estaban fuertemente incrustadas en la arena.

No por eso dejé de trabajar con ardor. Si el tiempo no me faltaba, el éxito era seguro. Pero ¿tendria el suficiente?

La marea subia con lentitud pero incesantemente; las olas lamian cada vez mas arriba las rocas del escollo, y no debian detener se hasta despues de cubrir mi cabeza.

En vano traté de precipitarme; apenas podia sostenerme; caí al suelo mas de viente veces y mis rodillas, desolladas por las piedras, chorreaban sangre; pero como se trataba de perder ó conservar la vida, el dolor me era indiferente.

El monton era ya mas alto que mi cabeza antes de llegar la marea á cubrir la superficie del escollo; pero era preciso, para que llegara á la linea marcada, que tuviera medio metro mas de altura. Proseguí mi trabajo con un fervor que por nada se desanimaba.

Por desgracia, cuanto mas avanzaba el trabajo, mayor era su dificultad; ya no quedaban piedras cerca del poste, de modo que tenia que ir á buscar las que estaban mas lejos, lo cual me hacia perder tiempo y aumentaba el número de mis caidas; además, á medida que crecia la pirámide; era mas dificil colocar las piedras sobre ellas; cuando llegó á ser alta como yo, la colocacion de cada piedra exigia algunos minutos, y cuando habia logrado colocarla en buen sitio, era muy frecuente que, perdiendo el equilibrio, me encontrara rodando por la pila, con riesgo de estrellarme.

Al cabo de dos horas de trabajo, la marea interrmpió mi obra, pues habia cubierto toda la superficie del escollo.

Me era, sin embargo, imposible renunciar á mi última esperanza de salvacion. El agua me llegaba á las rodillas y tenia que sumergir mi cabeza para arrancar las piedras del suelo. La espuma salada azotaba mi rostro; grandes lenguas de agua me envolvian por completo, pero yo seguia trabajando.

El mar se hizo tan profundo y violento que no me dejaba hacer pié sobre la roca; medio andando y medio á nado, pude trasportar mi último peñasco; cuando estuvo en su puesto, trepé á lo alto del monton, y abrazando con fuerza el poste, miré temblando la marea que continuaba subiendo.

XI.

MAREA ASCENDENTE

Mentiria si dijera que contemplaba el espectáculo con confianza: al contrario, estaba atemorizado. El monton de piedras quedaba á 30 centimetros por debajo de la linea blanca, lo cual me importaba poco, pues me era indiferente tener las piernas dentro del agua. Pero ¿aquella linea era exacta? Indicaba la altura de las mareas ordinarias; pero solo cuando el mar estaba en calma, y en aquel momento, la brisa era bastante fuerte para elevar las olas á mas de medio metro. Si asi sucedia, dos tercios de mi cuerpo quedarian sumergidos, sin contar con la cresta de las olas, que echarian su espuma por encima de mi cabeza. Suponed ahora que la brisa continuara refrescando; suponed una tempestad, una simple ráfaga, ¿de qué me serviria el monton de piedras? Mas de una vez, cuando el mar estaba furioso, se veia desde la playa que sus olas se elevaban sobre la señal á una altura de algunos metros,

Si el viento arreciaba, mi pérdida era irremediable.

Verdad es que todas las probabilidades me eran favorables. Estábamos en el mes de mayo; el cielo habia sido admirable durante toda la mañana; pero hay tempestades repentinas, y el tiempo, á veces, aunque parece bueno en la orilla, es malo en alta mar. Además, no era necesario un huracan para arrancarme del monton de piedras que me servia de apoyo; bastaba una brisa un poco fuerte.

Y aunque el tiempo fuera bueno, la solidez de mi pedestal me inspiraba poca confianza. Las piedras que lo formaban estaban amontonadas de cualquier manera, y se habian movido al ponerme sobre ellas. ¿Qué seria de mí, si las olas las arrastraban ó separaban?

Mi angustia era horrible. Me mantenia abrazado al poste, como á un amigo, En realidad era el único que me quedaba; sin su apoyo, me hubiera sido imposible mantenerme sobre el monton de piedras.

Apenas me atrevia á hacer un movimiento, temeroso de que, al mover un pié, se derrumbaran mis piedras; el agua que cubria el escollo era ya mas alta que yo. Pero aunque todo mi cuerpo permanecia inmovil, volvia mi cabeza con frecuencia para interrogar el espacio, registrando todos los puntos del horizonte, sin ver nada que pudiera mitigar mis angustias,

Las olas furiosas, gruñian en torno mio, como reconviniéndome por mi osadia. ¿Quién era yo, débil niño, para invadir sus dominios?

Su rugido era cada vez mas fuerte; parecia que me hablaban. Trastornado, crei que iba á desaparecer en el fondo del abismo.

Las olas se elevaban siempre; despues de cubrir mis piés, llegaron á mis rodillas.... ¡Dios mio! ¿Cuándo pararán?

Mas aun. Llegaron á mi cintura, cubrieron mis hombros; su espuma azotó mi cara, entrando en mi boca, en mis ojos y en mis orejas. Me senti medio ahogado, medio asfixiado. ¡Dios de misericordia!

La marea habia llegado á su máxima altura, amenazando engullirme; pero con la tenacidad que el instinto de la vida da en el momento supremo, me alargué, ciñéndome contra el poste, y tal vez hubiera podido mantenerme en aquella posicion hasta el dia siguiente, á no haber aumentado el peligro un accidente estraordinario.

Apagóse el dia, y cual si la noche hubiera dado la señal de mi destruccion, redobló el viento, chocaron con furor las nubes, la lluvia cayó á torrentes, y las olas se encresparon con nuevo furor, amenazando arrastrarme.

Mi terror llegaba á su colmo. Ya no podia resistir mas.

Medio arrastrado por las olas, dejé de hacer pié. Queriendo recobrar mi punto de apoyo, me elevé con ayuda de mis brazos y busqué las piedras con la punta de mi zapato, pero una nueva ola separó mis piernas del poste. Cuan hubo pasado, despues de haberme sostenido horizontalmente, busqué de nuevo el monton, llegué á tocar sus piedras, pero en el momento de poner en él los piés, sentí que se derrumbaba bajo mi peso. No pudiendo ya sostenerme, seguí el impulso de las olas, lo mismo que mi pedestal, cuyos restos se habian desparramado.

XII.

EL ESTACON

Me encontré de pronto sobre la roca del escollo; afortunadamente, las lecciones de Blou me habian convertido, no solo en un buen nadador, sino en un escelente buzo; sin esta habilidad, mi caida al fondo del agua hubiera sido mi muerte.

Reaparecí en la superficie como un pato; despues, elevándome con una ola, traté de descubrir el estacon, lo cual era menos fácil de lo que tal vez os parezca, el agua me cegaba, y como un perro de Terranova cuando busca algo en el fondo de un rio, tuve que dar dos ó tres vueltas antes de distinguir nada entre las sombras de la noche.

Por fin, mis ojos encontraron el mástil salvador. Sin saberlo, me habia alejado de él, en términos que si hubiera dejado obrar á la marea y al viento, en diez minutos mi distancia al arrecife me hubiera hecho imposible volver á él,

Asi que divisé el poste, me dirigí á él en linea recta, no porque creyera que podria servirme de algo, sino porque asi como un ahogado que se agarra á una paja, me dirijia hácia el único objeto que veia á mi alcance. Sin embargo, aunque mi cabeza estaba trastornada, al acercarme al poste, la idea repentina de que me seria inútil acudió á aumentar mis angustias.

No me era dificil franquear los 5 ó 6 metros que me separaban del barril, pero no podia llegar á este. Varias veces lo habia intentado inútilmente, cuando aun la fatiga no habia enervado mis fuerzas, y á pesar de la desesperacion que sostenia mi vigor, estaba seguro de fracasar en un nuevo intento.

Si yo hubiera podido instalarme en el tonel, me hubiera salvado; su superficie era bastante grande para permitirme permanecer sobre ella durante la tempestad. Ademas, me hubieran visto desde la orilla, y el fin de mi aventura no hubiera sido trágico.

Mas ¡ay! ¡á qué conducian aquellos pensamientos? Ni siquiera tenia la intencion de ensayar semejante ascension; solo una idea me preocupaba. ¿De qué medio me valdria para adherirme al madero de tal modo que no me viera obligado á bajar al cabo de algunos instantes, como hasta entonces me habia sucedido?

Consegui llegar al palo, no sin trabajo, pues nadaba contra viento, lluvia y marea. Abracé con alegria á aquel antiguo amigo á

Sabado para Montevideo á las 4 1|2 de la tarde e vapor «Porteña». Recibe carga, pasageros y encomiendas.

Itinerarios y tarifas permanentes.

NUEVV COMPAÑIA SALTEÑA—ITINERARIO EN VIJENCIA DESDE EL 11 DE MARZO,

Los vapores paquetes «Rio de la Plata» y «Rio Uruguay» saldrán alternativamente para Montevideo los Lúnes, Juéves y Sábados á las 6 de la tarde.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, los Mártes, Juéves y Sábados á las 10 de la mañana.

Reciben carga, pasageros metálico y encomiendas á flete.

Rebajan 20 p§ en los precios de pasage de ida y vuelta válido por un mes.

Otros pormenores en la agencia de A. Matty Piera, Cangallo 30.

NUAVA TARIFA DE FASAJES.

Gran rebaja—Vapores «Lujan,» «Capitan» y «Proveedor.»

Desde la fecha hasta nuevo aviso la tarífa de pasages en estos vapores será como sigue:

	Cámara	Proa
Campana y Zárate fts.	5	3
San Pedro	8	4
San Nicolás	10	5
Rosario	12	6
Paraná	21	11
Santa-Fé	21	11

Los menores la mitad—Tren y equipage gratis.

Los precios para Baradero continúan como hasta ahora.

Los pasages de ida y vuelta quedan suprimidos.

Agentes—A. Matti y Piera. Cangallo 30.

PARA LA ASUNCION

Con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella-Vista, Corrientes Cerrito y Humaitá.

El espléndido y hermoso vapor:

"REPUBLICA"

De 1,168 toneladas, Capitan J. W. Morse.

Se establece en esta carrera y sale todos los domingos alternativamente conduciendo pasageros, carga y encomiendas para todos lo puertos arriba mencionados.

Por órdenes y pasages á sus agentes—
Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.

Remates para hoy.

Rodriguez Larrazabal, de tienda, en su casa Victoria 143.

Lopez y Blanco, de tienda, en su casa Perú 94.

Balbin y Plowes, de mercancias, en su casa Perú 19.

Machado Ferrer, de comestibles, en su casa San Martin 14 y 16.

P. Molfino, de comestibles y bebidas en su casa Reconquista 170.

Pablo Escalante, de muebles, en su casa San Martin 138.

Wehely Gimenez, de mercaderias, en casa de los Sres. C. J. Getting y Ca., calle Defensa 66.

Teatros

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

14 Funcion de la 2ª temporada para el Miércoles 12

RUY BLAS

Opera nueva del maestro Marchetti.
A las 8.

TEATRO DE LA OPERA

COMPANIA LIRICA

11ª funcion de la temparada para el Juéves 13 de Junio de 1872

Se pondrá en escena por segunda vez la ópera nueva en 4 actos música del muestro Marcheiti.

RUY BLAS

A las 8 en punto.

Nota—El tramway de la calle Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

Otra—Al acabar la funcion habrá carruages de la «Compañia de Tramways de Buenos Aires» para los siguientes puntos:

Para la calle Callao, las 5 Esquinas y Barracas por la via de Artes y Buen Orden, estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

Para Barracas pasando por la calle Bolivar. estacionados en la esqnina Esmeralda y Corrientes.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion lirico dramática para el Juéves 13 de Junio, á beneficio del diletante don Américo Ascasubi y en la que toman parte distinguidos artistas de los teatros Colon, Victoria y Alcazar Lirico, quienes se han prestado graciosamente á coadyuvar el éxito de la funcion.

Programa del espectáculo

PRIMERA PARTE

1º Sinfonia por la orquesta.

2º Bajo la direccion del señor Jordan se pondrá en escena el drama nuevo en un acto y en verso titulado.

LA HIJA DEL REY RENÉ

Cuya dificil protagonista está á cargo de Da. Fernanda Llanos de Bremon y demás artistas de la compañia.

SEGUNDA PARTE

1º Gran sinfonia por la orquesta.

2º Romanza para baritono de Maria de Rudens por el beneficiado.

3º Cuarteto de Lucia de Lamermour, cantado por doña Maria Calisto Piccioli, don Luis Lelmi, don Cárlos Trivero y el beneficiado.

TERCERA PARTE

1º Sinfonia por la orquesta.

2º El folie vaudeville en un acto la Botta Secrete, por los señores Lucion y Colombet.

3º Romenza de don Pascuale para baritono por el beneficiado.

Para esta funcion los precios serán los siguientes:

Palcos	250
Tertulias	50
Lunetas de platea	25
Lunetas da cazuela	15
" de señoras	15
Entrada general	25

A las 8 en punto

ALEGRIA

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Funcion extraordinaria para el Juéves 13

Se pondrá en escena la comedia en 3 actos titulada:

La piedra de toque

Dirigida por el Sr Garcia Delgado.

A pedido general se repetirá la chistosa petipieza:

El fanático por la música

En la que el señor Reué cantará una ária adecuada á su argumento.

A las 8

Avisos

Perfume de Oriente ó pastillas de sahumar. Las tan afamadas pastillas de sahumar, se venden únicamente en la Botica Raspail, calle de Salta esquina Moreno.

NOTA—El propietario de esta tan acreditada botica, avisa á sus amigos y clientes que el miércoles 12 del corriente será completamente trasladada á la calle de Tacuari 17 ½.
N1037-jn 11 p3

Casa central Se alquila la casa baja, calle de Cuyo núm. 34—Advertimos que la casa es muy cómoda y de todo lujo; ocúrrase á la misma para tratar, de una á cuatro de la tarde.
N1040-j12 p2

Camisas sin cuello Surtido completo se han recibido en las roperias inglesas 40 ½ San Martin y 173 Florida.
N1044-j12 p3

Se alquilan Piezas para escritorio ó para hombres solos, con muebles ó sin ellos, departamento de dos ó tres piezas para abogados, en la mas linda y central calle; Maipú 99 (altos).
N1045-j12 p3

Se compran Una chacra grande que no baje de 100 cuadras hasta 150, adentro de los rios de Matanzas ó Conchas. Se compran casas, terrenos, quintas, etc.—Maipú 99.
N1046-j12 p3

Se ofrece un maestro colchonero para trabajar en casas particulares—Para tratar calle Corrientes 154 cuarto Nº 20. N1018-j11 p3

Sabañones El incomparable bálsamo de la Caridad para curar los sabañones, se encuentra solamente en la Botica Raspail, calle de Salta y Moreno.

NOTA—El propietario de esta tan acreditada botica, avisa á sus amigos y clientes que el miércoles 12 del corriente, será completamente trasladada á la calle Tacuari 17 ½.
N1036-jn11 p3

Se arriendan Un gran terreno cercado, esquina de Piedras y Garay, como para corralon ó Barraca.

Un terreno de 52 cuadras cuadradas en Barracas al sud; el todo ó por fracciones.

Varias casas al norte de la ciudad y terrenos como para corralones.

Para tratar Florida núm. 152, hasta las 12 del dia. N1005-jn9 p10

Se necesita Una sirvienta que sepa coser y tenga buenas recomendaciones, en la calle Perú 27.
N1031-j11 p3-G

Se ha perdido Se ha perdido una letra por valor de cincuenta mil pesos m⁄c (50,000) vencida ayer 6 de Junio, Nº 21,014 y aceptada por los señores Amespil Hnos. La persona que la haya encontrado puede devolverla en la calle Cangallo núm. 127, que será gratificada; previniéndose que se han tomado las medidas para que no sea pagada—Buenos Aires, Junio 6 de 1872.
N984-jn7 p4

Sirvienta se necesita calle de Rivadavia núm. 74—Es escusado que se presente sin recomendacion.
N944-jn5 p9

Se alquilan con contrata ó sin ella los grandes depósitos que ocupaba la aduana, son propio como para depositar vinos ó cualquier otra mercancia, por un precio muy barato. Se encuentran calle Belgrano entre Balcarce y Defensa—Para tratar ocurrir á la calle del Perú núm. 266 de 9 á 12 de la mañana ó de 3 á 4 de la tarde. N977-jn7 p5

Sociedad de Beneficencia. Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar de beneficio del «Asilo de la pobreza» que este no tendrá lugar hasta el mes de Julio próximo.
La Secretarie.

Casa central Se necesita una que no tenga arriba de 7 piezas—Ocúrrase á la calle San Martin 118 (altos). N1024-jn11 p3

Crédito Público Nacional. Los tenedores de las primitivas acciones de puentes y caminos núms. 1 al 326, color amarillo, ocurrirán á esta oficina antes del 30 del corriente mes, para proceder á su cambio por las últimamente emitidas—Buenos Aires, Junio 30 de 1872.
Juan Domingues.
Secretario.

Al comercio Con esta fecha don Silvestre Sagastume ha dejado de ser mi habilitado en el almacen por mayor y menor situado en la calle de Lima esquina de Lavalle, que giraba bajo la razon social de José Jaureguy y Ca. por lo que se previene que no reconoceré ninguna compra ó cobro que en adelante haga dicho señor, en nombre de la espresada casa—Buenos Aires, Junio 10 de 1872.
N1041-j12 p6 José Jauregui.

Al comercio Desde la fecha deja de ser nuestro dependiente el señor don José Lassine—Buenos Aires, Junio 11 de 1872.
Juan C. Migoni y Ca.
N1049-j12 p5

Atencion Impresiones ricas y baratas. Se hacen en esta imprenta, San Martin 144.

A. Dumas La condesa de Charne 8 ts. 60 $. La San Felice 4 ts. 50 $. Las orillas del Rhin 2 ts. 20 $. Un año en Florencia 10 ps.—Potosi 103.
N451—m1 p.

Agencia de comisiones Del patriotismo Acostista de 31 de Marzo de 1872—Planteada en la calle de Suipacha 350 el 1º de Junio de 1872—Presente.
N883-j1 p15

Al que precise Se alquila la casa que ocupó el señor Presidente de la República, calle de Belgrano núm. 105 ½; tiene espaciosas piezas, gas, aguas corrientes, un hermosisimo y dominante mirador por la parte baja, un depósito de 27 varas de largo por 7 de ancho.

Otra casa en la calle de Artes núm. 332 (altos) tambien con todas las comodidades como para una familia.

Otra casa con 7 habitaciones en la calle de Córdoba núm. 210—La persona que se interese por cualquiera de dichas casas puede dirigirse á la calle de Juncal núm. 43. ó dejar una esquela en la tienda calle Perú núm. 4 con las iniciales M. F. R. que en el acto será atendida. N1020-j11 p2

Asociacion Fraternidad Se convoca á todos los miembros de dicha asociacion para una reunion que tendrá lugar el Sábado 15 del corriente, previniendo que debiendo tratarse de asuntos que requieren pronta solucion, se declarará hábil para resolver cualquiera que sea el número de socios que concurran á la asamblea—Buenos Aires, Junio 10 de 1872.
Eduardo Anido.
N1028-jn11 p3 Secretario.

Historia Argentina por Rui Diaz de Guzman 3 ts. 60 $, la guerra del Paraguay por Thompson, traducida por Lewis y Estrada 30 $, la revolucion de 1857 y la hecatombe de Quinteros 2 ts. 20 $—Potosi 103.
N950-jn5 p15

Hay rica yerba paraguaya. En el almacen del «Primor», calle Potosi 141, frente al paredon del Colegio, hay de la mejor yerba que viene del Paraguay á 6, 8 y 10 $ libra, y argentina á 5 $, maiz y trigo pisado del mas rico, se reciben todos los dias fresco, kerosene á 3 $ libra, mani superior y castañas.
N1039-jn11 p3

Odontina Para curar instantáneamente el dolor de muelas, se vende en la botica Raspail, calle de Salta esquina Moreno.

NOTA—El propietario de esta tan acreditada botica, avisa á sus amigos y clientes que el Miércoles 12 del corriente será completamente trasladado á la calle Tacuari núm. 17 ½. N1035-jn11 p3

Ojo á la liquidacion Se vende la llave con contrata, de la casa calle Florida núm. 178, esquina Florida y Corrientes.

N. B.—La mayor parte de las mercaderias de dicha casa, están en liquidacion con una rebaja de 25 %. N770-m22 p30

Oficial sastre Se precisa uno calle Buen Orden núm. 290.

En la calle de Maipú núm. 84, se necesita un cocinero de primera clase, es escusado se presente sin buenas recomendaciones (es para hombres solos). N1008-jn9 p3

El gaucho leyenda por M. O. 10 $, trobos de Paulino Lucero ó coleccion de poesias campestres desde 1833 hasta el presente por H. Ascasubi 2 ts. 30 $—Potosi 103. N951-jn5 p15

Baratísimos! El que busque esmero y correccion en toda clase de trabajos tipográficos, ocurra á esta imprenta, que será atendido por un precio sumamente bajo.

Gregorio Perez Gomar Durante su ausencia, queda á cargo de su estudio el Dr. D. Cárlos Salas.
N917-j4 p10

Fernet Branca Legítimo. Unico depósito, casa de Fusoni Hnos. y Maveroff, Cangallo núm. 120—Buenos Aires.
N975-jn7 p15

Puntualidad Las impresiones que se encargan á esta imprenta, San Martin 144, son siempre entregadas para el dia en que se piden.
Se garante la puntualidad.

Pianos Se compran Belgrano 218.
N499—m5 p30

Pérdida 400 $ de gratificacion se darán á la persona que entregue un espediente conteniendo un pagaré de 1,510 $ m⁄c, á favor de don Benito Ruiz; el que lo entregue calle Buen Orden 624, tiene 400 $; bien entendido que á nadie le es útil.
N1007-jn9 p3

HOY

REMATE MUY IMPORTANTE

DE C. J. GETTING Y COMPAÑIA

DEFENSA 66

POR WEHELY GIMENEZ Y C.ª

Dependiente Se necesita uno con buena letra y recomendaciones—Ocurra á esta imprenta por escrito. j12-p3-G

Impresiones En esta imprenta, San Martin 144, se hace toda clase de impresiones á precios módicos.

La Protegida Para el Tandil. Administracion Potosi 269. Se previene al público que en cuanto se libre al servicio público el Ferro-Carril hasta las Flores, esta administracion despachará dos carruages directamente de las Flores al Tandil.

Oportunamente se avisará los dias de salida y puntos que tocarán.
N918-j4 p10 Goñi Cervera y Ca.

La Tienda Española Calle de la Victoria núms. 270 y 272 esquina Piedras, ha recibido un lindisimo surtido de TARTAN FRANCES, la mejor clase que haya venido hasta hoy sobre esta plaza, ancho 1 m. 30 á 40 pesos m⁄c la vara—Tienda Española, calle de la Victoria núm. 270 y 272, esquina Piedras. N995-jn8p5

Mucama Se necesita una—Ocurrí calle Piedad 920, á la mer dia cuadra de la Plaza 11 de Setiembre para afuera. N1042-jn8 p3

Médico El Dr. J. Scherrer, reside calle Rivadavia núm. 209—Consultas de 2 á 3 de la tarde.
N996-jn8 p8

Quemazon por 35000 $ En la calle de Andes núm. 219 entre las calles de Charcas y Santa-Fé, se vende una casa de azotea de 9 varas y 40 céntimos de frente al Oeste, por 59 y 40 céntimos de fondo, tiene un hermoso pozo de balde y letrina, dicha casa se vende por tener que ausentarse su dueño; es escusado pedir rebaja de esta quemazon.

No dejar pasar esta pichincha.
N973-jn7 p4

Dependiente de almacen. En San José de Flores se necesita un dependiente que sea inteligente en el ramo. Es escusado que se presente sin recomendaciones de su buena conducta y actitud para el despacho—Ocurra al almacen de la Estrella, esquina de la plaza y calle Rivadavia, en San José de Flores.
N940-jn5 p5

Concurso Candegabe Por disposicion del señor don Eduardo Lahitte Juez comisario del concurso formado á don **Santiago Candegabe**, se convoca á junta general de acreedores para el dia 17 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de que sea tomado en consideracion el concordato que presentará en ese acto el referido Candegabe; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Junio 10 de 1872.
Eugenio Blanco.
N1029 jn11 p5 Escribano secretario.

Notificacion Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se notifica á doña **Martina Arriolá de Hunter**, el auto dictado en virtud de un escrito presentado por ella en el espediente seguido por la testamentaria de don Juan Hunter, contra el concurso de don Eduardo Hombg, sobre cobro de pesos, cu yo tenor es el siguiente—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1871—Autos y vistos: se otorga lisa y llanamente la apelacion que se interpone y elévense los autos al Superior Tribunal de Justicia en la sala de lo civil que corresponda, en la forma de estilo—Garcia Fernandez—Buenos Aires, Junio de 1872.
N974-j7 p5 José Martinez.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro—Por el presente se cita, llama y emplaza á don **Félix Lupin** para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de una pieza, le ha interpuesto doña Paula T. de Cabello; previniéndole que de no comparecer se le juzgará en rebeldia—Buenos Aires, Junio 9 de 1872.
N. Dihur.
N1004-jn9 p10 Sustituto.

Convocatoria Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Isidoro Gonzalez**, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficinal de don Manuel Salas (Perú 56) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 7 de 1872.
N1021-jn10 p30 Manuel Perez Gomar

Al comercio El negocio de carpinteria que tenia establecido en este pueblo don Belisario Correa, en la calle de Arenales núms. 27, 29 y 31; lo ha vendido en esta fecha á los señores don Joaquin Marti y don Fernando Vilá, de esta misma localidad que giran bajo la razon social de Joaquin Marti y Ca. Los acreedores del espresado negocio ocurrirán por sus créditos dentro de quiuce dias, pasados los cuales no se oirá reclamo al respecto.
Lobos, Junio 10 de 1872.
Por Joaquin Marti y Ca.
N1019-j11 p5 Fernando Vilá.

PARA MONTEVIDEO

HOY DOCE DE JUNIO

VAPOR NACIONAL

"TARAGUÁY"

Conduce pasageros y encomiendas

Agencia, Cuyo 24
N1048-j12 p1

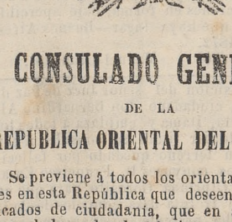

CONSULADO GENERAL

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se previene á todos los orientales residentes en esta República que deseen sacar certificados de ciudadania, que en adelante este consulado no los dará á ninguno que no traiga su fé de bautismo ó un documento firmado por tres ciudadanos orientales inscritos en el Registro Nacional—Buenos Aires, Junio 12 de 1872.
B. Mitre y Vedia.
N1043-j12 p15 Cónsul General.

CONSULADO GERAL DO BRASIL

NA

REPUBLICA ARGENTINA

Faço publico que no dia 31 de Maio de 1872 entrei no exercicio das funcções de Consul Geral do Imperio do Brasil na Republica Argentina.

Que as horas de expediente serão das 11 da manhã ás quatro da tarde.

Que o Consulado Geral funcciona na calle del Parque Nº 82 ½.
Dr. João Adrião Chaves.
N963-jn6 p8 3ª

LA SEÑORA DOÑA

ANGELA PEÑALOZA DE GARCIA

Y SU HIJA

LA Sta. SEBASTIANA GARCIA

Q. E. P. D.

Fallecieron la primera el 9 y la segunda el 12 de Abril de 1871

Manuel Salustiano Garcia, esposo de la primera y padre de la segunda, Angela Garcia, Jacinta G. de Garcia Fernandez, Paula G. de Dupuis, Tomás y Manuel Garcia hijos de la primera y hermanos de la segunda, los hijos politicos y demás deudos, invitan á sus relaciones se sirvan concurrir al funeral de cabo de año que por bien de sus almas se ha de celebrar en la iglesia de San Nicolás de Bari, el Viernes 14 del corriente á las 10 1|2 de la mañana; favor á que quedarán reconocidos.

Losseñores sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia á la vigilia y al responso, recibirán el estipendio de 60 pesos. N1043-jn12 p3-3ª

D. Antonio Marquez de Mendonsa

Falleció el 20 de Enero de 1872

Quintino A. Machado albacea y demás deudos, suplican á sus amigos y á los del finado Mendonsa, se dignen acompañarlos al funeral que por su eterno descanso, se celebrará en la iglesia de San Ignacio el Miércoles 12 de Junio á las 10 1|2 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.
N1009-jn9 p4

Dr. D'Haucourt médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos de las enfermedades del pecho, como tisis, asma, etc., afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wid, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, sciática, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétano, tos convulsa, falta de inteligencia, y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse sus dolencias crónicas, pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.

Tambien acaba de recibir de las farmacias mas acreditadas de Europa, un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas, que se hallan en venta en su casa, calle del Parque número 56, donde recibe consultas de las 3 ½ á las 6 de la tarde. N578—m12 p30

ESTUDIOS

Y

OFICINAS JUDICIALES

N. 22

CALLE BOLIVAR

Se avisa á los Sres. abogados, escribanos, procuradores, agentes judiciales, sociedades anónimas y demás del foro y del comercio.

Que existen aun por alquilar hermosos estudios, escritorios y oficinas en la calle Bolivar núm. 22, cerca del Cabildo, delos Tribunales y de la Plaza Victoria, en el lugar ma central y distinguido para el foro y comercio de la capital. La casa está en la calle mas concurrida, con quietud y sociego interior y bien vigilada de noche. Ocúrrase al señor Cantirá en el segundo patio de la misma casa, de 12 á 2 de ta tarde para tratar.
N872-m30 p8

REMATES

POR

B. MITRE Y VEDIA Y Cª

En su casa Cangallo 57 á 63

El jueves 13 corriente á las 12 del dia

Remate semanal de muebles

A la hora indicada, á la mas alta postura y dinero de contado, remataremos una gran variedad de muebles nuevos y usados compuesto de camas de varias clases, sofaes, sillas de distintas clases y formas, roperos, aparadores, escritorios, sillones, mesas de centro, id de comedor, cuadros, armas, bastones, cubiertos, loza, cristales, cómodas, etalleres, paragueros, tohalleros, lavatosios, perchas, alfombras, cortinas de varias clases y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR LOS MISMOS.

El viernes 14 del corriente á las 7 de la noche

Continuacion del gran remate de articulos de escritorio y coleccion de variedades

Juegos de té y café de cristophe, bandejas de id, costureros de la India, floreros de porcelana, juegos de agua para mesa de noche, relojes americanos de sobremesa y pared, bastones, cigarreras de nácar y carey, lámparas, candelabros, candeleros de electro-plata yesqueros, porta-monedas, útiles de viaje, estuches, cuadros al óleo y grabados, relojes dé ors de señsra y hombre, cadenas de oro cortas y largar, anillos de oro ybrillantes, cigarros babanos, yerba paraguaya legitima, prendedores, botones de oro para puño y pechera, botellones de cristal para uas, copas de champagne, id para vino, licores, escopetas de dos tiros de Lefauchaux cañon Bernard, rifles, revolvers y otra infinidad de articulos que estarán á la vista, y que omitimos por su estension. N1013-PC

Pablo Escalante

JUDICIAL

De un terreno

El domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se procederá á la venta á dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre, cuya area se compone de 17 metros 32 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros, 30 centimetros de fondo al Este, igual á 20 varas de frente por 50 de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ m⁄c y cuya base para su venta será las ⅔ partes que son 23,332 $ m⁄c.

Mas informes, escritorio del rematador calle San Martin 138. N681.

POR EL MISMO.

De muebles y otros objetos

En su casa calle de San Martin núm. 138

El Miércoles 12 del corriente á las 11 ½ en punto de la mañana dara principio á la venta de un surtido general de muebles nuevos y usados, cuadros, alhajas, vinos finos, cristales articulos de tienda, etc., cuyo detlle sea omite por ser estenso.

Bence y Puig

DE UNA PRECIOSA CASITA

CALLE DE SALTA NUM. 80

Entre las calles

POTOSI Y MORENO

CON TRAMWAY A LA PUERTA

HAY QUE VENDERLA

POR LO QUE DÉN

El domingo 16 de junio á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público de la preciosa casita calle de Salta núm. 80, entre las calles Potosi y Moreno con tramway á la puerta, construida á la moderna, con 6 habitaciones todas entabladas y perfectamente empapeladas, cielorasos de yeso, umbrales de mármol, algibe y demás oficinas necesarias. Recomendamos puntualidad á la hora de la venta, pues hay que vender por lo que dén.

Mas informes á los martilleros Picdad 280 y Artes 154. N1011—jn9 p7

Manuel de la Serna

En venta particular

Hay una casa que tiene 7 piezas y demás oficinas necesarias en la calle Santiago de Estero que produce el 9 % de renta, adel más hay otras en distintos parages de la ciudad, como tambien varias manzanas y solares de terrenos á inmediaciones de la Plaza «11 de Setiembre» y otros parajes, 2 suertes de Estancia en el partido de Junin.

SE DESEA COMPRAR

Dos casas, una de 300,000 $ y otra de 500,000 1,000 mas ó menos y un terreno en Moron; el que tenga puede ocurrir al Escritorio San Martin 142.

NOTA—Para facilitar á las personas que quieran hacer un remate ó en particular, anticipo cualquier cantidad de dinero sin ningun interés hasta la realizacion de las mercaderias, muebles, alhajas, carruajes, ú otro objeto que represente algun valor.

P. Gowland y Frias

JUDICIAL.

En Barracas al Sud de una finca perteneciente á la testamenteria de Doña Flora Nuñez situada en la calle de San Martin nº por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia doctor Don Amancio Alcorta.

El Domingo 14 de Julio á las 2 de la tarde procederemos á la venta de dicha finca, la cual está tasada en sus ramos, en la cantidad de 50,350 $ 30 cents, (*cincuenta mil trescientos cincuenta pesos y treinta y seis cents.*) No pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas pormenores ocurran á los rematadores Perú 19. N1047—jn12p30

Fernando Perazo y Ca.

JUDICIAL.

El domingo 7 de Julio del corriente año, á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1º Instancia en lo civil Dr. Don Amancio Alcorta de una casa y terreno perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Manuel Moreno, situado en la calle del Juncal números 25, 27, 29, 31 y 33, haciendo ángulo de quina á la calle de Suipacha frente á la Iglesia del Socorro edificada en terreno compuesto de 29 mets. 444 milim. iguál á 34 varas de frente al Sud con 31 mets. 709 milim. igual á 36 varas 50 cent. de fondo al Norte y el segundo calle de Suipacha pasando la calle del Juncal compuesto de 54 metros 991 milim. igual á 63 varas 50 cent. de frente al Oeste por 50 mets. 661 milim. igual á 58 varas 50 centesimos de fondo al costado Sud y 47 met. 197 milem. igual á 54 varas 50 cents. por el costado Norte, tasado en todos sus ramos en la suma de un millon seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos veintitres pesos moneda corriente ($ 1,686,423 m⁄c) no admitiendo oferta menor de sus ⅔ partes que son un millon ciento veinte y cuatro mil doscientos ochenta y dos pesos m|c. ($ 1,124,282 m|c.)

Por titulos y tasaciones á la Escribania de Lagos, Escribano Mendez y por otros informes á los rematadores Suipacha 216.
N993—jn8 p30

P. Molfino y Ca.

Remate semanal de comestibles

En nuestra casa calle de Reconqutsta 170

El miércoles 12 del corriente á las 12 del dia, venderemos un completo surtido de articulos de almacen, muebles & cuyo detalle en parte es como sigue:

Varias partidas fideos de Génova, frico vino jerez embotellado, ginebra en damajuanas y frasqueras, aceite rivera, cajas dátiles, manzanilla en barricas, piñones, almidon, yerba paraguaya, vino campagne, vino vermouth, sal fina, conservas alimenticias, cigarros italianos, jamones, jabon español, esponjas finas, cigarros, vinagre en bordalesas, vino tinto en id.

Por órden de una casa introductora—100 cajas vino italiano.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Figaflo—Muebles, escritorios, vidrieras, espejos, confidentes, sillas, mostrador y mil otras chucherias. N1033

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

El jueves 13 del corriente á las 7 de la noche

EN LA JOYERIA ARGENTINA

Calle de las Artes número 165 entre corrientes y Cuyo, venderemos por órden de su dueño y por liquidacion

Todas las existencias de dicha joyeria

Venderemos tambien si hubiere interesados, el armazon y mostrador, todo nuevo y legante.

No olvidarse, el jueves 13 á las 7.
N1046—PC jn12

REMATE

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

Del establecimiento de campo y haciendas vacunas

DE LOS Srs. BERNARDINO BENGURIA

Y HERMANO

Situado en el partido de Arrecifes, en las puntas del Arroyo del Tala, marcado en el Registro Gráfico, por los herederos de D. Manuel Ortega y lindando por el Norte con doña Narcisa Perez de Stegona, por el Sud con los Sres. Rodriguez Orey y Piñero, por el Este con el Sr. Velez Sarsfiel y por el Oeste con D. Eusebio Villar.

El Lúnes 1º de Julio, á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, el campo y haciendas que á continuacion se expresan:

Campo

Una legua y 613 milécimos de otra, recien medido y amojonado todos con mojones de fierros, siendo todo de pastos tiernos de primera clase para criar é invernar, dicho campo es conocido por lo primero que hay en el Norte de años atrás por la gran abundancia y variedad de pastos de mucho engorde.

La venta se hará en 2 lotes ó en uno, como lo soliciten los compradores, entrando en el campo una casa habitacion-Un galpon—Cuartos de peones—dispensa-ochera, cocina y como 40.000 y pico de ladrillos etc. etc. etc., 10 puestos con sus corrales correspondientes de tabla y postes de nandubay y alambre corral de poste de ñandubay, y alambre de vacas—alfalfar—un monte nuevo y todos los demas útiles necesario para el establecimiento.

Haciendas

1,500 vacas de cria buena clase y mansas.
16,000 ovejas mestizas finas de buen tamaño, lana larga y abundante, cada majada con sus correspondientes padres, las cuales se venderán por majadas ó en un solo lote si hubiese interesados. El estado de gordura de estas ovejas es inmejorable pudiendo sacarse de ellas para graciar una gran parte encontrándose estas majadas sin desflorar por no haberse vendido gorduras el año pasado ni este.

1000 ovejas merinas finas de superior clase para padre.

200 id negretti sangre pura ricas en lana y de lo mejor que se ha introducido al pais.

6 carneros negretti sangre pura de lindos tipos, abundantes de lana, 17 caballos de tiro, 61 id de silla, 36 yeguas de andar, 124 id de cria.

El establecimiento está situado á 5 leguas de Arrecifes y 7 leguas de San Pedro y el ferro-carril que va al Rosaric pasa á 2 ó 3 leguas del campo.

El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento el 1ro de Julio á las 12 en punto donde se les obsequiará á los concurrentes con un buen lunch. Los compradores que vayan por San Pedro encontrarán en dicho pueblo carruajes en el Hotel de D. Martin Magardoy que los conducirán hasta el establecimiento. Prevenimos que el viage á San Pedro se hace por el vapor y por mas pormenores ocurrir á nuestro escritorio Victoria 154.

Al mismo tiempo—Un breck de cristales flamantes con guarniciones.
N923—jn3 p24

Lopez y Blanco

A PLAZOS

¡IMPORTANTE REMATE!

POR CUENTA DE LOS

SRES. WOLFF WISSNER Y Cª

Y C. ZUBERBULHER Y C.ª

EN NUESRA CASA PERU 94 Y 96

EN LOS DIAS

Viernes 14 y sábado 15

Magnifico surtido para roperias, tienda y merceria de efectos nuevos recien introducidos en los vapores «Douro», «Amazone», «Pholomy» y «Olbers».

Un variado surtido de género para vestidos, vestidos hechos para señora, tartanes de lana, género Nterproof, pañuelos de tartan cuadritos negros y blancos, géneros para vestidos escoceses, chalones, boas de punto, boas de tartan, batas y caperuzas punto lana, tapados de seda y de casimir de muchas clases, sacos de felpa y de piel, salidas de baile, corsets bordados y lisos, un surtido variado de camisas ½ hilo para señora y niños, paños y casimires, merino y muselina de lana por liquidacion de factura, un surtido variado de sombreros, géneros para sábanas. camisetas, 12 cajones de cortes casimires para pantalon, pañuelos y chalones de cachemir, sacos y levitas de terciopelo, alfombras de tripe y frazadas de muchas clases. N1016—jn.9

POR EL MISMO

Al contado.

En su casa calle del Perú 94 y 96

El miércoles 12 del corriente á las 12 en del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que en parte á continuacion se detalla:

Frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, paños y casimires negros y de color, peraclinas de diferentes clases, brin de Rusia y otras clases, frazadas de lana rica clase, géneros para vestidos pura lana y mezcla, géneros de seda, negro y de color de diferentes clases, madapolan, uso doméstico, lienzos, zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas finas y ordinarias, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, zarazas, lienzo tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas medio hilo, idem lisas para señora, bordadas y lisas, de hilo y algodon, sombreros castor muchas clases, id de felpa, mncelinas blancas y pintadas, linó, alpacas, barelles, uso doméstico, trué de hilo, alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas varias clases cotin doble ancho, zarazas para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzonzillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras bordadas, festones, colchas, enaguas, coco negro fino, pañuelos de la india, lienzo de hilo, gró, calzoncillos de hilo y de algodon, trajes de casimir para niños, sombreros de varias clases, y muchos otros artículos que estarán á la vista. N959—jn6

Francisco F. de la Serna

SEMI-JUDICIAL

De una preciosa casa al norte, 10 hermosas piezas, 2 patios y jardin.
13 vs. fte. al N. 65 vs. fondo al Sud.
Gran algibe, pozo con bomba,
Toldo de lona el primer patio.
Zarzo de hierro con parras el 2º pátio.
Pisos de mosáico y tabla.
Cielos-rasos de yeso.
Contra-marcos de madera.
Puertas celosias al patio.
Puertas de caoba á la calle.
Contra-puerta de hierro.
3 grandes ventanas á la calle,
Con ricas persianas
Hermosa sala y antesala,
zaguanes, galerías y estufas
De mármol blanco y negro,
Gran sótano en el comedor,
Cocina espaciosa con sumidero
Y paredes embaldosadas de colores,
Glorieta de hierro én el jardin
Cubierta de jazmines del pais,
Con gran mesa y bancos de mármol,
Flores y frutas esquisitas,
Gallinero, palomar, carbonera, etc.

Hay mil otras curiosidades que no mencionamos por su estension. Podemos sin embargo asegurar, que esta es una mansion deliciosa, cómoda y saludable.

Situada calle de Paraguay 336. Parage alto, libre de terceros y de una vecindad escelente. A cuadra y media del tramway que sube y baja por la calle Libertad, desde la Recoleta hasta la Plaza de Victoria y Barracas. Está rodeada esta casa, de boticas, los mejores colejios de educacion, iglesias, mercados, almacenes, tiendas etc.

Es de la propiedad de la sucecion de Don Ramon Garrido, y se vende por órden de la Sra. viuda, competentemente autorizada por el Juzgado de primera instancia en lo civil.

La base judicial para venta, son 400,000 pesos m|c como minimun.

Garantimos titulos de primer órden.

La venta se hará en la misma casa

El miércoles 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde

Por cualquier otro informe al rematador calle de San Martin núm. 30.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De una hermosa casa en Lobos.
Calle Real núm. 109.
26 1|4 vs. fte. al Este, 33 3|4 vs. fondo al Oeste.
Perteneciente á la Señora Da. Rufina Fune de Burgos.
Mañana los detalles.
N1034—jn 11 p8.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

NOTABLE REMATE

POR CUENTA DE UNA CASA

INTRODUCTORA

LIQUIDACION DE EXISTENCIAS

Gran surtido de ropa hecha muy fina

Gran surtido

De camisas para hombre y niño

GRAN SURTIDO DE CALZADO

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

EN NUESTRA CASA VICTORIA 143

El miércoles 12 del corriente

AVERIAS

Por órden del Sr. Cónsul de Francia, venidas á la ronsignacion de los señores Cocqueteaux, G. Falcon y Ca.

330 docenas camisas
5 bultos ferreteria
1 buto camas.

Por órden del Sr. Cónsul de Bélgica,

9 cajones tabaco.
5 cajas tartan de cuadritos.
3 id franela amarilla.
Varios fardos frazadas francesas.

Averias

5 fardos lienzo tablon.
N994—jn8-4p

POR LOS MISMOS

DOS LINDAS CASAS

Situadas calle Talcahuano núm. 129 y 131 por ausentarse su dueño del pais

SE REMATAN

¡A CUALQUIER PRECIO!

El domingo 16 de Junio á las 2 en punto

Estas lindas casas producen un magnífico alquiler, están las dos ocupadas por muy buenos inqnilinos. Edificadas con buenos materiales, maderas duras, frisos de mármol tienen tramway á la puerta. Están á media cuadra de la gran Plaza del Parque.

Se venderán infaliblemente por lo que dén, tienen toda clase de comodidades para familias cortas no pueden ser mejores.

Titulos garantidos—Mas detalles á los rematadores Victoria 143.
N. 1038—jn.10 p6.

Federico G. Neves.

JUDICIAL

Remate de una finca

El domingo 16 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, la casa sita en la calle Santiago del Estero núm. 455, tasada en todos sus ramos en la cantidad de ciento ocho mil nuevecientos cuarenta y seis pesos cuatro reales, previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son setenta y dos mil seiscientos treinta y un peso m⁄c, una finca de altos y bajos, sita en la calle Santiago del Estero entre Cochabamba y Garay, compuesta su estension de 6 metros 928 milimitros, de frente al Este con 30 metros 31 centimetros ó sea 8 varas de frente por 35 de fondo; las escrituras podrán verse en la Eschibania del Sr. D. Ramon Gomez. Por mas pormenores Rivadavia 91. N677 m15p30

Rafael Cabal y Ca.

Importantisimo Remate

En la Villa del Salto

Por órden de la Comision liquidadora de la Sociedad «Minas de oro de Cuñapirú» en liquidacion.

El lúnes 1º de Julio próximo y dias siguientes, á las diez en punto del dia empezará la venta, al mejor precio y dinero de contado, de toda la inmensa cantidad de objetos y articulos pertenecientes á dicha Sociedad, que nos abstenemos de enumerar, detallando solo lo siguiente: una máquina de vapor de 24 cilindros orizontal condensadora de 3 piés con 2 calderas multi-tubulares, con los tubos de vapor y fuegos que le corresponden, con 36 pilones completos, aplicacion á la molienda de cuarzo.

Repuesto para la máquina, calderas, pilones y materiales y útiles para armar todo, 1,600 yardas rieles con durmientes y demás, un magnifico galpon para las máquinas con 108 columnas de fierro. Tres espaciosos y elegantes edificios de madera y fierro, 8 carros de fierro en estremo fuertes, instamentos de ingeniero, alinero y otras; pintura, barniz, cadenas, cabulleria, goma elástica y vulcanizada &. La máquina es lo mejor que ha venido al pais, pudiéndose aplicar á lo que se quiera y los edificios sólidos y de lujó. Llamamos la atencion de las personas de gusto y de aquellas que se concretan á negocio, puesto que hay para todos.

Por mas pormenores é informarse del estensisimo inventario, dirigirse á la calle de Zavala núm. 158 ó Reconquista 183. En Buenos Aires calle de Cangallo núm. 81, y en el Salto al Sr. D. José Maria Guerra.

NOTA—El edificio núm. 1 y algunas herramientas, existen en Cuñapirú. Daremos pormenores en el acto de la venta.
N1030

Hidalgo y Torres

De una magnifica propiedad, mas una casa para inquilinato y dos preciosos lotes de terreno, situados en la calle del Uruguay entse Arenales y Juncal rodeado de tramways.

¡¡¡Atencion capitalistas!!!

Leer el detalle

El domingo 16 del corriente, á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, por liquidacion de una testamentaria y órden de sus albaceas.

Lote núm. 1—Una magnifica casa con 16 varas de frente al Oeste por 70 id de fondo al Este; frente moderno, portada y galeria, jardines en los patios de 1er órden, árboles frutales de ingertos, toda circunvalada de pilares y verja de hierro, con sus copas de mármol, con 10 piezas, toda trabajada en cal, maderas duras, empapeladas, piso de azotea de baldosa y el de las piezas de madera, dos espléndidas estufas, persianas á la calle y patios, algibe, ventanas de cedro, cielos-rasos de yeso, cocina, letrina y cuartos para sirvientas, caballeriza y cochera con su depósito, en una palabra pronta para ser habitada por una numerosa familia y que guste de vivir cómodamente; el parage es pintoresco y muy sano.

Lote núm. 2—Dos preciosos lotes de terreno, contiguos á esta propiedad, uno 8 ¼ varas y otro con 8 ½ por 70 de fondo ambos; los dos están llenos de plantios tauto de flores como de fruta esquisita, con su gran porton de fierro, y pilares con baranda de fierro y copas de mármol.

Lote nú. 3—Una casa para inquilinato con 11 varas de frente por 70 de fondo, como con mas de veinte piezas, techo de teja y zinc, pozo, letrina etc.

Nota—Prevenimos á los señores interesados que tenemos órden de realizar esta propiedad, sin reserva ni condicion alguna, las personas que quieran ver dichas propiedades pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar número 76. N.1022—jn11 p6.

REMATE

MUY IMPORTANTE

POR

WEHELY GIMENEZ Y C.ª

En casa de los señores

C. J. GETTING Y C.ª

DEFENSA 66

Surtido de efectos enteramente nuevo y liquidacioa de factura

EL MIÈRCOLES 12

Y el jueves 13 del corriente

VENTA POR BULTO

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES

ALGODONES

Bramantes de diez marcas
Un brillante surtido de zarazas
Bretanas, Irlandas y cocos
Bombasí blanco y labrado
Géneros para sábanas
Lienzos de los mejores
Trué y brillantina
Listados y botines
Brin de Rusia

PARA ROPERIAS

Paño de poncho
Tela de Poncho
Gran surtido de mantas
Pellones
Bayeta
Frazadas de todas clases
Camisas á la crimea
Franela pintada

PARA TIENDAS

Un brillante surtido género de vestido
Camisas pechera de hilo
Merinos negros
Lustrinas negras
Alpacas de colores
Pañuelos de rebozos
Grano de oro
Damascos

PARA MERCERIAS

Hilo de carretel marca Coats
Hilo de carretel marca Casteli
Hilo Crochet
Hilo ovillo blanco
Hilo de colores
Hilo en madejas
Trensillas
Corbatas de piel

ARTICULOS DIFERENTES

2 cajones botines para hombre
Botines para niños
Botines de cabretilla
Camisetas de lana
Camisas de percal
Sobre-puestos de triple
Pañuelos de hilo
Idem del cuello
Idem de algodon
Servilletas
Manteles
Aspillera
Crenolina
Boas

Y una gran cantidad de ropa hecha.

AVERIAS

3 Fardos lona para catre
1 Fardo lona

NOTA—Llamamos la atencion de nuestros favorecedores sobre este remate muy importante.
N991—jn8 5p

POR LOS MISMOS

De un lindo terreno en San José de Flores

El domingo 16 de Junio á las 2 de la tarde venderemos al contado y al mas alto precio un buen terreno situado en el pueblo de San José de Flores, en las callss General Lavalle y calle del Progreso de 106 varas de frente por 131 vara de frente sobre la otra calle y dividido en 5 lotes como puede verse en los planos que pueden obtenerse en casa de los Rematadores Bolivar 19.

Este terreno situado á poca distancia de la Estacion del ferro-carril cruzando con la quinta de Carrabasso es á propósito para una bonita residencia de verauo.

La venta se hará en un solo lote ó en lotes al gusto de los interesados pero sobre todo sin reserva alguna. Los titulos garantidos de primer órden.

POR LOS MISMOS

En su casa Bolivar núm. 19 y 23.

De comestibles y bebidas.

El lúnes 17 de Junio á las 11 ½ en punto de la mañana dará principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre un brillante y variado surtido de articulos del ramo indicado, cuyo pormenor es como sigue:

Azúcar refinada, yerba paraguaya, aceitunas sevillanas, vino francés en bordalesas clase buena, velas estearinas, jamon inglés, chocolate francés, anchoas, dulce membrillo, id guayaba, té negro y perla, bacalao, pasas de uva arroz de la India, cigarros amburgueses, ginebra holandesa fina, coñac legitimo Henssy, y otras marcas, alpiste, vino Jerez y Oporto, id Valdepeñas, anis y cominos en grano, piola, hilo de acarreta, pávilo y otros muchos mas articulos que no se detallan y que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—20 estufas y cocinas económicas, 20 cajones mostaza inglesa, 10 bordalesas vino francés buena clase.

Enseguida—3 canastros con 30 juegos lavatorio, compuesto de 7 piezas cada uno, de lo mas fino y buen gusto, como tambien loza y cristales en bultos y sueltos, como son platos, fuentes, jarras y palanganas, tarros, fuentes para queso, juegos para café y té, tazas y platos, mazetas para plantas y otros muchos mas articulos de este ramo, que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate.
N1044 P C—jn 12

Remates á la vuelta

Rómulo Bayá y Ca.

Remate de noche

En nuestra casa calle de Cuyo núm. 113

Hoy miércoles 12 del corriente á las 7 en punto de la noche, venderemos al mejor precio y dinero de contado un surtido general de cristaleria y alhajas y algunos articulos de algodon. N1042—jn1-p1

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa núm. 114

Del resto del cargamento de la Barca inglesa «Gessine Brons», procedente de Hong Kong y un surtido de efectos de tienda

El viernes 14 del corriente á las 12, se rematará con condiciones que se estipularán, los siguientes efectos.

Cajas para té, comoditas, escritorios dameros, costureros, articulos de feligrana de plata, pantallas de pavo real, costureros grandes finos, pañuelos de hilo, fajas adamascadas, canastitos y tarjeteros de careg, sacos de seda, asientos para botellas, bandejas charoladas, abanicos ordinarios, pantallas de paja, trajes de disfraz, faroles, baules de cuero, sillones, floreros grandes para salon y otros muchos articulos.

Efectos de tienda—Lienzos, bramantes, zarazas, frazadas, medias, ropa hecha para hombre, casimires de color, género para pantalon, tartan, ponchos, camisas de hombre y de señora, alemanescos, madapolan, jergas, coletas, corbatas, camisas á la crimea, pañuelos de lana, percales boas, coco punzó, enaguas y otros efectos. N1041pc

Machado Ferrer y Ca.

Remate judicial

De una casa central calle de Estados-Unidos núm. 300, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El 28 de Junio á la una en punto de la tarde procederemos á la venta de la espresada finca perteneciente á la testamenteria de D. Antonio Giovengo, 8 varas 85 centimetros de frente al Norte y 71 varas de fondo al Sud, terreno muy alto calle empedrada vereda de piedra, ocho lindas piezas cocina letrina pisos de baldoza todo perfectamente edificado muchos árboles frutales.

La tasacion muy baja es de 164,279 $ 4 vs. ciento sesenta y cuatro mil docientos setenta pesos m|c. y no se admite oferta por menos de las dos terceras partes que son 109,512 $ m|c. ciento nueve mil quinientos quince pesos m|c.

n856 30p m28.

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Comestibles y bebidas

Plazos de costumbre

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y plazos de costumbre, de un surtido completo de dicho ramo, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Yerba paraguaya, paranaguá y argentina, azúcar refinada, sardinas, dulce membrillo y de guayaba, aceite, vinos oporto, jerez y francés, ciruelas, arroz de la india, almidon americano, garbanzos, cominos, anis, chocolate coñac fino y ordinario, dulce membrillo, id guayaba, tabaco, ginebra, holandesa, ceroeza, pasas de uva, cigarros, loza y cristales y muchos otros articulos que estarán á la vista y que completarán un magnifico surtido de almacen.

N978 pc.

POR LOS MISMOS

En su casa calle San Martin 14 y 16 (frente á la Catedral)

Efectos de tienda, merceria roperia y zapateria

A 5, 6 y 7 meses de plazo

El viernes 14 del corriente á las 10 en punto de la mañana principiaremos la venta al mas alto precio y á los plazos arriba indicados, del estenso pormenor q' en parte detallamos:

Tartanes pura lana, merinos y muselinas de lana negra y de colores, bombasi liso y labrado, bramantes muchas marcas, zarazas para vestido, id para camisas, géneros para vestido, pañuelos de mano muchas clases, medias para hombre, id para señora y niña, calsonsillos, camisetas, percales, camisas ½ hilo para hombre, para señora y para niñas, trajes de casimir para hombre y niños, pantalones y sacos id id, casimires en cortes y en piezas, agua de colonia, estracto muy fino, jabones, trensilla, cinta de seda y de terciopelo, madapolan, género de hilo, sacos de seda, uso doméstico, sombreros, frasadas, enaguas, pañuelos tartan, gretona, lienzo muchas marcas, género para sábanas de muchas clases y anchos, cotines, pañuelos de la India, id de tul, poplés, muselina lisa y labrada, merinos muchas clases, lienzo gris y azul, listados, camisetas, algodon, coleta, camisetas á la crimea, corset, cuellos, tiras bordadas, tohallas finas de hilo y de algodon, calzado para hombre y señora, arleans, brillantina, lana, servilletas y muchos otros articulos que completarán el mejor surtido para los ramos indicados y que seria largo detallar.

N1117 pc

Mariano Billinghurst

JUDICIAL.

De una finca situada en la calle de Estados-Unidos números 254 á 258

Perteneciente á la testamentaria de la señora doña Lorenza Espinosa, de órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo.

El lúnes 17 de Junio próximo, á las 2 de la tarde en punto se ha de rematar á la mas alta postura, sujetándose á la aprobacion judicial la finca arriba designada—la constituye un gran edificio antiguo con 14 habitaciones, edificada en terreno de 13 metros 858 mil. de frente al norte y 58 metros 888 mil. de fondo, cuya retasa puede verse ocurriendo á casa del rematador, Potosi, número 70. N690—m17 p30

POR LOS MISMOS

De dos fincas situadas la una calle Suipacha núm. 232 y 234, la otra calle Tucuman número 192 y 194, pertenecientes á la testamentaria de doña Nieves Acharal de Nuñez.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. D. Honorio Martel

El viernes 21 de Junio próximo, á las dos de la tarde en punto se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura con sujecion á la aprobacion judicial las dos fincas arriba designadas dando principio al remate por la de la calle Tucuman número 192 y 194 y enseguida la de la calle Suipacha 232 y 234

La de la calle de Tucuman está construida en terreno de 6 metros 495 milimitros de frente y 25 metros 950 milimitros de fondo, su edificio es de bajos y altos.

La de la calle Suipacha número 232 y 234 está construida en terreno de 12 metros 551 milimitros de frente y 61 metros 486 milimitros de fondo.

Los señores que se interesen en su adquisicion pueden pasar á inspeccionarlas antes del dia del remate. N768—m21 p30

Balbin y Plowes

En su casa Perú 19

El miércoles 12 del corriente á las 12 en punto y á los plazos de costumbre, se rematará por cuenta de varias casas introductoras los articulos siguientes:

Géneros para sábanas varias clases y tamaños, surtido de bramantes, lienzos, géneros para sábanas de varios anchos y calidades, percales franceses de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, coletas, madapolan uso doméstico, zarazas, género para vestidos de muchas clases, como ser: barelles, yaconás, poplés, muselinas, casimires de verano para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gambronas, brines, lienzos, contines, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y algodon mantas de imitacion vicuña, toallas de hilo vestidos de varias clases, camisetas de punto id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toallas de hilo y de algodon, franela de pura lana amarilla y blancas, zarazas de luto clases superiores, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas floreadas, é infinidad de articulos que no se enumeran por su estension.

Al mismo tiempo—Por cuenta de seguros; 3 cajones bramantes, y 3 cajones zarazas.

Al mismo tiempo—Se rematará un grande y variado surtido de Chusé. N1015 jn9

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

Al contado

En su casa calle Perú 83

El jueves 13 del corriente, á las 11 en punto, se rematará un surtido general de mercaderias cuyo detalle es en parte como sigue:

Percales franceses de varias clases, zarazas, boas de lana, bramante de 10 distintas marcas, merino francés negro y de color, paño negro de lana y mezcla, camisas de hombre y de niño, id de señora bordadas, muselinas y géneros para vestidos, pantalones brin de hilo, géneros para sábanas varias clases, frazadones franceses surtido de tamaños, cobertores, cocos, bramantes, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, zarazas, percales, cocos brillantines, bramantes de las marcas mas acreditadas finos y ordinarios, merinos franceses varias clases, gambronas, percales franceses de varias clases, lienzos tablon y tabla, género para sábanas, mantas chilenas, camisas bordadas de medio hilo, id. lisas, para señoras bordadas y lisas de medio hilo y de algodon, sombreros castor de muchas clases, id. de felpa, muselinas blancas y pintadas, lino, alpacas, barelles uso doméstico, trué de hilo alemanesco, franela, género de hilo para sábanas, cortinas bordadas, camisetas de varias clases, cotin doble ancho, zaraza para colchas, brin blanco y plomo, sombreros adornados, un buen surtido de calzado, calzoncillos, sombreros de género, fleco, tul de seda, tiras de bordados, pañuelos de la India, aceite, agua colonia y otros articulos que no se detallan por su estension.

Pedro Ebbeke y Ca

Calle Perú núm. 80

El viernes 14 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos un buen surtido de mercaderias inglesas, alemanas y francesas, cuyo detalle es como sigue:

Paños de varias clases de pura lana, casimires en piezas, id en cortes de lindisimos gustos, porcion de ropa hecha para la estacion, géneros para vestidos de varias clases, de colores, id ½ luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color, id de ½ luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasi blanco azargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas boradadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana, d de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señora, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, pañuelos imitacion seda, foulares de seda, mantas vicuñas finas, id de algodon, cotin fino carril id de puro hilo, zarazas para vestido, id para camisas, id para colcha, calzoncillos de hilo, camisas para señora, estandia, bordado, pañuelos finos de rebozo, id de ½ rebozo, servilletas de hilo, tohallas milanesas de puro hilo, id de algodon grandes, 20 distintas clases groes negros y de colores, merino francés, id inglés negro, reps, género hilo, boas de lana, garibaldinas de lana, trencilla de terciopelo y porcion d otros articulos de merceria que estarán á la vista al tiempo del remate. N1042—jn12

POR LOS MISMOS

El martes 18 del corriente, á las 12 en punto y dinero de contado, venderemos un buen surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle publicaremos despues.

Gregorio Rivas

Judicial

De la casa calle de San José núm. 162 entre las de Venezuela y Méjico.

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, en la tarde del dia domingo 23 del corriente mes de Junio á las 4 en punto, procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Masias, edificada en terreno de 9 metros 959 milimetros de frente al Oeste, por 13 metros 647 milimetros de fondo al Este, igual á 11 ¼ varas de frente por 15 ¾ varas de fondo, 2 piezas, cocina, pozo de balde y letrina, tasado todo en la cantidad de 52,923 $ m⁄c., siendo sus ⅔ partes 35,282 $ m⁄c lo que se tomará por base para la venta.

Los que se interesen y quieran imponerse de sus tasaciones, ocurran al escritorio del martillero, Victoria núm. 80, que les pondrá de manifiesto el espediente de su referencia. N832—m23-p30

P. Gándara

JUDICIAL

El domingo 16 de Junio á las 3 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, y de propiedad de la testamentaria de D. Juan Oltaran, un lindisimo terreno compuesto de 10 varas de frente por 70 de fondo, una casilla de madera y un pozo con frente á dos calles en el caballito calle de Rivadavia y Victoria, partido de San José de Flores, cuartel 2o—No se admitirá oferta menos que de las ⅔ partes de su tasacion, lo cual se pondrá á vista de los interesados. Para mas informes ocurran á la casa del Rematador Florida 291. N920—j4-p12

Adolfo Bullrich y Ca.

Venta particular

¡¡Ojo especuladores!!!

Contiguos á los nuevos mataderos del Sud se venden dos hermosas áreas de terrenos, compuestas de seiscientas cuarenta y seis varas de frente, por ciento treinta y cinco á ciento setenta y tres de fondo.

Muy pronto, el tramway nacional pasará por el frente de estos terrenos los cuales son de gran porvenir y se prestan para un gran negocio.

Para tratar ocurran á nuestro escritorio, San Martin 118. N976 jn7 p8

POR LOS MISMOS

Judicial

De todas las existencias de la casa amueblada, calle de Esmeralda esquina á Parque, pertenecientes al concurso formado á don Victor Ofchikinicoff, por órden del señor Juez Dr. D. Honorio Martell.

El martes 25 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura, todo el menaje de dicha casa amueblada á saber:

Armarios de caoba, lavatorios de caoba piedra mármol y útiles, mesas de noche de caoba y piedra mármol, sofaes de caoba y reps, sillas de caoba asiento esterilla, espejos grandes y medianos marco dorado, camas de fierro doradas, mesas de centro de varias clases, mesas de comedor, cortinados, cuadros, ádornos, salivaderas, tripe, jergon y muchos otros muebles que no se detallan por su estension. N982—jn7

POR LOS MISMOS

En Palermo al lado de la Estacion.

De maderas, palos, &. del buque norte-americano «Clarita», por liquidacion

El domingo 16 corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante á saber:

Toda la madera del buque norte americano «Clarita», compuesto de tablas, tablones de pino y roble propios para caballerizas, postes para cercar terrenos, leña para quemar, una casilla de madera del mismo buque, una gran cantidad de cobre, 1 palo mayor, vergas é infinidad de objetos del mismo buque.

El remate se efectuará en Palermo al lado de la Estacion del Ferro-Carril del Norte. El ferro-carril sale á las 12 de la Estacion «25 de Mayo» llegando á Palermo á las 12 y 30 minutos.

POR LOS MISMOS

Judicial

De la casa central Moreno núm. 212

Perteneciente á la testamentaria de Da Rafaela Rodriguez Machado, por órden del Sr. de 1a Instancio D. Amancio Alcorta.

El Miércoles 10 de Julio á las 4 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta propiedad central, compuesta de 9 metros, 396 milimetros ó 10 varas 85 centésimos de frente al Norte por 30 metros 743 milimetros ó sean 35 varas y 50 centésimos de fondo. Tiene á mas el terreno á las 7 varas 20 centésimos de la línea de la calle por el costado Este, un martillo á su favor de 60 centésimos de frente por 28 varas 30 centésimos de fondo y de ahí otro martillo mas á su favor, de 6 varas sesenta y cinco centésimos de frente por 12 varas 10 centésimos de fondo. Mas otra donde se halla la letrina de una vara 50 centésimos de fondo. Tiene 7 piezas grandes, 2 patios, cocina, pozo, piezas en el fondo, letrina etc.

Está tasada en todos sun ramo, en la cantidad de $ 426.573 m⁄c. siendo las dos terceras partes, bases para su venta, la cantidad de $ 284,382 m⁄c.

El local es inmejorable, á media cuadra de la plaza General Belgrano la que en breve será un linbisimo paseo.

Atencion señores capitalistas.

Para verse las tasaciones y demás pormenores, á la escribania de los señores Carbals y Nuñez, San Martin núm. 30 ó á nuestro escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

De un cuarto de un cuarto de legua en el Partido de Chivilcoy, campo flor con poblaciones &.

En nuestra casa calle San Martin 118

El jueves 20 del corriente á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño á saber:

Una área de campo flor, compuesto de 2,761 varas de frente, por 3,900 varas de fondo de Sud á Norte, equivalente á mas de ¼ de legua cuadrada, con accion á una área de 66 leguas cuadradas mas 142 vs. de propiedad del Estado y que se hallan incluidos en la misma fraccion. El campo está situado en la Cañada Rica, partido de Chivilcoy, distando solamente 6 leguas de la Estacion «Freire Gorostiaga», al Sud linda por el Oeste y Norte con don Gaspar Mansilla, por el Este con D. Lázaro Cerda y por el Sud con D. Inocencio Montenegro, antes herederos de Reinosa. Los pastos son gramilleres, trebolares, no teniendo desperdicio alguno, pues han sido antes terrenos de Chacra.

Las poblaciones se componen de una casa de material superior, con corredores, techos de paja de 14 varas de largo por 5 de ancho, con ventanas de reja puertas vidrieras; de otra poblacion de 6 varas de larño, pozo, letrina y un magnifico saguel, gran patio con magnificos paraisos de 14 años, en fin, es un buen establecimiento para una persona que puiera esplotarlo.

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores irlandeses sobre esta linda área de campo, que venderemos al mas alto precio. El remate se efectuará en nuestra casa calle de San Martin 118, donde pueden ocurrir los interesados por mayores informes.

POR LOS MISMOS.

¡Judicial!

De una casa calle Córdoba núm. 364

El jueves 20 del corriente á las 3 de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Isac P. Areco, á saber:

La casa arriba mencionada edificada á la moderna en terren terreno de 9 varas 75 céntimos de frente al Norte por 43 varas de fondo al Sud, el edificio se compone de 7 piezas, cocina, letrina y algibe y varias piezas empapeladas. Las paredes de los tres costados son medianeras segun resulta de las tasaciones, las que importan en todos sus ramos la suma de $ 175,869 70 cts., no pudiendo venderse por menos de las ⅔ partes que son $ 117,914 m⁄c.

Para imponerse de las tasaciones y los titulos al Escribano Sr. Gonzales, oficina de D. J. P. Cabral. Por mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118.

POR LOS MISMOS

¡De muebles ricos!

En la casa-habitacion del finado Sr. Don Eduardo Lumb, calle Florida 22 (altos)

Por desalojar la casa

El Vierne 14 del corriente á las 11 ½ de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico y elegante menaje de este casa habitacion cuyo estenso pormenor es mas ó menos como sigue:

Salon y ante-sala—Dos magnificos juegos de nogal maciso forrodos en raso color carmesi á bastones con dobles fundas, compuesto cada uno de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas—5 cortinados cortinados completos de tul bor, dado cenefas de raso, galerias y agarraderas doradas, 1 gran piano concierto de jacarandá pierna calzon de Collard y Collard, 2 grandes chiffonirs de nogal y boule con puertas vidrieras, 1 mesa de caoba para juego, 1 riquisima alfombra de Bruselas (nueva), 4 alfombritas tripe cortada &.

Salita—1 rico escritorio de caoba tallado con estantes, 1 mesa caoba para juego, 1 espejo de chimenea marco dorado, 1 guardafuego, 1 cortinado completo igual á los de la sala, alfombrado de Bruselas igual al de la sala &. &.

1er Dormitorio—Una cama camera de fierro charolada, colchon techer, 1 lavatorio caoba piedra mármol y espejo, 1 tohallero de caoba, 1 mesa de vestir con espejo de toilete de la China, 1 cortinado completo con cenefas, 12 sillitas, 2 nogal asiento esterilla, 1 sillon bordado, juego de lavatorio, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombritas, perches & &.

2o Dormitorio—Una cama camera de papier maché con incrustaciones de nácar, colchones etc., 1 cama para una persona igual á la anterior, (son dos ricas piezas), 2 ricos armarios de jacarandá y roble con espejos, 1 gran lavatorio id id., juego de loza completo para té, juego de laton, tohallero, 1 rica mesa de vestir de caoba maciza (rica pieza) 2 cortinados de percal (completos), sillas de caoba maciza, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombrado &.

Cuarto de vestir—Una cómoda caoba y roble con piedra mármol, 1 lavatorio inglés de caoba sólido y piedra mármol, juego de porcelana (loza doble) otra cómoda de caoba, un tohallero, 1 sillon jete á teté forro marroquin, 1 cortinado de percal (completo), sillas, perchas &, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombrita &. &.

Otro cuarto—Un armario de caoba y roble, 1 cauche de caoba forro marroquin, 1 banquito id id, 2 necesarios de caoba, cortinado de percal, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombritas &. &.

Otro cuarto—Un sofá, 2 sillones caoba forro marroquin, 2 id asiento esterilla, sillas de caoba, 1 mesa de caoba sólida, cuadros, alfombrado de Bruselas (nuevo), loza para lavatorio &.

3 cuartos mas, con infinidad de muebles de caoba, cuadros, cortinados & &. y alfombrados.

Comedor—Un espléndido juego de roble claro (maciso) compuesto de una gran mesa de torno para 24 personas, 1 magnifico aparador con espejo de 2 ½ varas de largo por 1 vara de ancho y 18 sillas mazisas forro marroquin borra vino con fundas de hilo, 2 sillas Voltaire forro marroquin verde, 1 espejo de chimenea, carbonera &, candeleros y objetos de electro-plata, algunos cristales, alfombrado de Bruselas (nuevo), alfombritas, carpetas de paño para la mesa &. &.

Ante-comedor—Un aparador de caoba y roble, 1 mesa de caoba, 1 mesa de fierro y piedra mármol, 1 gran estante para cristales, 1 caja para hielo, algunos útiles, esterado &.

Patio—Varios muebles de uso, máquina de planchar y objetos que estarán á la vista. N989

POR LOS MISMOS

Judicial

De una casa, calle Santiago del Estero número 229

Perteneciente á la testamentaria de doña Tomasa Chavarria de Nievas, por órden del Sr. Juez Dr. D. Jorge Echevarria.

El lunes 17 del corriente á las 4 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa, por órden judicial, con 10 metros 392 milimetros de frente al Este, por 38 metros 537 milimetros de fondo al Oeste, teniendo 2 piezas de material, pozo &. Está tasada sumamente baja, en $ 79,892, siendo las ⅔ partes base para la venta $ 53,248 m⁄c.

Para ver las escrituras y tasaciones á la Escribania de D. Gregorio Ruiz, Recoba Nueva núm. 98 y para mas pormenores á nuestro Escritorio San Martin 118. N1003

POR LOS MISMOS

De todas las existencias del Hotel aleman «Zum Kronprinzen», calle Parque número 33, por cuenta de los acreedores

El jueves 13 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos todas las existencias á la mas alta postura y dinero de contado, del hotel arriba expresado á saber:

Un magnifico mostrador y armazon, vidriera de nogal flamante, 1 piano jacarandá sin uso de los mejores, mesas diferentes clases, sillas de caoba y americanas, espejos, aparador de caoba, cortinados de reps verde con galerias negras, 1 araña de gas 4 luces, cuadros al óleo y grabados de los héroes alemanes, cómodas de caoba, camas de fierro con colchones y cortinas, 1 reloj regulador, 1 billar para carambola y palos, mesitas chicas redondas, porcelanas, cristales, cubiertos de composicion, sofaes forro de crin y reps, 1 mesa de comedor caoba, bancos de patio, útiles de cocina, plantas, cocina económica, &. &.

Se previene que todos los muebles tienen muy poco uso, y están en escelente estado.

Al mismo tiempo- Un magnifico piano pierna de calzon de escelentes voces. N1026

POR LOS MISMOS

De una casa nueva con buen terreno

Calle Moreno núm. 628

Con Tramway Nacional en la puerta

El domingo 23 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y por ausentarse la señora dueña del pais á saber:

La casa arriba mencionada, edificada perfectamente y á la moderna, su terreno mide 14 ½ vs. de frente al norte por 62 vs. de fondo al sud, el edificio es compuesto de 4 grandes piezas de azotea, 2 entablados y 4 embaldozados, puerta de calle grande, saguan con baldosa de mármol, techo de baldosa, algibe, pozo, 2 letrinas resumideros, 4 piezas de madera, techo de cinc, en el fondo huerta con árboles, plantas y estufas de mármol y persianas en las ventanas.

La casa es enteramente nueva y bien construida aunque algo distante del centro, este inconveniente está compuesto con un barrio saludable y que se está llenando de muchos y lindos edificios ademas que la distancia desaparece por el tramway nacional que pasa por delante de la casa y el del Sr. Mendez que pasa por la calle Belgrano.

Titulos de primer órden. Por mas informes á nuestro Escritorio San Martin 118. N1025

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicólas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 pesos moneda corriente y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés, si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco; pasando los 60 dias de su entrada reciben créditos, contados desde el dia en que entraron del depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se consta de una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por interéses y los intereses se pagarán desde el primero del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósito en cuenta corriente con cantidades disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente Letras con dos firmas abonadas á plazo de 7 dias á 90, descuenta tambien pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser abonados integros á su vencimiento **Cobra.**

Al descuento en m|c y metálico.......... 7 p% al año

Abona. A. los depósitos Particulares en moneda corriente y metálico.......... 5 p% al año

depósito comercial se abona.................. 2 p% anual

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3,000 hasta 20,000 ps. m|c. con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio. Secretario.

WANKLIN Y Ca.

San Martin 108.

Desde el 20 de Enero de 1872.

EN CUENTA CORRIENTE

Se abona........	5 p%	al año.
A 30 dias fijos........	6 p%	«
« 60 «........	7 p%	«
« 90 «........	7 p%	«
En cuenta corriente cobramos..........	10 p%	«

Descuentos--precio convencional.

LETRAS.

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

CAJA DE CRÉDITO

HIPOTECARIO

19 1|2—Calle de Piedras—21 1|2

Horas de Oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde

E ABONA A LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes

A 3 meses..........	6 p%	al año
A 6 «	7 «	«
A 12 «	8 «	«

Pagand el interés con el capital al vencimiento del plazo:

A 3 meses..........	7 p%	al año
A 6 «	8 «	«
A 12 «	9 «	«
En cuenta corriente.....	5 «	«

A los bonos hipotecarios, garantidos por fincas, abona interes convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, titulos de deuda público valores.

Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones. Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.

P. de Montravel—Gerente.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PTATA.

Calle de Piedad esquina á la de Reconquista.

CAPITAL.

Lib. est. 1.500:000 ó sean ps. fts. 7.500,000

FONDOS DE RESERVA

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

Id. 155,000 ó sean id. 775,000

A tasa de interes desde esta fecha y hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA---sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista.................. 3 p% al año

Id. id. id. á retirar con 7 dias de aviso.................. 3 1|2 " "

Id. id. id. á 30 id.......... 5 " "

Id. id. id. á plazo de 90 dias..... 5 " "

SE COBRA---Por odelantos en cuenta corriente....... 9 "

Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

G. E. Maschwitz--J. E. Nayo.

LA UNION AMERICANA

Compañía de seguros contra incendios.

Ps. Fs. 31.460,000—Capital responsable—31.460,000 Ps. Fs.

Esta compañía asegura contra pérdida producida por incendio casas de habitacion mercancias en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sea mueble ó inmueble.

Para mas esplicacion y contratar seguros ocúrrase á sus oficinas calle 25 de Mayo núm. 77 1|2 altos de 10 á 4 de la tarde.

El Director interino

Federico Rovere.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127.

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA---Por deposito en cuenta corriente o á la vista.............. 5 p%

A plazo fijo de 30 dias........ 5 "

" " 60 "........ 5 ¼ "

" " 90 "........ 6 "

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA---Por adelantes en cuenta corriente 10 p.%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

Letras

Se dan y se toman sobre Londres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1872.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias, que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pager una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre:

SERIE A---TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias---8 p% interés---2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE B---TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias---8 p% interés---1 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE C---SEMESURAL

Dura 20 años 190 dis---8 p% interés--2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SERIE D---SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias--8 p% interés--1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituye el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre hasta las entregas de 8 á 15 de Enero---8 á 15 de Abril--- 8 á 15 de Julio---8 á 15 de Octubre. Y los deudores por trimestre de 8 á 15 de Enero 8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con antipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 Diciembre á 6 Enero---31 Marzo á 6 Abril---30 Junio á 6 Julio---30 Setiembre á 6 Octubre---Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero---30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas---A este objeto recibirá depósitos sin interés, qué para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 111

José M. La Fuente.

Secretario.

Desde el 15 de Febrero quedará el Banco abierto al servicio público.

226

BANCO ARGENTINO

Presidente:

Dr D. Bernardo de Irigoyen

Director General--**D. Anacarsis Lanus**

Desde el primero de Junio en adelante hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este banco será la sigiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	5 p%	anual
A 60 dias..................	5 1|2 p%	
A 90 id.................	6	«
A seis meses..............	7	«

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE

En metálico y moneda corriente 10 p.% anual.

Descuentos de letras, pagarés y otros documentos---interés será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por métalico y moneda corriente se abona 6 p% anual.

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.

BANCO MAUA Y Ca

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

CUENUA CORRIENTE:

Papel moneda y metalico.

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año.

Para los saldos contra nosotros 6 « «

de los depositos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1871.

PP. Mauá y Ca.

M. A. de Freire Amorim.

BANCO FRANCO-PLATENSE

SUCURSAL.

G. STUMP

Calle Cangallo 27

OPERACIONES---Descuento de letras, vales, pagarés y demas obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de Fondos Públicos.

Recibe dinero á interes, á plazo fijo y en cuenta corriente

Paris, Burdeos, Marsella, Bayona, Pan, Lóndres Génova, Amsterdad, Hamburgo, Viena, New York Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco ábona:

1.°	Para cnentascorrienzes con cheques		4 p%
2.°	Para depósitos disponibles á voluntad con cheques..................		3 id
3.°	Para los bonos de caja á 15 dias		5 id
4.°	---	1 á mes	6 id
5.°	---	de 2 á 3 meses	8 id
6.°	---	de 4 á 6 meses	8 id
7.°	---	de 7 á 12 id	10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES SE COBRA.

Los adelantos en cuenta corrientes.... 12 p%

Descuento de letras y pagarés será convencional.

G. Stump

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

No habiendo podido tener lugar la instalacion del Directorio en el dia anunciado anteriormente porque atenciones imprevistas tuvieron ausente de la ciudad al Director General, cítase por el presente á todos los miembros de la asociacion para la reunion que con igual objeto tendrá lugar el Domingo 9 del corriente á la una en punto del dia en el cuartel del cuerpo, Potosi 299 1|2, entre Tacuari y Buen-Orden. Se ruega igualmente á las personas que fueron invitadas para la anterior reunion se sirvan honrar con su presencia la del Domingo.

La Comision Directiva.

Despacho de Aduana

Nuestra casa se encarga de hacer despachar con prontitud y economia todo gespade mercaderias que vengan del esteriorénero lantando el importe de sus derechos, y corriendo con la conduccion, depósito y demás referente á esta clase de comisiones.

B. Mitre y Vedia y Ca.

p'te Cangallo 57 á 63.

La Favorita

Esta mensageria que hace la carrera al Bragado de Chivilcoy los dias pares y regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Suagencia en Buenos Aires, Rivadavia 239

M. del Valle.

Aviso

Pela Repartiçāo Fiscal das Forças Brasileiras no Paraguay, e de ordem de S. Exmo. o Senr General Commandante das mesmas forças, se faz publico que, atè o dia 15 de Julho futuro, se acceitarāo propostas, em cartas fechadas, para o fornecimento de forragens á cavalhada da Divisāo.

Convida-se, portanto, aos senhores capitalistas e negociantes que quiserem tomar á si o referido fornecimento, hajaó de apresentar suas propostas no praso designado.

Previene-se mais, e ainda de ordem do mesmo Exmo. Senr. que, uma das condiçoés, será o deposito de oito cóntos de réis em ouro,

FORRAGENS

Alfalfa.............. libra á réis

Milho................ librá á réis

Reparticáo Fiscal das forças Brasileiras no Paraguay—Asumpçaó, 31 de Maio de 1872.

O Chefe.

Frederico Augusto da Fontoura Lima.

N1000-a8 p5

Aviso municipal

La seccion de seguridad llama á licitacion para proveer de diez mil galones de kerosene de 1ra. clase con destino al alumbrado público.

Los proponentes deberán presentar sus propuestas cerradas el dia 17 del corriente á las dos de la tarde en secretaria, para ser abiertas por el consejo de Gobierno—Buenos Aires, Junio 7 de 1872.

Mariano Obarrio.

N998-jn8 p5 Pro-secretario.

Se avisa al comercio

Que ha sido disuelta por escritura pública la sociedad que existia bajo la razon Vernengo hermanos, en los ramos de almacen y tienda en las casas situadas una en el parage de este municipio nombrado «La Boca» y la otra en el pueblo de Goya (Provincia de Corrientes) de las cuales éramos únicos socios—El activo y pasivo de la primera casa queda á cargo de don Rafael Vernengo y el activo y pasivo de la casa de Goya queda á cargo de D. José Vernengo—Buenos Aires, Mayo 27 de 1872.

Rafael Vernengo.

José Vernengo.

N928-j4 p10

A TODO EL MUNDO

Todo el que necesite cualquiera clase de impresiones, como ser libros, folletos, programas, carteles, manifiestos, conocimientos y papeletas de aduana, tarjetas fúnebres, esquelas, circulares, etc. etc., ocurran á esta imprenta, San Martin 144, que será atendido con las condiciones indispensables en todo trabajo tipográfico.

Puntualidad Baratura

Esmero Exactitud

Celeridad

Se garante la buena calidad de los materiales que se emplean.

Cinco máquinas á vapor, una gran cantidad de tipos nuevos y crecido número de inteligentes operarios, nos ponen en estado de poder satisfacer todos los trabajos que se nos confien.

CHOCOLATE SUIZO

Ph. SUCHARD Á NEUCHATEL

UNICOS AGENTES

HOURIET SHNEIDER Y COMPAÑIA

130 — ESMERALDA — 130

N816-m25 p30

RICARDO GUTIERREZ

MEDICO

CALLE DE LIBERTAD NUMERO 288

dá consultas de 12 á 2

N914-j4 p10

BANCO HIPOTECARIO

AVISO AL PUBLICO

En el sorteo practicado por el directorio de dicho Banco el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de la série A y B, emitidas el 1o de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen.

Correspondientes á la série A, valor de 400 $ fts. las cédulas núms. **725, 559, 970, 91 y 451.**

Correspondientes á la série B, valor de 100 $ fts. la cédula núm. 2.

Los tenedores de estas cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario el 30 de Junio próximo, para recibir el capital y los cupones respectivos — Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

José M. Lafuente.

N875-m30 p30 Secretario.

Semillas!! Semillas!!!

78 CHACABUCO 78

Depósito de semillas

Por mayor y menor

En cualquiera estacion se encontrará en este depósito un surtido inmenso de semillas de primera clase, proviniendo de la última cosecha de Europa y sobre todo de las culturas tan afamadas de Angers (Francia.)

Semillas de legumbres de todas clases, semillas de flores de toda proveniencia y variedad, Jacintos, tulipanes, anénomas, renúnculos, marimoñas, amarillis longifolia rosea, lirios lancifolium, coronas imperiales, camelias, &.

La casa se encarga de hacer venir de Europa cualquiera clase de árboles, plantas y semillas de que se les quiera dar comision.

Gustavo Hamonet.

N614—m14 p30 78— Chacabuco —78

Aviso oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.

Por disposicion superior desde el 1° de Junio las señoras pensionistas militares, presentarán cada tres meses á la Comisaria General de Guerra, el recibo certificado por el señor Juez de Paz y comisario de la seccion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de este vecindario, que acredite su personeria asi como su estado, sin cuyo requisito no se hará pago alguno; siendo estensiva esta órden á las que residan fuera de la capital; los meses en que corresponde la presentacion de los recibos en la forma indicada son los siguientes: 1° de Junio, 1° de Setiembre, 1° de Diciembre y 1° de Marzo.

N733-m19 p30 Martin B. Campos.

Manteca fresca

de «Tapiales» Para evitar fraudes, se avisa á los numerosos consumidores de esta afamada manteca, que la verdadera manteca de TAPIALES no se espende sino en panes de á libra, con la marca TAPIALES, estando por ahora reducidos los depósitos á las siguientes casas.

M. Dellepiani, Cuyo y Cerrito 271.

F. Larrea, Cuyo 253.

S. Rolleri, Cuyo 218 y 220.

José Benchuo, Mercado del Plata.

Pouvre Diable, Piedad 137.

Almacen Francés, Cuyo 241.

Bacqué Hnos., Florida y Cuyo.

Almacen esquina Cangallo y Libertad.

G. G. Iraburú, Potosi 100 y 102.

N522—m7 p30

MENSAJERIAS ARGENTINAS

190 — RIVADAVIA — 190

La empresa pone en conocimiento del público que desde esta fecha, el órden de salida es el siguiente:

Pergamino, Rojas, Salto, Arrecifes y Cármen de Areco los dias nones regresando los pares. Buenos Aires, Marzo 15 de 1872.

pte. Diaz y Ramirez.

Edictos

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al número de ocho vacas lecheras y veinticuatro animales vacunos orejanos de marca con la señal «orqueta de una oreja y punta de lanza en la otra con dos muescas de arriba» de mas de un año, que fueron tomados de tránsito por este partido al individuo Simon Lemos, por falta de guia que acreditase la legitimidad de la propiedad de este arreo, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este juzgado de Pila á deducir sus acciones en forma; pues de no verificarlo en el término indicado se procederá á remate—Pila, Poronguitos, Mayo 31 de 1872.

C. Stegman.

N909-j4 p30 Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Godofredo Gloede ya sean herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, Victoria 19, á hacer valer sus derechos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.

N645-m15 p30 Manuel Naveira.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se citen, llamen y emplacen á don Ambrosio Lopez ó sus herederos, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del infrascripto, San Martin núm. 30, á estar á derecho en el juicio que sobre protocolizacion de una escritura simple tiene iniciado don Pablo Rodo en representacion de Da. Luisa Pinel de Zelarazan; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar si asi no lo verifican—Buenos Aires, Mayo 1o de 1872.

N456—m1 p30 Belvis.

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite, llame y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Carolino Acosta, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano infrascrito, Recoba Nueva N. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 15 de 1872.

Pardo.

N688—m 17 p30

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Francisca Martinez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por ante su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Abril 20 de 1872

Manuel A. Victorica.

N743-m21 p30 Escribano secretario.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de primera instancia en lo civil, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Francisco Areal, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezca por su juzgado y por intermedio del escribano infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Mayo 20 de 1872.

N484—m4 p30 Pardo.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Ducuing, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 26 de 1872.

N506—m5 p30 Manuel Granados.

Por disposicion del señor Juez de Paz de este partido, ciudadano don Bernardino Almiron, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier titulo se consideren con derecho á un terreno quedado por fallecimiento de los conyuges D. Francisco Escalante y doña Cipriana Gorosito, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante él y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Cármen de Areco, Abril 22 de 1872.

Juan de Oros.

N448—m1 p30 Escribano público.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

De transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA

Départ régulier de Buénos Aires le 18 de chaque mois

Service direct á grandes vitesse

Le paquebot-poste français Picardie

COMMANDANT GUIRAUD

PARTIRA LE 19 JUIN

Pour Marseille, Génes et Naples

TOUCHANT

A Rio-Janeiro, St. Vincent et Barcelonne

Prix des passages

	1re. CLASE	2me. CLASE	3me. CLASE
Rio Janeiro...........	psf. 50 ou 1250 ps.	psf. 40 ou 1000 ps.	psf. 20 ou 500 p
Barcelonne............	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Marseille..............	» 175 ou 4375 "	" 130 ou 3250 "	" 60 ou 1500 "
Genes..................	» 190 ou 4750 "	" 140 ou 3500 "	" 60 ou 1500 "
Naples.................	« 200 ou 5000 "	" 150 ou 3750 "	" 60 ou 1500 "

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paite 14 ide place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignatares.

BONNEMSON etc, HEIDEKER

49—RUE DE LAS PIEDRAS—49

N862-m30 p30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el dia 15 de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

Salidas

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	8	10	12	2-30	5 x	6
Once Setiembre	8-15	10-10	12-10	2-40	5-10	6-10
Almagro	8-20	10-15	12-15	2-45	5-15	6-15
Caballito	8-25	10-20	12-20	2-50	5-20	6-20
Flores	8-30 x	10-25	12-25	2-55	5-25	6-25
Floresta	8-35	10-30 x	12-30	3	5-30	6-30 x
Ramos Mejias (antes S. Martin)	8-50	10-45	12-45	3-15 x	5-45	6-45
Moron	9-	11	1 x	3-30	6 x	7
Merlo	9-20	11-20	1-20	..	6-20	7-20
Moreno	9-30 x	11-30	1-30	..	6-30	7-30
Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10-30	..	2-30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-30	..	3-30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1-30 x	..	5-30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

Regresos

ESTACIONES	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Chivilcoy	—	—	8	—	—	1
Gorostiaga	—	—	8-30	—	—	1-30 x
Freire	—	—	9	—	—	2
Mercedes «llegada»	—	—	10	—	—	3
Mercedes «salida»	—	—	10-30	—	—	3-30 x
Olivera	—	—	11 x	—	—	4
Lujan	—	—	11-30	—	—	4-30
General Rodriguez	—	—	12	—	—	5
Moreno	7-30	9-30 x	12-30	2-30	—	5-30
Merlo	7-40	9-40	12-40	2-40	—	5-40
Moron	8	10	1 x	3	4	6 x
Ramos Mejias (antes S Martin)	8-10	10-15	1-15	3-15 x	4-15	6-15
Floresta	8-25	10-30x	1-30 x	3-30	4-30	6-30 x
Flores	8-30 x	10-35	1-35	3-35	4-35	6-35
Caballito	8-40	10-40	1-40	3-40	4-40	6-45
Almagro	8-45	10-45	1-45	3-45	4-45	6-50
11 Setiembre	8-50	10-50	1-50	3-50	4-50	7
Parque	9	11	2	4 x	5	7-15

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES	1°	2°
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9-20	1-20
Merlo (salida)	9-40	1-35
Marcos Paz	10-15	2-10
Las Heras	11-5 x	2-55
Zapiola	11-40	3-30 x
Lobos	12-15	4-5

ESTACIONES	1°	2°
Lobos	9-55	2-55
Zapiola	10-30	3-30 x
Los Heras	11-5 x	4-5
Marcos Paz	11-55	4-55
Merlo (llegada)	12-25	5-25
Merlo (salida)	12-40	5-40
Parque	2	7-15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos diez minutos antes de la salida del tren, y en las intermedias tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despachará media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de 1a clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de 2a tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1a con boleto de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de evitar discusiones y para que este de cuenta al gefe de la estacion á donde se dirije. No se dará pasage á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasageros, el guarda tren dará aviso al gefe de la estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha ó los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion en donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el art. 4° del superior decreto de 26 de Febrero de 1857.

Los gefes de las estaciones quedan prevenidos de no dar pasage á ningun empleado en servicio ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasagero.

Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1872.

LA ADMINISTRACION

PARA ESCRITORIOS Y AGENCIAS DE COMERCIO

Se alquilan en parage central, próximos al muelle y á la Bolsa de Comercio, un almacen á la calle y habitaciones interiores, á propósito para establecer agencias ó escritorios de comercio.

Calle de Reconquista 111 donde se ha trasladado el Consulado Italiano.

Para tratar á los altos de la misma casa.

N812-m25 p'te.

LA EPUBLICANA

PARA LA GUARDIA DEL MONTE

269—POTOSI—269

Sale de Buenos Aires por el primer tren del ferro-carril del Oeste hasta Lobos, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Regresa los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Agencias—En Lobos, hotel nuevo del Sr. Bastarriche, frente á la estacion del ferro-carril. En el Monte casa del Sr. Lecea.

Empresarios.

Francisco Garcia y hermano

NOTA—Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde de la vispera de la salida. La correspondencia hasta las 9 de la noche

Aviso municipal

El consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 8 de Junio á las 2 de la tarde, para la refaccion de los puentes de las calles, Libertad, Talcahuano y Córdoba; debiéndose advertir que para mayor solidez de la obra, debe llevar cada uno de ellos un riel de fierro de forma semi-circular, colocados sobre el empedrado teniendo aquellos en las puntas un armazon de fierro sólido en el que llevará dos ruedas para girar sobre el riel—Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

Mariano Obarrio.

Pro-Secretario.

Municipalidad

de las Conchas. Debiendo procederse á practicar la mensura general del partido, se previene á todos los propietarios de terrenos que en el término de 30 dias á contar desde esta fecha, deben presentar sus titulos á esta Municipalidad, para que el agrimensor nombrado pueda deslindar la propiedad pública de la particular, en la inteligencia que los que no lo verifiquen, les parará el perjuicio que haya lugar—Mayo 14 de 1872.

Manuel Dolz.

Juez de Paz.

E. La Rosa—Secretario.

661-m16 p30

TIENDA BUENOS AIRES

216 — VICTORIA — 216

Gran surtido de groes de colores de la clase mas superior.

Gró blanco superior de varias clases.

Gró negro id á 24, 30, 38 y 50 pesos

Pequines de color á 23 y 24.

Flecos de seda negros y de colores á 10, 12, 16 y 25.

Cachemir y merinos negros de todas clases.

Lustrina y pople negro de todas clases pura lana á 11 $.

Géneros para vestidos á 5, 6, 8 y 11.

Enaguas de raso colchadas á 100, 120 y 180.

Camisas de hilo con valenciana á 150 «.

Calsones id id 100.

Completo surtido de camisas de noche.

Corsets bordados los de 70 $ á 60

Grano de oro rico de todos números.

Franela blanca 1 vara de ancho 15 $.

Id punzó 12 y 14 $.

Chalones y pañuelos negros de reps liso y bordados.

Tohallas, servilletas y manteles de todas clases y precios.

Género para sábanas 8, 9, 10 y 12 $.

Tartan blanco y de colores 70 $ pieza.

Camisas blancas de hilo para hombre 550 y 600 $ docena.

Calzoncillos de hilo y de algodon 240, y 350 $.

Medias cortas 70, 80 y 110 $.

Camisetas punto de lana las de 45 $ á 30.

Gran surtido de sábanas, fundas. pañales, cortinas bordadas, muselina fina con feston, mantillas españolas, waterproff para niñas de dos años hasta 14, paño para alfombra, chuces y alfombras de todos tamaños.

N1010 jn 9 p3

Desde la fecha

queda establecida la «Oficina de Trabajo» decretada por el Exmo. Gobierno Nacional en 22 de Marzo último, cuyo objeto es proporcionar colocacion á todo aquel que lo solicite, sin distincion de nacionalidad, bien sea inmigrante recien llegado ó ya establecido en el pais.

El carácter oficial que reviste esta oficina, pudiendo disponer de telégrafos y correos, la ponen en el caso de prestar inmensos beneficios á los que buscan trabajo, sirviendo de intermediario entre ellos y los que lo soliciten, sin que cueste nada á ninguna de las partes.

Las personas que deséen obtener trabajadores ó dependientes se dirigirán á esta oficina, ya por escrito ó verbalmente, debiendo espresar en detalle la clase de ocupacion, sueldos que ofrecen y condiciones que deban reunir los solicitados.

Esta oficina está situada en la calle 25 de Mayo esquina á la de Corrientes—Buenos Aires, Junio 1o de 1872.

N891-j1 p15

La Constante

Esta mensageria que hace la carrera al 25 de Mayo de Chivilcoy los dias pares regresando los nones, avisa á sus favorecedores que desde el primero del mes entrante (Mayo) saldrá de Chivilcoy por la mañana á las 8 teniendo los pasageros que ir á dormir á Chivilcoy la vispera.

Su agencia en Buenos Aires, Rivadavia número 239.

Martinez y Negri— Empresarios